

**-SESION ORDINARIA-**

2 de setiembre de 2020

**-SON LAS NUEVE HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy buenos días, señores y señoras parlamentarias, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

A partir de hoy también TV Cámara se suma a la grilla de personal en el Canal 20, es un gran logro también de la gente de comunicación, estamos llegando a una cantidad importante de familias a través de este medio.

A consideración el Acta anterior, que ya ha sido distribuido con anterioridad.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Solicito ir directo al orden del día, por las recomendaciones del Ministerio de Salud, que tenemos solamente 4 horas que estar. Si después tenemos tiempo, entonces, nos vamos al otro punto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Dale.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celeste Amarilla, sobre el punto.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Buen día para todos. Nosotros tenemos que ver una solución para esto. Entiendo la norma de las cuatro horas y entiendo que si comenzamos con oradores y con toda la sesión normal, se van a las cuatro horas.

Pero quiero hacer una propuesta formal, de sesionar, entonces, dos veces a la semana, que en un día se de toda la parte, la primera parte, más dos o tres puntos, si se alcanza y en otro día los demás puntos.

En cuatro horas no podemos tratar 17 ni 21 puntos de todas maneras. Este orden del día no se cumple nunca y encima sacrificamos tres etapas legales, tres etapas de la sesión, que es oradores, que es informe, que es sobre tablas y nos vamos directo al punto.

*Entiendo francamente, pero vamos a tener que tener un modo Covid de sesionar, como va a haber un modo Covid de vivir. No podemos limitar nuestras sesiones, semana a semana a cuatro horas, tratar 10 puntos y levantarnos y sacrificar toda una parte que es sumamente importante en el trabajo legislativo.*

*Así es que, planteo, no sé si este es el momento, si hay que hacer un proyecto o qué, pero sesionar dos veces a la semana. Esto es imperioso.*

*Sesión a sesión, desde marzo estamos así y esto no se va a acabar en diciembre, no se va a acabar en febrero del año que viene, ni en marzo del año que viene.*

*Así es que ese es mi planteamiento, dígame usted si corresponde plantear acá, si eso tiene que tratar la Comisión Directiva o cómo.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a llevar eso diputada en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, porque también estoy muy de acuerdo con usted, por lo menos hacerlo en forma virtual una sesión a la semana.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Una contrapropuesta a lo planteado el Diputado Basilio Núñez, disculpe que lo mencione, que podamos tener proyectos de declaración, informes y mociones de sobre preferencia y evitamos los oradores.

La verdad que tenemos que encontrar la estrategia para acorta las sesiones, creo que este planteamiento permite desarrollar todo el aspecto operativo de la Cámara y mientras vemos cómo podemos acomodar la cuestión de oradores, que es importante por supuesto que podamos expresar nuestros pensamientos, pero es ni remotamente es tan importante como que podamos tratar los Proyecto de Ley.

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** También estamos obviando las mociones de sobre tablas, que no se mencionó que estaríamos...

Tiene la palabra el Diputado Edgar Ortíz, sobre el punto.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS:** Gracias, señor Presidente.

*Parece que estamos coincidiendo todo, que vamos a hacer una excepción solamente para oradores, tablas, todos los primeros puntos y otro día estudiamos los puntos.*

*Dividimos, entonces, la sesión, estoy de acuerdo, entonces, tocamos oradores, pedido de informes y otro día estudiamos los puntos, estoy de acuerdo, simplemente para allanarme a la propuesta de los colegas y dividir en dos.*

*Entonces, venimos exclusivamente para oradores en una sesión, escuchamos todo lo que se le antoje decir a cada colega y estudiamos otro día los puntos que es la parte más seria.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, para una aclaración.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Una moción concreta nuevamente, entonces, retirando la primera moción, de que tratemos pedidos de informes y después nos vayamos en oradores. Independientemente también de acuerdo con lo que propone la colega Celeste y que eso lo definamos en el grupo de líderes.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Cada semana realizo prácticamente más de 600 kilómetros y para mí es importante los 5 minutos de oradores. Justamente mi compromiso, visitando los distintos distritos es traer justamente el reclamo, la denuncia o los apoyos aquí en la Cámara de Diputados.*

*Así es que, pido, en todo caso que me den una excepción a mí, una oportunidad de que pueda hablar estos 5 minutos.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Creo que coincide con el planteamiento del Diputado Basilio Núñez, usted dijo Diputado de incluir oradores.*

*Tiene la palabra Diputada Katty González, de forma virtual.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

*Una pequeña aclaración, si alguien puede contestarnos en el chat, porque o si no se genera, digamos, una ansiedad absolutamente innecesaria, que alguien esté ocupado 2.400 funcionarios, que alguien esté ocupado y que nos digan: “pediste la palabra, ya estás anotada”, entonces, uno también puede tener un seguimiento de la sesión. Los virtuales existimos y creo que tenemos que ir acostumbrándonos a esto.*

*Por otro lado, me opongo de manera ferviente a la propuesta de ir cercenando, este es un parlamento, para la gente que entiende o que o le gusta, parece que estamos muy hastiados de ser legisladores, somos parlamentarios, esto implica que uno pueda hablar y que el otro, en empatía pueda tolerar, aunque no le guste, aunque no esté de acuerdo con el planteamiento que formula uno de los colegas, se va desvirtuando absolutamente si nos convertimos simplemente en un órgano burocrático, sobre todo para las minorías, el estadio de oradores es demasiado importante.*

*Por otro lado, volver a recalcar, cómo vamos a llegar a acuerdos y consensos, si no se hace la reunión de Mesa Directiva. Si el orden del día lo trabajan ustedes, porque esa es la realidad, no entendemos porqué en el punto aparece tal o cual proyecto, algunos realmente con un desatino superlativo, vamos a ir hablando en el desarrollo.*

*Pero seamos honestos y honrados con la ciudadanía, hagamos si tenemos que hacer dos sesiones, cuatro sesiones, pero no cortemos el funcionamiento normal y cada vez que vamos a hablar, hay una moción de orden, so pretexto de la situación sanitaria, que desde luego es grave, lo sabemos, porque estamos trabajando todos los días en las calles, pero mucho nos hubiésemos ahorrado, si esto ya empezaba y no estar incidentando en cada sesión, buscando acortar algo que por la mitad se queda nomás luego justamente por la irresponsabilidad de muchos, que ni siquiera virtual somos capaces de ser responsables.*

*Eso es todo y quiero apelar a que nosotros realmente cumplamos el reglamento, que podamos cumplir todas las etapas reglamentarias que se fijan y aquellos que están cansados, agotados, a lo mejor en el banco de suplente hay gente que está haciendo ejercicio para poder entrar a la cancha.*

*Pero el COVID no es excusa para que la Cámara funcione de manera sesgada.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Vamos a ir acortando por favor, estamos otra vez media hora discutiendo si vamos directamente al orden del día o si nos quedamos como estábamos convocada normalmente.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, para una aclaración.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Si la colega que me antecedió y lee un poco el Reglamento Interno, verá que nosotros de por sí, los que estamos presentes y los que están en virtual, ya estamos demostrando buena voluntad, porque no teníamos quórum a las nueve y quince minutos después.*

*Entonces, de por sí ya hubiésemos estado convocando una extraordinaria y no lo hicimos, porque queremos hablar, debatir, pero sí tenemos una responsabilidad de terminar los puntos. Ahí, por ejemplo, le digo, la Ley de Plasma, por ejemplo, que no se trató todavía, ahora está presente y algunas veces nos quedamos sin quórum, en el punto 17 hay otro que tiene sanción ficta.*

*Entonces, coincido con los otros colegas también, hacer otra sesión, entonces, y dividir en dos, porque si no, es imposible.*

*Me mantengo con mi moción.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Mantengo también mi moción de que esto se estudie en Mesa Directiva para que haya 2 sesiones, a partir de ahora y hasta que termine el COVID, así como dije.*

*Y otra moción, en el mismo sentido, modo COVID de sesionar, la Mesa Directiva que se reúna los lunes como siempre acá, entonces, va a haber suficiente espacio, pero que se vuelvan a hacer las reuniones presenciales de la Mesa Directiva. No podemos armar orden del día por WhatsApp y por WhatsApp decidir el día a día de la Cámara.*

*Pido que se haga acá o en el Salón Comuneros, donde hay espacio, donde nadie va a correr riesgos. De hecho, que estamos corriendo riesgo, pero no más que los médicos. Ellos están arriesgando sus vidas, bueno, nosotros tenemos que hacer algún riesgo por nuestro trabajo, porque nos eligieron para eso y nos tocó la pandemia. Pero eso no quiere decir que la Cámara deje de sesionar, sesione mal o se corten partes fundamentales para su funcionamiento.*

*Otra moción es claramente la de que se sesione, que la Mesa Directiva sesione los lunes a su hora correspondiente acá o en el Salón Comuneros, presencial.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Vamos a tener en cuenta para la próxima semana.*

*Vamos a llevar a votación la moción del Diputado Basilio Núñez, antes de pasar al orden del día, de incluir pedidos de informes, que se darán lectura por secretaría y declaraciones.*

*Excluimos oradores, sobre tablas y preferencia.*

*Los que estén a favor, votarán en positivo, los que están de forma virtual, con la cartulina verde.*

*Los que estén en contra, en negativo y los que estén de forma virtual, votarán con la cartulina roja.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para pasar aprobar la moción del Diputado Basilio Núñez.*

*Pasamos al orden del día.*

*Perdón, nosotros nos habíamos quedado en la aprobación del Acta anterior.*

*A consideración.*

## ASUNTOS ENTRADOS

**SECRETARIO (Administrativo):** *Nota No. 1.241/20 del Servicio Nacional de Catastro, a fin de dar contestación a la Nota NHCD*

No. 2.157 elevado con la Resolución No. 1.571 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO”**, referente a inmuebles vendidos a ciudadanos brasileños dentro de la franja de 50 km.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 623/20 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.169 elevado con la Resolución No. 1.584 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y CAPACITACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO”** sobre los recursos humanos dependientes de la administración pública.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Edgar Ortiz, Líder de la Bancada “B” PLRA a efectos de informar la designación de los Diputados Sergio Rojas y Hugo Capurro para integrar la COMISION BICAMERAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del Plenario.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por la Bancada “C” PLRA a efectos de informar la designación de los Diputados Carlos Silva y Andrés Rojas como Miembros Titulares y los Diputados Celso Kennedy y Pastor Vera como miembros suplentes para integrar la COMISION BICAMERAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del Plenario.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Tito Ibarrola a fin de comunicar que fue designado por la Bancada Hagamos para integrar la COMISION BICAMERAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO

GENERAL DE LA NACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

A consideración del Plenario.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Vicente Rodríguez, a efectos de reiterar la solicitud de su inclusión a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Familia y Tercera Edad.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del Plenario.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.423/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.182 elevado con la Resolución No. 1.591 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, acerca de la efectividad de los test de COVID-19 y el tiempo de espera en la obtención de resultados.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y a la Comisión Bicameral – Control de los Recursos previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 380/20 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.129 elevado con la Resolución No. 1.555 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO No. 2.725/2019 CONDICIONES GENERALES PARA LA PRODUCCION DEL CAÑAMO INDUSTRIAL CANNABIS NO PSICOACTIVO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) A FINIQUITAR LA ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE LAS FAMILIAS RELOCALIZADAS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** +Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes,

Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 2.449/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE ERRADICA LA DISCRIMINACION EN RAZON DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, Y GARANTIZA LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO, SELECCION Y ADMISION EN LAS UNIDADES ACADEMICAS DE FORMACION DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. S-209650)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Salud Pública y de Equidad Social y Género.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 2.452/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.576, **POR LA CUAL SE RECHAZAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCION INICIAL DEL PROYECTO DE LEY “LEY ANDREA QUE DECLARA AL 18 DE ENERO DIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL DENGUE (Exp. No. S-199240)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Salud Pública.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 2.453/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.577, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE QUE LOS SPORTS SON UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA (D-1953609)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Ciencia y Tecnología y de Deportes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 2.454/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.578, **POR LA CUAL SE RATIFICA, POR**

**MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DOS FRACCIONES DE TERRENO QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 24.111, CTAS. CTES. CTRALES. Nos 27-1701-01 Y 27-1702-01, UBICADO EN EL BARRIO PITIANTUTA DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-199022)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 2.455/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.579, **POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 1.031, PADRON No. 82, UBICADO EN LA COMPAÑIA MBOCAYATY DISTRITO DE ITAUGUA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-198612)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Edwin Reimer **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UNA PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE**

**DEL PADRON 334 COMO PARTE DEL PADRON MATRIZ No. 1 Y MATRICULA MATRIZ No. Q03-06, UBICADO EN EL LOTE No. 9 B DE LA MANZANA P. DE LA ZONA RURAL DE VILLA BOQUERON DEL DISTRITO DE LOMA PLATA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Edwin Reimer **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 34-0182-01 (A) COMO PADRON No. 848, Y MATRICULA Q03-579 QUE PROVIENE DE LA MATRICULA Q03-143 DE LOMA PLATA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por los Diputados Luis Urbietta, Emilio Pavón y Andrés Rojas **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE ITACUA EN EL PRIMER DEPARTAMENTO CONCEPCION Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE ITACUA, Y MODIFICA LOS LIMITES DEL DISTRITO DE SAN ALFREDO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 202/20 del Banco Central del Paraguay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.177 y NHCD No. 2.160 elevado con la Resolución No. 1.574 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS”**

*sobre la cantidad de pólizas de seguros fueron emitidas para compras del Estado durante los últimos diez años.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 629/20 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.216 elevado con la Resolución No. 1.614 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA”, sobre personas beneficiadas con el programa Pytyvo.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota presentada por el Diputado Avelino Dávalos, Presidente de la Comisión Especial para el estudio de la solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez, departamento de Presidente Hayes, a fin de comunicar que ha establecido su mesa directiva.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Asociación Paraguaya de Ingenieros Químicos - APIQ, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIOLOGO (Exp. No. S-209502)”.** MHCS No. 2.321/20.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota presentada por el Diputado Sebastián García, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología a fin de solicitar que el Proyecto de Ley **“QUE EXONERA TEMPORALMENTE LA OBLIGACION DEL PAGO DEL CANON PARA LA ENTREGA ONEROSA DE GRANOS DE SOJA CON TECNOLOGIA GENETICAMENTE MODIFICADAS DURANTE LA ZAFRA 2020/2021 (Exp. No. D-2057817)”**, sea girado a la mencionada Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Así se hará.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Asociación de Licenciados en Química Industrial del Paraguay - ALQINPA, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIOLOGO (Exp. No. S-209502)”.** MHCS No. 2.321/20.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 119/20 de la Comisión Nacional de la Competencia – CONACOM, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-66 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 453/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.231 elevado con la Resolución No. 1.575 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, referente a los kits para realizar la toma de muestras y diagnóstico de virus respiratorio covid-19.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes y a la Comisión Bicameral – Control de los Recursos previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 949/20 del Ministerio de Defensa Nacional, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.192 elevado con la Resolución No. 1.600 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDANDO DE LA ARMADA NACIONAL”**, referente al procedimiento realizado en fecha 15 de julio de 2020, en Ciudad del Este, Alto Paraná, Barrio San Miguel lugar denominado Kuwait.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 423/20 del Poder Ejecutivo, a fin de retirar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LA LEY No. 6.469, DEL 2 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA**

**NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (GABINETE CIVIL – ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO) (Exp. No. D-2057840)”**, presentado por Mensaje No. 907/20, conforme a la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 212 de la Constitución Nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se devuelve al Poder Ejecutivo.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 424/20 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.097/2013, QUE DISPONE MEDIDAS DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE EL REGIMEN DE CUENTA UNICA Y DE LOS TITULOS DE DEUDA DEL TESORO PUBLICO, Y ESTABLECE DISPOSICIONES LEGALES COMPLEMENTARIAS PARA LA ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Comisión Directiva del Circulo Paraguayo de Odontólogos del Paraguay, con relación al Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIOLOGO (Exp. No. S-209502)”**. MHCS No. 2.321/20.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.104/20 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.183 elevado con la Resolución No. 1.592 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)”**, sobre las obras viales presupuestadas en el presente ejercicio fiscal.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Federación de Químicos del Paraguay, con

relación al Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIOLOGO (Exp. No. S-209502)”**. MHCS No. 2.321/20.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota presentada por Docentes Jubilados del Magisterio Nacional y miembros de la Central Nacional de Docentes Jubilados del Paraguay – CENDOJUP, a fin de manifestar el incumplimiento por parte del Estado del artículo 103 de la Constitución Nacional donde se garantiza la actualización de haberes jubilatorios en igualdad de tratamiento dispensado al funcionario público en actividad.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 483/20 de la Junta Departamental de Caazapá con el propósito de remitir la Ordenanza No. 15/2020 **“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL TRAMO: TUNA, ABAI, BORDA GUAZU, EMPALME KILOMETRO 50, DISTRITO DE GENERAL HIGINIO MORINIGO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 463/20 de la Junta Departamental de Caazapá con el propósito de remitir la Ordenanza No. 64/2019 **“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES DEPARTAMENTAL LA PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO QUE UNE LA CIUDAD DE CAAZAPA CON GENERAL HIGINIO MORINIGO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota presentada por Pedro Horacio Duarte Díaz, en representación de la Contraloría Ciudadana de Ñemby, a fin de presentar documentos que avalan el esquema de corrupción en la Ciudad de Ñemby, a través de las empresas de Maletín de todo un Clan Familiar para desviar los Fondos de los Royalties y FONACIDE.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 4.021/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 592/19 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UNA FISCALIZACION ESPECIAL INMEDIATA (FEI) A LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2019”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 4.026/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Auditoría de Cumplimiento a la Secretaría Nacional de Cultura (SNC).

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 4.017/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Hacienda.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 4.010/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Hacienda – Dirección General de Presupuesto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 4.001/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 637/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”. Municipalidad de Pirayú.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 4.006/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS**

**PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Hacienda – Dirección de Contabilidad Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 3.978/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 637/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”. Gobernación de Alto Paraná.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 3.997/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Hacienda – Dirección General de Crédito y Deuda Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 3.993/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el

*Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Hacienda – Dirección General del Tesoro Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 3.972/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Auditoría de Cumplimiento al Instituto Forestal Nacional (INFONA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 3.985/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Auditoría de Cumplimiento al Servicio Nacional de

**Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 3.989/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 681/19 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE UNA FISCALIZACION ESPECIAL INMEDIATA (FEI) AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), A OCTUBRE DE 2019**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACION DE VIDEOCAMARAS CORPORALES EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DEL ESTADO (ANTICOIMA) (Exp. No. D-1951341)**”.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3º Y 4º DE LA LEY 1.642/2000 QUE PROHIBE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD Y PROHIBE SU CONSUMO EN LA VIA PUBLICA (Exp. No. D-1955776)**”.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “**QUE INSTA AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) A TOMAR TODOS LOS RECAUDOS Y ACCIONES PARA PRECAUTELAR LA INTEGRIDAD DEL CERRO GALVAN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DISTRITO DE PUERTO CASADO DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2058474)**”.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que

aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE TIENE POR OBJETO PROHIBIR LA EXHIBICION DE ANIMALES PARA LA VENTA (Exp. No. 1954233)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE MINERIA (Exp. No. D-1432932)”**. Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL CANON POR EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DE LAS CANTERAS PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION (Exp. No. D-1745156)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL MINISTERIO PUBLICO A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES EN RELACION A LAS GRAVES MANIFESTACIONES DE CONTAMINACION OBSERVADAS EN LA LAGUNA CERRO, DE LA CIUDAD DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. D-2058319)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES EN RELACION A LAS GRAVES MANIFESTACIONES DE CONTAMINACION OBSERVADAS EN LA LAGUNA CERRO, DE LA CIUDAD DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL” (Exp. No. D-2058317)**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE LA PRESUNTA CONTAMINACION DE LA LAGUNA CERRO, CIUDAD DE LIMPIO,**

**DEPARTAMENTO CENTRAL” (Exp. No. D-2058318)**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, SOBRE LA PRESUNTA CONTAMINACION DE LA LAGUNA CERRO” (Exp. No. D-2058321)**.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN COORDINACION CON LA ITAIPU BINACIONAL A ARTICULAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRASLADO DE PACIENTES EN LOS HOSPITALES PUBLICOS DE REFERENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA, PROVEYENDO AMBULANCIAS Y COMBUSTIBLES MIENTRAS DUREN LAS ACCIONES DE CONTINGENCIA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO NACIONAL (Exp. No. 2058455)”**.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN COORDINACION CON LA ITAIPU BINACIONAL A ARTICULAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS CON SANATORIOS PRIVADOS QUE CUENTEN CON UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES GRAVES CON COVID-19 (Exp. No. 2058456)”**.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LA ITAIPU BINACIONAL A CONFORMAR UN EQUIPO TECNICO DE EVALUACION DEL AVANCE DE LAS**

**OBRAS DE LA PLAYA Y LA COSTANERA DE SALTO GUAIRA (Exp. No. D-2058413)**”.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 4.031/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 637/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**.  
*Gobernación del Departamento Central.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 109/20 de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima – CAPASA, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 391/20 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de dar contestación a la Nota NHCD elevado con la Resolución No. 1.317 de la Cámara de Diputados **“PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA CON REFERENCIA AL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IFTA) Y EL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA AGRICOLA (INBIO) SUS OBJETOS, MODALIDADES Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE VARIETADES DE SEMILLAS PARA LA AGRICULTURA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 014/20 de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 4.036/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el "Informe y Dictamen de la CGR sobre el Informe Financiero del Ministerio de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019". Pasa a la Comisión Bicameral Encargada de considerar el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República, sobre el Informe Financiero del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 467/20 de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-64 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Comisión Vecinal del territorio social Itá Ybate de la Ciudad de Villeta, referente a la ocupación de 270 familias en un terreno adquirido en el año 2008 por la Secretaria de Acción Social (SAS) hoy día Ministerio de Desarrollo Social (MDS), propiedad individualizada como fincas No. 605 y 1.473 padrones No. 877 y 2.093.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social,

*Población y Vivienda y de Derechos Humanos.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Asociación de Ciencias Veterinarias del Paraguay, con relación al Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIÓLOGO (Exp. No. S-209502)”**. MHCS No. 2.321/20.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Corte Suprema de Justicia, OFICIO No. 295 El Juez Penal de Garantías Especializado en delitos económicos del segundo turno, Dr. José Agustín Delmas Aguiar en los autos Caratulados **“RODOLFO MAX FRIEDMAN ALFARO Y OTROS S/ LAVADO DE DINERO Y OTROS”**, a fin de comunicar, que ese Juzgado ha resuelto por providencia, cuanto sigue: **“Téngase por recibida el Acta de Imputación presentada por los Agentes Fiscales Osmar David Legal Troche y Luis Amado Said Frágueda de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción, y las actuaciones respectivas, en contra de RODOLFO MAX FRIEDMAN ALFARO, EVER JUAN ARICIO NOGUERA, SILVIO ALVARO ALFARO BERTOLO, LOURDES AUXILIADORA GONZALEZ DE MELGAREJO, EDUARDO DOMINGUEZ y MARLY ELIANA FIGUEREDO LOPEZ”**, para los fines legales pertinentes.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PUENTE ASUNCION – CHACO-I”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE NANAWA SOBRE LA**

**IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PUENTE ASUNCION – CHACO-I”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PUENTE ASUNCION – CHACO-I”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PUENTE ASUNCION – CHACO-I”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES A LA GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PUENTE ASUNCION – CHACO-I”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 5.986/2017 DEL BIOQUIMICO Y ASPECTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SALUD”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Roy Torres **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL”, referente a la cesión contractual a favor del Club Social Área 1, del Parque Guayaibí.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PUENTE ASUNCION – CHACO-I”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PUENTE ASUNCION – CHACO-I”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PUENTE ASUNCION – CHACO-I”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT**

**SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PUENTE ASUNCION – CHACO-I”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda, y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 2.450/2020 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DEL TELETRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA (Exp. No. D-1955782)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Ciencia y Tecnología, y de Equidad Social y Género.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 2.451/2020 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE PROMUEVE LA IMPLEMENTACION PERMANENTE DE CAMPAÑAS MASIVAS DE DIFUSION Y SENSIBILIZACION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TODO AQUELLO RELACIONADO CON LA INCLUSION DE LAS MISMAS (Exp. No. D-1951934)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 455/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.241 elevado con la Resolución No. 1.570 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LOS FONDOS DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDOS EN LA LEY 6.266 DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CANCER”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 456/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.229

elevado con la Resolución No. 1.567 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES, CON RESPECTO A LA VISITA DE CORTESIA REALIZADA POR EL EX PRESIDENTE DE ARGENTINA, SEÑOR MAURICIO MACRI”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 457/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.251 elevado con la Resolución No. 1.600 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA NACIONAL”**, referente al procedimiento realizado en fecha 15 de julio de 2020, en Ciudad del Este, Alto Paraná, Barrio San Miguel lugar denominado Kuwait.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 458/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.230 elevado con la Resolución No. 1.584 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y CAPACITACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO”** sobre los recursos humanos dependientes de la administración pública.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 726/20 del Ministerio de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-8 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 459/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.246 elevado con la Resolución No. 1.592 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)”**, sobre las obras viales presupuestadas en el presente ejercicio fiscal.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) EN RELACION A LA RESOLUCIÓN No. 1.634/2020 POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION P. No. 4.813/2015 Y SE RATIFICA LA RESOLUCION P. No. 002/2012”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Bienestar Rural.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“POR EL CUAL SE ESTABLECE DE FORMA TEMPORAL, LA APLICACION DE LA EXCEPCION PREVISTA EN EL ARTICULO 9° DE LA LEY No. 5.414/2015, PROMOCION DE LA DISMINUCION DEL USO DE PLASTICO POLIETILENO EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL COVID 19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2058407)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse en el rechazo dado por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE DISPOSICIONES QUE REGULAN LA CERTIFICACION Y CONSIGNACION DEL ESTADO CIVIL EN LOS DOCUMENTOS PERSONALES (Exp. No. S-188073)”**. MHCS No. 2.221/20.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 11/20 de la Junta Departamental Alto Paraná a fin de comunicar que en Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto del

corriente año ha sido conformada la mesa directiva periodo agosto 2020/ agosto 2021.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Fondo Ganadero, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por la Bancada “D” PLRA a efectos de informar la designación de la Diputada Celeste Amarilla y el Diputado Edgar Acosta para integrar la COMISION BICAMERAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del Plenario.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 4.039/20 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Auditoría de Desempeño/Cumplimiento al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.073/20 del Ministerio de Defensa Nacional, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.246 elevado con la Resolución No. 1.642 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA”, CON RESPECTO A LA RESOLUCION No. 108/2020 QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL No. 18/2019 SERVICIO DE INSPECCION DE 12 AÑOS, APLICACION DE BOLETIN Y REPARACION DE COMPONENTES MAYORES DEL HELICOPTERO UH-50 ESQUILO AS/350B SERIES, POR VENCIMIENTO DE CALENDARIO Y CONDICION REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES No. 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA AEROPARTES – ID No. 370.903”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 340/20 del Ministerio de la Mujer, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-16 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 70/20 del Ministerio de Defensa Nacional, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-87 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES Y CONTRATAR MAYOR CANTIDAD DE PSICOLOGOS Y PSIQUIATRAS PARA CUMPLIR CON SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA – SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION, RESPECTO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ENGINNERING S.A. CUYA PARTICIPACION Y ADJUDICACION ES PERMANENTE EN DIFERENTES TIPOS DE LICITACIONES EN CARÁCTER DE PROVEEDOR DEL ESTADO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, RESPECTO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ENGINNERING S.A. CUYA PARTICIPACIÓN Y ADJUDICACION ES PERMANENTE EN DIFERENTES TIPOS DE LICITACIONES DE CONSTRUCCION”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala

**“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA”, referente a las actividades económicas y cantidad actual de tributantes, relacionados a la contratación de transporte alternativo de personas a través de plataformas digitales, ejemplos MUV y UBER, específicamente el código 49229 – OTROS TIPOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE N.C.P.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Rocío Abed **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA EN COORDINACION CON LOS DIFERENTES MUNICIPIOS A ARTICULAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE UN SELLO NACIONAL DE TURISMO SEGURO O ESTABLECIMIENTO SEGURO QUE CERTIFIQUE LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE PREVENCION DE RIESGOS PARA LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN EMPRESAS Y GESTORES TURISTICOS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE SOBRE LOS CONCURSOS DE MERITOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NOMINA DE CONTRATADOS EN LA INSTITUCION DESDE DICIEMBRE DE 2018 HASTA LA FECHA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción, de Energía y*

Minas y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Decreto No. 3.918 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.500/2020 **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS GESTORES COMBATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989 (Exp. No. D-1952656)”**. MPE No. 415/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 3.918 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.500/2020 **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS GESTORES COMBATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989 (Exp. No. D-1952656)”**. MPE No. 415/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA EXONERACION EN EL PAGO PARA LA EXPEDICION DE CEDULA DE IDENTIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Exp. No. D-1953179)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERIA (Exp. No. D-2056683)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA UTILIZACION DE TERAPIA CON PLASMA DE CONVALECIENTES COVID-19 DE FORMA EXPERIMENTAL (Exp. No. S-209549)”**. MHCS No. 2.335/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA LA INCORPORACION AL SEGURO SOCIAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM) Y DE LOS JUBILADOS QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS EN DICHA REPARTICION**

**(Exp. No. S-209626)”**. MHCS No. 2.385/20.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO LA EXPOSICION TECNOLOGICA Y CIENTIFICA (ETyC) Y LA XVIII EDICION ETyC 2020 EDICION VIRTUAL ORGANIZADA POR LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Abogado Milciades Benítez en referencia al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3º Y 4º DE LA LEY 1.642/2000 QUE PROHIBE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD Y PROHIBE SU CONSUMO EN LA VIA PUBLICA (Exp. No. D-1955776)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Basilio Núñez, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de la Solicitud del Acuerdo Constitucional para Disponer la Intervención de la Municipalidad de Encarnación Departamento de Itapúa, a fin de comunicar que ha establecido su mesa directiva.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por las Diputadas Esmérita Sánchez y Rocío Abed **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y NACIONAL LA CANCION MUJER POLICIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Asociación de Excombatientes Unidos del 2 y 3 de febrero de 1989 del Regimiento Escolta Presidencia Dpto. Itapúa, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS GESTORES**

**COMBATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1.989 (Exps. Nos. D-1952656 – D-1952974)**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“POR EL CUAL SE ESTABLECE DE FORMA TEMPORAL, LA APLICACION DE LA EXCEPCION PREVISTA EN EL ARTICULO 9º DE LA LEY No. 5.414/2015, PROMOCION DE LA DISMINUCION DEL USO DE PLASTICO POLIETILENO EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL COVID 19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2058407)**”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA UTILIZACION DE TERAPIA CON PLASMA DE CONVALECIENTES COVID-19 DE FORMA EXPERIMENTAL (Exp. No. S-209549)**”. MHCS No. 2.335/20.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERIA (Exp. No. D-2056683)**”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 5.986/2017 DEL BIOQUIMICO Y ASPECTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SALUD (Exp. No. D-2058637)**”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA EN COORDINACION CON LOS**

**DIFERENTES MUNICIPIOS A ARTICULAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE UN SELLO NACIONAL DE TURISMO SEGURO O ESTABLECIMIENTO SEGURO QUE CERTIFIQUE LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE PREVENCION DE RIESGOS PARA LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN EMPRESAS Y GESTORES TURISTICOS (Exp. No. D-2058665)**”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) (Exp. No. D-2058560)**”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) A FINIQUITAR LA ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE LAS FAMILIAS RELOCALIZADAS (Exp. No. D-2058571)**”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR Y A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (Exp. No. D-2058557)**”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PRORROGA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL ESTADO Y PROYECCION DE LA ECONOMIA NACIONAL (Exp. No. D-2058473)**”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL (Exp. No. D-2058638)**”.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja

aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY) A FINIQUITAR LA ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE LAS FAMILIAS RELOCALIZADAS (Exp. No. D-2058571)”**.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL (Exp. No. D-2058638)”**.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 530/20 del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 600/20 de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-81 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 464/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.223 elevado con la Declaración No. 378 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A LLEVAR ADELANTE EN TIEMPO Y FORMA TODAS LAS MEDIDAS QUE FUERAN**

**NECESARIAS PARA LA RECUPERACION, PRESERVACION Y/O RESTAURACION, CLASIFICACION Y REGISTRO, DE LOS RESTOS DE LOS QUE HABRIAN SIDO BUQUES DE LA EPOCA DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, HALLAZGO RECIENTEMENTE HECHO EN MEDIO DE EXCAVACIONES REALIZADAS, EN EL PREDIO DEL COMANDO DE LA ARMADA EN LA ZONA DEL PUERTO DE ASUNCION Y QUE FUERAN DADAS A LA LUZ PUBLICA A TRAVES DE MEDIOS DE PRENSA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 463/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.217 elevado con la Declaración No. 371 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA, A ARBITRAR LOS MEDIOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A FIN DE VIABILIZAR LA HABILITACION DE PABELLONES EXCLUSIVOS PARA RECLUSOS INDIGENAS EN LOS PRINCIPALES CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAIS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 462/20 del Poder Ejecutivo, a fin de ampliar la contestación a la Nota MHCD No. 1.208 elevado con la Resolución No. 1.542 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”** sobre el detalle de los proyectos de obras a incluir en el Presupuesto General de la Nación para el año 2021, Departamento de Alto Paraná.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 461/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.275 elevado con la Resolución No. 1.642 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA”, CON RESPECTO A LA RESOLUCION No. 108/2020 QUE APRUEBA EL**

**RESULTADO DE LA REEVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL No. 18/2019 SERVICIO DE INSPECCION DE 12 AÑOS, APLICACION DE BOLETIN Y REPARACION DE COMPONENTES MAYORES DEL HELICOPTERO UH-50 ESQUILO AS/350B SERIES, POR VENCIMIENTO DE CALENDARIO Y CONDICION REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES No. 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA AEROPARTES – ID No. 370.903”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 460/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.276 elevado con la Resolución No. 1.643 de la Cámara de Diputados **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA DENUNCIA POR LA DEFORESTACION INDISCRIMINADA Y ATROPELLO AL MEDIO AMBIENTE EN LA RESERVA NATURAL – PARQUE NACIONAL JAKU’I EN MAYOR OTAÑO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 861/20 de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir informe elaborado en el marco de lo dispuesto en el Decreto No. 3.442/2020 **“POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DE CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”**, llevadas a cabo en la semana del 24 al 28 de agosto de 2020.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia N° 6.524/2020.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 428/20 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el pedido de **“ACUERDO CONSTITUCIONAL**

**REALIZADO POR LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE INDEPENDENCIA, QUE SOLICITA LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE ESA CIUDAD, DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión Especial.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Basilio Núñez, Líder de la Bancada “A” ANR a fin de remitir la lista de los diputados de la mencionada bancada designados para integrar la Comisión Bicameral de Presupuesto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del plenario.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 655/20 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.221 elevado con la Resolución No. 1.619 de la Cámara de Diputados Hacienda **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA (MH), SOBRE CUESTIONES DE PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Carlos Núñez y Hugo Ramírez **“QUE DECLARA DE INTERES SANITARIO NACIONAL E INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A FIRMAR LOS CONVENIOS CON LOS SANATARIOS PRIVADOS QUE CUENTAN CON CAPACIDAD PARA ATENDER A PACIENTES CON COVID-19 POSITIVO O SOSPECHOSOS, A FIN DE QUE SEAN RECIBIDOS EN SALAS DE TERAPIA INTENSIVA O EN SALAS DE INTERNACION SEGUN DISPONIBILIDAD”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Esteban Samaniego **“QUE PIDE INFORME AL PROGRAMA NACIONAL**

**DE BECAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (BECAL)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Blanca Vargas **“POR LA CUAL SE INSTA A LOS CIUDADANOS RECUPERADOS DEL CORONAVIRUS COVID-19 A DONAR SU PLASMA, PARA PERMITIR A LOS CASOS ACTIVOS, COMBATIR EL VIRUS Y EVITAR LLEGAR A UNA CONDICION GRAVE”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROGRAMA VISION STEAM PY”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 1.006/20 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.284 elevado con la Resolución No. 1.665 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL TRABAJO, RESPECTO A LA CANTIDAD DE DESEMPLEADOS QUE FUERON AFECTADOS EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 8.386 UBICADO EN EL BARRIO SANTA**

**LUCIA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. Nos. D-1847574 – D-2057094)”.**

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), PARA SU POSTERIOR ADJUDICACION A LA COMUNIDAD INDIGENA YAKA MARANGATU, LA FINCA No. 581, PADRON 911, CON UNA SUPERFICIE DE 219 HECTAREAS, 4112 METROS CUADRADOS DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. S-201618)”.** MHCS No. 2.189/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – PODER LEGISLATIVO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 10-0382, DEL DISTRITO DE LA ENCARNACION UBICADO SOBRE LAS CALLES RIO YPANE, RIO JEJUI Y AVDA. REPUBLICA, DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. S-199210)”.** MHCS No. 2.188/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL ROSARIO EN EL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL ROSARIO (Exp. No. D-1955661)”.**

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA LA INCORPORACION AL SEGURO SOCIAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM) Y DE LOS JUBILADOS QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS EN DICHA REPARTICION**

(Exp. No. S-209626)". MHCS No. 2.385/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERIA (Exp. No. D-2056683)"**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERIA (Exp. No. D-2056683)"**.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERIA (Exp. No. D-2056683)"**.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 86/20 de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA"**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Roya Torres **"DE PROTECCION AL DEUDOR DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19"**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos Financieros, de Legislación y Codificación y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

**-APROBADO-**

Vamos a dar lectura por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyectos de resolución.

- QUE PIDE INFORME AL PRESIDENTE DE IPS SOBRE CANTIDAD EXACTA DE HECTAREAS QUE POSEE EL IPS EN EL DISTRITO DE MCAL. ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON.
- QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL SOBRE ANTECEDENTES ADIMINISTRATIVOS A LA CESION CONTRAFACTUAL A FAVOR DEL CLUB SOCIAL AREA 1, PARQUE GUAYAIBI.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, SOBRE LA REGLAMENTACION DE LA LEY N° 5.986 DEL BIOQUIMICO.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA, AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A LA GOBERNACION DE PTE. HAYES, A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, A LA MUNICIPALIDAD DE NANAWA, A LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Y A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DEL PUENTE ASUNCION-CHACO'I.
- QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, ANDE, SOBRE EL CONCURSO DE MERITOS SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, REFERENTE A LA RESOLUCION N° 1.634, QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 4.813 Y SE RATIFICA LA RESOLUCION N° 002, SOBRE PROPIEDADES CON TITULOS REGISTRADOS Y OCUPANTES DE LA COLONIZACION, DISTRITO DE PUERTO CASADO.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA

- SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA RECAUDACION DE IMPUESTO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA CON CODIGO 49229 Y OTROS TIPOS DE TRANSPORTE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE HACIENDA, SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ENGINEERING S.A., CUYA PARTICIPACION, ADJUDICACION ES PERMANENTE EN DIFERENTES TIPOS DE LICITACIONES DE CONSTRUCCION.
  - QUE PIDE INFORME AL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ, SOBRE LOS APORTES OTORGADOS POR LA ITAIPU BINACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS POR PARTE DEL PROGRAMA BECAL. PROYECTO DE DECLARACION
  - QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL INTERIOR Y A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA A BUSCAR PROCESO DE REINGENIERIA PARA QUE FUNCIONARIOS QUE SE HALLAN SIN FUNCION ESPECIFICA EN LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES DEL ESTADO, PASEN A CUMPLIR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN DEPENDENCIA DE LA POLICIA NACIONAL.
  - QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA A FINIQUITAR LA ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE LAS FAMILIAS RELOCALIZADAS AFECTADAS POR OBRAS DE EMBALSE DE LA EMPRESA DE LA EBY.
  - QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, EN COORDINACION CON OTROS MUNICIPIOS PARA ARTICULAR MECANISMOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA APLICAR UN SELLO NACIONAL DE TURISMO SEGURO, ESTABLECIMIENTO SEGURO.
  - QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO Y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA A FINIQUITAR LA ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE LAS FAMILIAS RELOCALIZADAS AFECTADAS POR LA OBRA DE EMBALSE DE LA REPRESA DE LA EBY.
  - QUE DECLARA DE INTERES SANITARIO A NIVEL NACIONAL LA FIRMA DE LOS CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y LOS SANATORIOS PRIVADOS QUE CUENTAN CON CAPACIDAD PARA ATENDER PACIENTES CON COVID-19
  - QUE INSTA A LA ITAIPU BINACIONAL A CONFORMAR UN EQUIPO TECNICO DE EVALUACION DE LAS OBRAS DE LA PLAYA DE LA COSTANERA, CIUDAD DE SALTO DEL GUIARA.
  - QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO LA REALIZACION DE LA EXPOSICION TECNOLOGICA Y CIENTIFICA EN LA EDICION XVIII, ORGANIZADA POR LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNA.
  - QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROGRAMA VISION EINSTEIN PARAGUAY.
  - QUE INSTA A LOS CIUDADANOS RECUPERADOS DE CORONAVIRUS A DONAR SU PLASMA PARA PERMITIR A LOS CASOS ACTIVOS A COMBATIR EL VIRUS Y EVITAR LLEGAR A UNA CONDICION GRAVE.
  - QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A BUSCAR MECANISMOS

- LEGALES PARA LA CONTRATACION DE MAYOR CANTIDAD DE PROFESIONALES PSICOLOGICOS Y PSIQUIATRAS PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN CIUDAD DEL ESTE.
- QUE EXORTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA A FINIQUITAR LA ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE LAS FAMILIAS RELOCALIZADAS.
  - QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y NACIONAL LA CANCION "MUJER POLICIA", COMPUESTA POR DIANA BARBOZA.
  - QUE DECLARA DE INTERES SANITARIO A NIVEL NACIONAL LA FIRMA DE LOS CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y LOS SANATORIOS PRIVADOS, QUE CUENTAN CON CAPACIDAD PARA TENER A PACIENTES CON COVID-19.
  - QUE INSTA A LAS GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY A REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES A LA HABILITACION DE UNA SECRETARIA DE DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
  - QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, SECRETARIA DE LA JUVENTUD A REALIZAR UNA DIFUSION MASIVA EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACION DEL MECANISMO DE ACCESO AL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA LA JUVENTUD.
  - QUE INSTA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL A REALIZAR CAMPAÑA DE DIFUSION MASIVA SOBRE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA Y SU RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN EN BASE A LA LEY N° 4.559.
  - QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA QUE EL LAGO

Y EL BOSQUE ATLANTICO QUE LO RODEA, SEA DECLARADO COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración los pedidos de informes y los proyectos de resolución.

No hay oposición.

Quedan todos aprobados.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed, de forma virtual.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

Si ya fueron aprobados y no necesita justificación, retiro el pedido.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted diputada.

Se había planteado en el pleno para hacerlo de esta manera, solamente lectura por secretaría.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN AL SEGURO SOCIAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM) Y DE LOS JUBILADOS QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS EN DICHA REPARTICIÓN**".

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Sobre el primer punto del orden del día, ya en una sesión de hace aproximadamente 22 días, si la memoria no me traiciona, de manera unánime habíamos resuelto postergar el análisis, consideración y decisión sobre este punto.

Es bastante sensible, habida cuenta de que estamos en una situación bastante sui generis, peculiar y difícil desde el punto de vista sanitario, nadie puede desconocer aquello. Y esto se trata precisamente de la

pretensión de incorporación de un grupo de funcionarios, es decir, de la totalidad de funcionarios los que están activos, como así también los jubilados, hablamos también de funcionarios nombrados, designados y de funcionarios contratados.

Lo cierto, claro y concreto es que se pretende la incorporación al sistema de seguro social del Instituto de Previsión Social de nuestro país. Pero en aquella ocasión ya había argumentado de la necesidad de incorporar elementos de juicio para finalmente epilogar en el terreno del dictamiento de una decisión de la definición de este proyecto que nos vino desde el Senado de la Nación.

A mi juicio si actuamos de manera apresurada con un tema tan importante y trascendente y sobre todo teniendo en consideración la situación de los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, institución que nosotros, donde el colega Rivas en este momento, estamos integrando en representación de esta Cámara, y si esta Cámara no tienen los elementos de juicio suficientes, creo que de manera apresurada estaríamos actuando.

Es por eso y ante la ausencia de nuevos elementos que tenemos que agregar al cúmulo de elementos de convicción que tenemos en este momento, es necesaria la postergación a mi juicio, incluso, estuve hablando con mi colega representante ante ese organismo constitucional, en representación de esta Cámara precisamente, de la necesidad de posponer sine die y él me había manifestado que entiende que eso es atinado.

Entonces, ante esta circunstancia, ante esta necesidad, estoy impetrando a esta plenaria a que se posponga el tratamiento de este tema por un intervalo de tiempo bastante prudente.

Y en ese sentido, concretamente solicito la postergación del tratamiento de este tema sine die. Solicito el acompañamiento de la plenaria en ese sentido.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hernán David Rivas.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el planteamiento del colega Eusebio Alvarenga.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted Diputado.

No tenemos más oradores.

Sobre este punto vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la postergación sine die del proyecto en estudio.

Los que estén en forma virtual, con la cartulina verde.

Los que estén en contra, en negativo.

Los que estén en contra en forma virtual, con la cartulina roja.

Queda postergado el proyecto en estudio de forma sine die.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo): INFORME FINAL DE TODO EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO METROBUS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN H. CÁMARA DE DIPUTADOS N° 485/2019, “QUE CREA Y CONFORMA LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO – PROYECTO METROBUS, CON CARÁCTER TRANSITORIO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, vocero de comisión, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas. En primer lugar, me gustaría destacar que la Comisión METROBUS estuvo presidida por nuestro colega el Diputado Ramón Romero fue muy destacado por los demás miembros, por todo realmente lo que trabajamos con él por la amplitud, por la apertura y la forma democrática que llevó adelante la comisión, es una comisión muy importante, que lo hicimos con mucho profesionalismo, repito, una apertura tremenda el Presidente de escuchar a todos los sectores, todos los miembros de la Comisión Bicameral, cuando recomendaban la invitación a los que formaron parte del

*gobierno anterior, inclusive, a otros períodos con el sector privado, fueron aceptados por el Presidente y que hicieron las invitaciones, asimismo la participación de un equipo técnico que siempre es necesario para sacar un buen producto.*

*La Comisión METROBUS fue emblemática por lo que sucedió en esta obra tan necesaria y que al final el resultado no fue lo esperado, como un daño tremendo a la ciudadanía, a todos los sectores, pérdida de trabajo, cierre de negocios, ni se imaginan todo lo que escuchamos en todo este proceso de la comisión, y esto tiene que efectivamente culminar como una investigación profunda de todo lo que pasó, el daño patrimonial desde el inicio, todo se hizo mal, es increíble.*

*Empezamos nosotros, los que estuvimos en el período pasado fuimos responsables de haber dado también su voto de confianza con el préstamo, se inició la obra y uno de los puntos más resaltantes que se tiene que profundizar es que el contrato taxativamente establecía que no debía empezar ninguna obra si no se tenía liberada la franja de dominio.*

*Se inició la obra sin que esté liberada la franja de dominio. Como todo proceso en todos los estamentos cuando algo se inicia mal, continúa mal y el resultado tiene a la vista, resultado catastrófico para los intereses de la ciudadanía y en este caso el país por el daño patrimonial que esto ha venido ocasionando y que, inclusive, tenemos demanda a nivel internacional, ya está en tema arbitraje. Uno de los puntos más relevantes, se inició la obra sin tener hoja de ruta. El ministro de ese entonces, nunca debió autorizar el inicio del METROBUS.*

*Otro tema que quiero compartir con ustedes y hay que profundizar es que, firmado el contrato, poco tiempo después había sido era necesario una zanja técnica, con lo anterior no reunía los requisitos, qué significó eso, aumento del monto del préstamo por 18.000.000 de dólares, que representó el 34% del monto total del presupuesto, digamos, inicial. De esos 18.000.000 de dólares, 70% era para la zanja técnica y 30% para lo que las empresas de fiscalizaciones. Y uno se pone y esto justamente hago como una introducción de que hay que profundizar.*

*Por qué firmamos un contrato, que gana una empresa con el precio más bajo y a renglón seguido hacemos un aumento, porque había sido se necesita una zanja técnica. No soy fiscal, no tengo el expertis en el tema,*

*seguramente los técnicos de obras públicas, puedo suponer como una estrategia de hacer ganar a una empresa por un precio inferior y ¡oh! sorpresa, hay necesidad y le damos a la misma empresa un aumento. Tal vez sea necesario, lo investigarán en otros ámbitos.*

*La Comisión METROBUS hace un diagnóstico, un análisis de todo lo que pasó, es una herramienta que le hemos presentado a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados, al Poder Ejecutivo, para que esté a la vista de todo lo que sucedió.*

*Otro elemento de que la empresa de fiscalización, imagínense que la contrapartida local de más de 140.000.000 de dólares, no tiene un respaldo legal, digamos, de que haya tenido una aprobación por Ley, que hicieron aumentos que la misma fiscalización que hizo MOPC, pone en el informe.*

*Y acá la sorpresa y que realmente lo tiene que explicar con mucha profundidad también, es el hecho de que nunca el Ministerio de Obras Públicas, presentó una denuncia penal, ni hizo caso a recomendaciones de la Contraloría de abrir sumarios administrativos para deslindar responsabilidades. ¡Gravísimo!*

*Un informe que tiene más de 1.500 fojas, bien estructurado, bien presentado, con todo lo que significa todo lo que el daño que ha causado el METROBUS y esto, viendo que de repente algunos casos, inclusive, menores, recuerdo el caso emblemático donde la gente tuvo en cuenta el que roba pomelo u otros casos menores que se tuvieron en cuenta y que METROBUS hasta este momento no veamos responsables, realmente es lamentable.*

*Y nosotros como Cámara de Diputados, cuando se nos remite, donde la Comisión pone a consideración de Diputados un informe... en este momento, sin entrar a detallar los más de 50 observaciones y que un miembro de la comisión hemos encontrado, porque le aburriría con este tema y creo que ustedes conocen a grandes rasgos lo que sucedió en el tema del METROBUS. METROBUS ahora se quitó todo lo que estaba en el medio, después de todo el daño que causó, no hay responsables. ¿Dónde se llevó?, no explican que se usaron ahí para los hospitales de contingencia, es como que algo empezó, causó todo el daño y desapareció y no hay responsables, pero qué fantástico, por más falta de credibilidad que haya, muchas críticas, ustedes saben que el Ministerio Público era la institución establecida constitucionalmente, es el órgano que tiene el*

*expertis para investigar, tiene una Unidad de Delitos Económicos, que tiene que profundizar lo que nosotros creamos como elemento, de que la Contraloría presentó un informe, hasta probablemente más lapidario que nuestro Presidente. Pero no nos podemos quedar con este informe.*

*Propongo acá a la plenaria que la Cámara de Diputados resuelva hoy la remisión del informe METROBUS al Ministerio Público, para que la Unidad Especializada de Delitos Económicos lo investigue, lo profundice y ojalá que todos los responsables, sea del gobierno anterior, actual y lo que sea, para eso está la fiscalía, paguen las consecuencias de esta obra monstruosa, de esta obra que causó tanto daño y esto no puede quedar jamás en el opareí.*

*Propongo la remisión del informe que hemos presentado bajo la presidencia de Ramón Romero Roa, sea remitida al Ministerio Público.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hernán David Rivas, miembro de la comisión.*

**SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN:** *Gracias, señor, Presidente.*

*Tengo acá un dictamen que firmamos tres miembros de la Comisión Bicameral, es un poco largo mi dictamen, entonces, pido autorización para darle lectura, por favor. Porque quedamos en no alargar la sesión, pero si usted autoriza, puedo darle una lectura.*

*Pero hay tres dictámenes que la secretaría tiene disponible también para todos los miembros de la Cámara de Diputados.*

*Pero quiero darle una lectura para ilustrarles a los colegas, porque decía el Diputado Edgar Acosta, que quería que hoy se vote esto, para que llegue a la fiscalía. Pero nosotros quedamos en la Comisión Bicameral, que íbamos a esperar el resultado de la Contraloría.*

*Entonces, también plantear eso, esperar el resultado de la Contraloría para después hacer el análisis correspondiente en la Cámara de Diputados.*

*Pero si autoriza, puedo darle una lectura al informe que hicimos.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Adelante señor Diputado.*

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Informe de gestión, Comisión Bicameral de Investigación, Proyecto de METROBUS.*

*El objetivo de la Comisión Bicameral es el de investigar cualquier asunto de interés público, en este caso desarrollar una investigación sobre la ejecución del Programa de Reconversión del Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno y contribuir de tal modo a que si de tal conocimiento derivar a responsabilidades penales o administrativas, se corra traslado a la institución que corresponda.*

*El Proyecto de METROBUS se inicia con la necesidad de un plan de Desarrollo Urbano Ambiental, siendo un proyecto de convenio entre el Estado Paraguayo, representado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la ciudadanía representada por los diferentes municipios; San Lorenzo, Fernando de la Mora y Asunción.*

*Siendo el objetivo del mismo, implementar un sistema de transporte rápido, seguro, que mejore la calidad de vida de los habitantes. En el año 2010 se convoca a licitación pública internacional para el estudio de factibilidad del proyecto, el cual lo gana un consorcio internacional conformado por tres empresas de Brasil, GSD Plus, de Colombia y la empresa, Compañía de Ingenieros Asociados, CIA, del Paraguay.*

*Por Resolución N° 104/2016 de fecha 10 de noviembre de 2010, la Municipalidad de San Lorenzo, formaliza el acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, que tiene por objeto establecer la cooperación interinstitucional que permita encarar todas las implicancias técnicas, sociales y ambientales vinculadas al diseño y construcción del sistema de Bus de Tránsito Rápido, BTR.*

*El informe final se entrega en el año 2011, siendo el mismo el actual Senador Enrique Salyn Buzarquis, quien plantea al Congreso Nacional la aprobación de la Ley de Préstamo, con el agregado de transporte eléctrico. La aprobación del préstamo se lleva a cabo en el 2013 con la Ley N° 5.133/1 de fecha 24 de diciembre de 2013, durante el gobierno del Presidente Horacio Cartes,*

siendo Ministro de Obras Públicas el economista Ramón Giménez Gaona.

En marzo de 2016 se adjudica y se firma el contrato con la Empresa Mota-Engil de Portugal. A la firma del contrato se visualizan ciertas irregularidades en el diseño del proyecto. No se presentó en planta un diseño adecuado para el funcionamiento de los transportes.

Por tanto, esto ocasionó un error de forma y de fondo, por ejemplo, no se contempló el funcionamiento para las personas con capacidades diferentes, que puedan usufructuar el transporte, ya que la recomendación internacional expone que ellos deben ser incluidos, así también no se realizó un relevamiento real y actualizado de datos para poder ser ejecutado el proyecto. No se tuvieron las atenciones en detalle de incluir el ascenso a los pasajeros de tercera edad, se careció de una audiencia pública cuando necesitaba ser partícipe la ciudadanía, que se maneja en el horario de la madrugada, permisario de los mercados, además de la frecuencia vehicular que lleva el centro capitalino en horas de mucho tráfico. Se desconocía el movimiento laboral de las personas que se manejan desde el Departamento Central a la capital, como así también no se expuso en ningún momento el diseño adecuado para que las aberturas del transporte estén bien ubicadas acorde a la modalidad de los pasajeros.

El diseño presentado para el descenso de los usuarios figuraba del lado izquierdo, motivo por el cual se realizó el diseño del bulevar, centro de la calle. Toda esta obra causó un malestar ciudadano; en primer lugar, la inseguridad del descenso de los peatonales, a la par de la calzada. En segundo lugar, con el movimiento de las motocicletas, los camiones pesados y los vehículos ocasionaron un tremendo atraso para llegar al centro de la ciudad por el obstáculo del mal funcionamiento para que fue proyectado.

Cuando iniciaron las obras, aparece un grupo de frentistas, que reclaman la propiedad de las verdaderas avenidas y deciden que las obras no se llevaran a cabo frente a sus propiedades, hasta tanto sean compensadas por una ocupación que el Estado Paraguayo hizo hace 40 años.

La Ley de Préstamo exigía que el Estado tenga la posesión, la servidumbre u otros derechos necesarios de los inmuebles afectados, cuestión que ocasionó un malestar general en los frentistas.

En este sentido, cabe mencionar el concepto de posesión. Es poseedor, según el Artículo 1909 del Código Civil Paraguayo, quien tiene sobre una cosa el poder físico, inherente al propietario o al titular de otro derecho real en lo que confiera.

Al respecto, la Procuraduría General de la República, en su Dictamen N° 116/2017, sostuvo que el Estado es actualmente poseedor de estos inmuebles, llevando a cabo actos típicamente posesorios. El Estado tenía la posesión de la aludida franja de dominio, no solo en forma pública y notaria, sino también en virtud de la Procuraduría.

El Banco Interamericano de Desarrollo, BID, previó un costo de 8.000.000 de dólares para pago de indemnizaciones a los frentistas, pero el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones no pudo cumplir por no haber condiciones legales para compensarlos, ya que había ocupado la franja de dominio por más de 30 años, superando los 10 años de usucapión y no se podía proponer un Proyecto de Ley que reconozca esa condición, ya que estaríamos creando un pasivo al Estado Paraguayo y en contrapartida, en estos momentos nos encontramos ante un arbitraje internacional en donde el Estado Paraguayo podría haberse afectado en sus intereses patrimoniales. El pueblo no merece ser pisoteado por empresas extranjeras, a quienes se les confió este delicado proyecto.

Esta falencia motivó los reclamos recurrentes a la empresa Mota-Engil, lo cual impactó con problemas de orden social, operativo y económico. La empresa contratista presentó a través de una nota de fecha 13-08-2018, por la cual reclama un resarcimiento aproximado de 18.000.000 de dólares.

Por lo tanto, no corresponde el pago de ninguna indemnización, ya que a los frentistas compatriotas que están al día con sus impuestos comerciales, no se los tuvo en cuenta para un resarcimiento digno, motivo por el cual después de esta experiencia vivida por ellos, muchos se ganaron problemas de salud inesperados, devaluación de sus inmuebles, la pérdida de sus comercios y de sus empleadores, ya que a la fecha nadie tiene deseos de adquirir un inmueble en la zona.

Esto fue un propósito al pueblo, no hubo consideración a la gente humilde y trabajadora, que aporta al fisco, por haberlos dejado en estas condiciones. Se notó también con los frentistas la falta de acompañamiento

profesional y de experiencia, así como también que no hubo un trabajo en conjunto y mucho menos d consenso.

En fecha 20 de octubre de 2018, las obras de METROBUS fueron suspendidas y todos los trabajos desarrollados a continuación fueron ejecutados sin el acompañamiento de la fiscalización por determinación del contratista y la anuencia del contratante. Estos datos han sido corroborados a través del informe de la fiscalizadora Consorcio Fixa, INCOSA, Ingeneg, a pesar de que la empresa Mota-Engil podía realizar los trabajos de cordón a cordón en el tramo III, la empresa se opuso pese a la recomendación del Ministerio de Obras Públicas, corroborando por el anterior y actual Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, durante su presencia ante la Comisión Bicameral.

La empresa Mota-Engil remite al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones una nota en donde realizan varios reclamos, entre ellos financiero en la que el Ministerio a través de un Acta de entendimiento de fecha 23 de octubre de 2018 acuerda suspender las obras de la construcción del Proyecto METROBUS con la condición de rehabilitar el Tramo III para tránsito vehicular para las vías alternativas e identificar las obras inconclusas.

La Rescisión de Contrato 100/216 entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la empresa Mota-Engil, Ingeniería y Construcción S.A., se dio en virtud de la Resolución N° 244 del 24 de febrero de 2020, dictada por dicho Ministerio. Conforme se desprende del texto de la Resolución 244, la rescisión contractual ocurrió por la negativa de Mota-Engil, a prorrogar la vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato, lo que constituyó un incumplimiento contractual previsto por la cláusula 15.2, la cual expresa: “La contratante tendrá derecho a dar por terminado el contrato si el contratista: a) No cumple con lo dispuesto en la sub cláusula 4. 2.2) Garantía del cumplimiento o con una notificación dada de conformidad a la sub cláusula 15.1, notificación para hacer correcciones.

El monto total reclamado por la empresa Mota-Engil hasta la actualidad, asciende aproximadamente a 25.000.000 de dólares, que incluye los valores, certificado y no facturados y trabajos sin certificar, más el concepto de indemnización, según lo enfatizó

el señor Joao Figueredo, representante de la firma en ocasión de su audiencia virtual en fecha 29 de junio de 2020 ante esta Comisión Bicameral.

Es bueno precisar que el señor João Pereira, representante de Mota-Engil para América Latina, confirmó ante esta comisión, que estaban en conocimiento la falta de liberación de la franja de dominio, asimismo de haber empezado las obras sin tener la adenda requerida para su ejecución con relación a la zanja técnica, mencionó. Entonces, si nos equivocamos, fue un error, es un error inocente, no debimos haber iniciado la obra desde el inicio, porque no estaban garantizadas las condiciones, deberíamos de haber recusado, rechazado de modo tajante el inicio de construcción como deberíamos de haberlo denunciado e iniciar cualquier obra que no se tuviera su sustento y su trato formal. No queríamos engañar, ni generar más inconveniente a la gente que estaba afectada por la obra con este instante.

En cuanto al derrumbe de las obras del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mencionó en su informe remitido a la comisión, que las demoliciones fueron en relación a 6 estaciones o paradas construidas en el corredor central del bus de tránsito, sobre la Ruta II en las ciudades de San Lorenzo y Fernando de la Mora, las demás obras recepcionados formalmente por el Ministerio, no fueron demolidas, pavimento rígido, veredas, calzadas, zanja técnica. Además, los escombros fueron reutilizados en otras partes públicas, como los hospitales de contingencia, construido por el Ministerio para lidiar la emergencia sanitaria motivada por la actual pandemia.

La Contraloría General de la República recomendó una verificación técnica legal de la situación expuesta para la determinación de las responsabilidades emergentes de las actuaciones de los representantes en la administración del proyecto y que una vez ejecutada e individualizada las responsabilidades, se comprometían a informar la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones N° 1.501/18, por medio de la cual se interviene la unidad coordinadora del programa RU BTR. Establece que entre sus competencias deberá investigar sobre la legalidad administrativa y operativa de las tareas desarrolladas y ejecutadas desde su inicio a la fecha, los más amplios poderes.

El Numeral 3 del Acta de entendimiento de fecha 23-10-2018 suscribe que las actuales autoridades del Ministerio han activado y están utilizando enérgicamente todos los mecanismos legales pertinentes para la determinación de los responsables de que las obras del METROBUS no se hayan podido complementar aun en tiempo y forma.

Por lo que concluyo ante la ciudadanía y esta Comisión Bicameral, de que las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento del proceso de este proyecto, han puesto su esfuerzo para llevar a cabo la ejecución, a pesar de las distintas falencias que presentaron durante el proceso.

Brindo todo mi apoyo paraguayo al Procurador General de la República, que va a ser el defensor de los intereses patrimoniales del Estado ante un arbitraje de nivel internacional y que este proceso nos sirva como experiencia para futuros proyectos de crecimiento a nivel nacional, con el objetivo de apoyar obras que faciliten la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Recomiendo e insto a mis colegas y me comprometo como legislador a una revisión de las Leyes de expropiaciones para no incurrir en este tipo de problemáticas que afecten los derechos de nuestros compatriotas.

Ese es el dictamen que firmó el Senador Enrique Bacchetta, la Senadora Zulma Gómez y el Diputado David Rivas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos concluido el trabajo ya como había informado en la sesión anterior, de la Comisión sobre esta investigación que nos cupo llevar adelante, específicamente integrando esta Comisión Bicameral de Investigación, sobre la ejecución del programa de reconversión del centro de modernización del transporte público metropolitano y oficinas del gobierno, lo que nosotros denominamos Proyecto METROBUS, que era de carácter transitorio.

La fecha de conclusión del trabajo justamente estaba establecida por la propia Ley. Cumplimos con esa determinación de la Ley y hemos entregado en un acto que se llevó a cabo en el Senado de la Nación, con la

presencia del Presidente del Senado y del Presidente de la Cámara de Diputados y los miembros de la Comisión Bicameral, integrado por el Senador Enrique Bacchetta, la Senadora Zulma Gómez, el Diputado Hernán Rivas, el Diputado Edgar Acosta, el Senador Amado Florentín y tuvo la responsabilidad, gracias a los señores integrantes de la comisión de presidir esta comisión.

El informe final consta de 1.600 páginas, son 3 dictámenes, tal cual como mencionó el colega y que me precedió en el uso de la palabra. Creo que puntualizar los dictámenes es una cuestión que se puede dejar a cargo de los colegas para poder averiguar en base al informe que hemos presentado, hay un informe final que ya mencionó el colega Hernán Rivas, firmado por tres miembros de la comisión, cuyo texto íntegramente él dio lectura.

Hay otro dictamen firmado por el Senador Amado Florentín y el relator de la comisión, el Diputado Edgar Acosta, que consta de 50 puntos aproximadamente donde definen el criterio de los dos miembros en relación a la investigación realizada y hay un dictamen de la Presidencia a mi cargo, que estipula aproximadamente 40 ítems de situaciones que se han dado y que consideramos de relevancia informar al pleno de la Cámara de Diputados en este caso, el anexo digital de ese informe de 1600 páginas que consta en el Anexo 1° de los documentos de licitación en el Anexo 2° del Convenio Constitutivo del BID, el Anexo 3° de informes en relación a formato digital, el Anexo 4° también tenemos la facturación de la empresa, en el Anexo 5° los soportes magnéticos presentados por el propio Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

El siguiente Anexo, que es el 6° tiene el soporte magnético también presentado por el Ingeniero Pappalardo, que ha sido un hombre importante en la ejecución del proyecto en representación del Estado Paraguayo a través del MOD, el Anexo 7°, que también habla de un soporte y el informe presentado por la empresa Mota-Engil y el siguiente Anexo, que es el 8°, están los descargos hecho por los afectados en el informe preliminar de la Contraloría General de la República, quiero hacer una salvedad en relación a las expresiones del colega Hernán Rivas, que se refería a que se había acordado que dentro de la comisión, que el informe final de la Contraloría General de la República

formaría parte de este informe que ha sido realizado por la Comisión Bicameral de Investigación y efectivamente la Presidencia con el equipo técnico, una vez que haya recibido el informe de la Contraloría, que fue la misma tarde que nosotros concluimos el trabajo, ha sido anexado a este informe y ya ha sido remitido, tanto a la Cámara de Senadores, que en la sesión anterior de la semana pasada, el plenario resolvió por unanimidad, remitir el informe final de la Comisión Bicameral a la Fiscalía General del Estado y en este caso en particular, la Presidencia de la Cámara de Diputados ya ha recibido los tomos donde se ha hecho la encuadernación de las 1.600 páginas del informe final de la Comisión Bicameral, más el anexo digital que he mencionado, que se dispone en la secretaría seguramente de la Cámara de Diputados y el informe final de la Contraloría General de la República, que según hemos constatado contiene aproximadamente 80 irregularidades que a mayor profundidad por el informe y por la facultad que tiene la propia Contraloría, se ha insertado en ese informe.

Nosotros consideramos que el informe en sí es uno solo, por más de que haya un dictamen diferente por cada miembro, que ya he mencionado, que son 3, pero al final el trabajo de la Comisión Bicameral es uno solo. Entonces, está incluido dentro de ese informe que mencioné de 1.600 páginas, también los tres dictámenes de los integrantes de la Comisión Bicameral de Investigación.

Reitero, de la misma copia ha sido entregado al Senado de la Nación, que ya consideró en el pleno y por unanimidad ha remitido el informe a la Fiscalía General del Estado.

Entiendo que la tarea de la Comisión Bicameral no es hacer un juicio de valor en el ámbito de la investigación penal. Seguramente tendremos nuestro criterio, pero eso no, al menos en mi dictamen no ha sido incorporado, porque considero y entiendo que también fue la opinión de la mayoría, que esa tarea es de los órganos jurisdiccionales, por lo que seguramente se necesita una mayor y exhaustiva investigación en ese ámbito.

Por lo que acompaño también la petición hecho por el relator de que se resuelva remitir a la Fiscalía General del Estado a los efectos de una investigación, en donde también las partes afectadas tengan que tener la posibilidad de ejercer cualquier representación a los efectos de aclarar

algunos puntos que seguramente se le va a consultar.

Muchas gracias, por esta oportunidad y por sobre todo, agradezco esta oportunidad de haber llevado adelante un trabajo que debo reconocer, ha sido un trabajo bastante difícil, pero también al final muy satisfactorio, porque considero que el tema METROBUS es un tema ineludible concluir, por lo que hemos cumplido nuestra tarea en ese sentido, de acuerdo al mandato que se nos ha delegado.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Felicitarles a los colegas Diputados que integraron esta comisión y pudieron llegar a este informe final, y el siguiente paso correspondiente para que pueda pasar el Ministerio Público y que pueda haber justicia.

Entonces, me adheriría un poco al tema, ya que no pude hablar en oradores, pero va con relación también a todos los daños, desde Ciudad del Este acompañé todo lo que fue el megaproyecto y la esperanza que creó. Y al final el tremendo daño patrimonial, el perjuicio económico al Estado, a la ciudadanía y el precedente que se dejó, la forma que se manejó ese proyecto, que al final quedó inconcluso, incluso, tuvo que derrumbarse.

También Sala Técnica, si me puede ayudar, por favor tengo algunas fotos que quería mostrarle a los colegas Diputados, ya que la Cámara de Diputados es la caja de resonancia, justamente por eso traigo este parlante, no está más instalado, pero original es, traje de Ciudad del Este, hacer eco, porque es lo que me comprometí con esta gente.

Los trabajos que vengo haciendo durante la semana hago para venir a exponerles acá a los colegas Diputados y a la ciudadanía. Justamente demostrando que la Cámara de Diputados, acompaña la injusticia que vienen pasando y esto tiene con respecto a la Laguna Cerro, ahí ustedes pueden apreciar en la pantalla el color rojo, Mar Muerto le llamaría.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado, tenemos que centrarnos en lo que es el punto al cual estamos tratando.

*Esto no tiene nada que ver...*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** No me dejaron hablar en oradores.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado le voy a tener que cortar, es una decisión que tomó el pleno y hay que respetar.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Bueno, voy a seguir el tema del METROBUS, entonces.

*Justamente por eso solicité la posibilidad de hablar en oradores, después se enoja.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado, el pleno decidió no tratar oradores y esa decisión tomada por el pleno hay que respetarla.

*Y no voy a permitir que se hable de otro tema que no sea sobre el punto del orden del día.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Está bien. Voy a hablar sobre...

**SEÑOR PRESIDENTE:** Estamos tratando Diputado nada más y nada menos un informe que le llevó meses a colegas dictaminar.

*Y ahora está queriendo salir del tema. No voy a permitir.*

*Así es que le pido disculpas Diputado. Refiérase al punto.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Cada 600 kilómetros también viajo y justamente hago todas las gestiones, que también su inversión para venir acá.

*Entonces, con el tema del informe, así como la Fiscal General del Estado en su momento dado hizo sus varias imputaciones, exijo la imputación con el tema del METROBUS, de Horacio Manuel Cartes Jara, gran delincuente y violador de la Constitución Nacional, la imputación en su momento dado también del Ministro de Obras Públicas, Giménez Gaona y que se haga justicia. Eso es lo que queremos con este informe final y que no quede en los papeles.*

*Una estafa, un engaño, un daño patrimonial sin precedente y que se remita esta Acta y queremos justicia.*

*Entonces, acompaño este proyecto. Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Antes de dar la palabra a la Diputada Celeste Amarilla, quiero leer el Artículo 132 de nuestro Reglamento: "Ningún Diputado podrá protestar contra una resolución de la Cámara. Tendrá derecho a pedir la consignación de su voto en el Acta y en el Diario de Sesiones.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

*Primero voy a mencionar 5 o 6 problemas de los más resaltantes. Lamento que la lectura del colega haya sido tan mal leída, perdonen, y no nos permitió entender en su totalidad, motivo por el cual voy a pedir por secretaría que se me dé una copia, porque realmente no pude concentrarme.*

*En forma disconexa. El contrato decía que máximo podía subcontratarse el 15%, se violó, el contra es Ley entre las partes y se violó. Si pueden escuchar, por favor, no voy a seguir si hablan, no le dejamos al Diputado Rivas leer, chakeko no podía leer, hablaron todo el tiempo, a mí déjenme, por favor expresarme en silencio.*

*En violación de la Ley, en violación del pliego, en violación de todo, subcontrataron por mucho más del 15%. La zanja técnica costó 18.000.000 de dólares y es una zanja que tiene 11 kilómetros y está hecha de una manera sumamente precaria y se sabía de antemano que se precisaba de zanja técnica, 18.000.000 de dólares, 11 kilómetros de zanja.*

*La franja de dominio no estaba resuelta. Entonces, el MOPC no tenía que autorizar el inicio de obras y Mota-Engil, de acuerdo a lo que escuché de ese informe, dice que fue un error inocente. En ningún Código se presume la inocencia de quien comete un error, los errores se pagan, hayan sido inocentes, hayan sido queriendo o hayan sido sin querer. Ese error inocente le costó a Paraguay alrededor de 50.000.000 de dólares, vaya a reclamar su inocencia a los estrados judicial, señor João de Mota-Engil.*

*No tenían permiso de Asunción y por eso no se hizo el tramo de Asunción, mentira,*

tampoco tenían permiso del Municipio de Fernando de la Mora y aun así comenzaron.

Mota-Engil cotizó el precio más bajo, que desde luego no le daba para concluir la obra y sabía, y por eso cotizó bajo, que después iba a conseguir un aumento que no estaba en el pliego de bases y condiciones, o sea, manejaba información privilegiada.

Lo que está pasando hoy en todas las licitaciones que estamos descubriendo que hay un oferente, que ya se sabe que va a ganar y maneja la información privilegiada de que va a tener aumento contra Leyes y contra pliegos, por eso cotiza bajo y gana. Basta de esas trampas, eso es trampa, aquí y en cualquier lugar del mundo es trampa, esa trampa hizo Mota-Engil, y saben por qué, porque primero era socio de Giménez Gaona, era socio de Ocho A.

Giménez Gaona antes que comience esto, dice que este proyecto no sirve, que hay otros proyectos que van a usarse, increíblemente después se da vuelta y se asocia con Mota-Engil. El que comienza la obra no es Mota-Engil, el que comienza la obra es Ocho A. Y luego se produce la ruptura entre los socios, cuando se le adjudica la Ruta II a Mota-Engil y Mota cede sus acciones por 100.000.000 de dólares a Ocho A por una deuda de 1,5.000.000 de dólares le cede 100.000.000 de acciones. Que malos negociantes los de Mota-Engil. Esa era la deuda del METROBUS, que Ocho A le termina cobrando a Mota-Engil y por eso se pelean y por eso abandona el contrato y la obra Ocho A, porque ya tenía concedida la Ruta II. Esto fue un negociado desde el comienzo hasta el final.

Alguien tiene que salir culpable de esto, esto no se puede quedar otra vez como hasta ahora sigue estando el tema de los aviones de China, donde solamente dos o tres funcionarios de tercera categoría están imputados y nadie más, porque si le imputan a Ferreira, Ferreira va a contar todo. Y acá están haciendo exactamente lo mismo, porque Mota-Engil va a contar todo.

No les parece raro que el Juez de Garantías, que según la Ley tiene 6 horas para recibir, haya tardado 2 años. Acá se violaron todas las Leyes, todos los plazos, todos los pliegos, todos los contratos, todos los acuerdos.

En una idea, en un sueño, de quedarse con muchos millones de dólares del país, muchos millones de dólares iban a quedar en los bolsillos de uno cuantos, como siempre en

los últimos 40 años, hasta que se le pelea los socios y hasta que no saben qué más hacer de ese adefesio, porque ni siquiera tenían proyecto, violaron la Ley del Préstamo, violaron la Ley de Contrataciones Públicas, violaron el pliego de bases y violaron su propio contrato, violaron el Código Civil, violaron todo. No hay absolutamente nada a favor de Mota-Engil y a favor de Giménez Gaona.

Los principales responsables son las empresas Ocho A y Mota-Engil y por el principio de subsidiariedad, el ministro Giménez Gaona es quien tiene que responder, porque él fue el que adjudicó, él fue el que administró, él fue el que pagó. Y no aceptemos más que otra vez sean imputados dos o tres chiquilines de la UOC, porque ellos no son los culpables, ellos apenas reciben dos, tres alfajorcitos de la fiesta.

Uno de los robos más descarados, uno de los intentos de estafa más descarados, solo comparable con la venta del Cerro de Lambaré por aquel testaferro de Stroessner, creo que se apellidaba Gamón, solo comparable a la venta del Cerro Lambaré.

Pocas veces hemos tenido un desastre tan grande como el que tuvimos con Giménez Gaona al frente del Ministerio de Obras Públicas. Las obras que salieron y que se hicieron, no salieron por su empeño y por su capacidad, salieron porque felizmente aparecieron empresas que podían cumplir. Sería mejor que si no termina preso, adelgace y siga practicando jabalina, porque el Paraguay no le necesita por inoperante, por inútil; inútil hasta para ser tramposo.

Es indignante que hayan pasado 2, 3 años y la Dra. Sandra Quiñónez no toma conocimiento de esto como de muchas otras cosas, sí, claro, porque está ocupada en cuestiones que cuando alguna vez la Cámara resuelva devolver a oradores, me van a tener que dar la palabra 5 veces, para hablar de todo lo que hoy no me están dejando hablar.

Este informe, este trabajo magnífico que realzaron por meses, solamente tiene que servir para que aparezcan los culpables y paguen. Eso es lo que está esperando el pueblo paraguayo, la nación paraguaya, eso es lo que estamos esperando.

Muchas gracias a los que se han tomado esta cantidad de tiempo para estudiar y creo que el informe está bastante bien hecho, bastante imparcial. Mi voto de confianza y que esto sirva para que conozcamos al culpable y

que el culpable termine pagando esta estafa a la medida.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, para una moción de orden.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Para una moción de orden, el cierre de la lista de oradores.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción de orden planteado por el Diputado Tadeo Rojas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Cierre de lista de oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

Algo cortito para aclarar nomás los temas.

En primer lugar, el trabajo es único, o sea, el trabajo es uno solo y ya ponemos a consideración, por eso creo que está bien que el colega Rivas lo haya leído, bueno fue una decisión de la plenaria, le autorizó, porque el informe está en, digamos, en la Cámara de Diputados, un trabajo que destaco otra vez, la Presidencia lo llevó un Diputado y se hizo de una manera realmente muy democrática y con profesionalismo.

Nosotros en la comisión no entramos a debatir, digamos, culpabilidades directas; fulano o mengano, por eso justamente estoy pidiendo que la plenaria autorice y se vaya a la institución que tiene la capacidad de establecer las responsabilidades, que es la fiscalía. Concuero mucho con lo que Leyó el colega Rivas, asimismo como se estuvo explayando la Diputada Celeste, hay muchas irregularidades, que tienen que esclarecerse en un ámbito que tiene capacidad mucho más que nosotros.

Este es el momento también de darle un sistema de trabajo, la cual que las Comisiones Bicamerales que se formen, individualmente como un miembro de comisión, cuando toma un conocimiento de un

hecho irregular que pueda ser delito o que pueda infringir las Leyes, tiene la obligación de acuerdo al artículo que establece el Código de informar, ya que está en su conocimiento, porque no es solamente acción, sino también omisión.

Lo puede hacer, yo como miembro de esta Comisión Bicameral lo puedo hacer individualmente, porque tengo conocimiento y amerita. Pero ustedes se imaginan el poder político y lo que representa que la misma Cámara de Diputados, remita los antecedentes a la Fiscalía, haciendo caso al trabajo de los miembros de la comisión.

Podemos dejar como una cuestión de jurisprudencia, creo que así lo llaman los abogados, del hecho de que el trabajo hecho por la comisión puede estar a consideración, digamos, de la plenaria, tanto de Diputados y Senadores, que sea la misma Cámara la que decida, mayoría o unánimemente o rechace, de no remitir a la Fiscalía. Podemos establecer como un mecanismo de trabajo que anteriormente no se estaba realizando.

Pero este es el momento de que ante tantas irregularidades, deficiencias administrativas o acciones u omisiones, que remitamos a la Fiscalía como Cámara de Diputados y que ahí el órgano encargado lo investigue a profundidad y que pague las consecuencias de su mal actuar o de omitir, actuar en consecuencia, teniendo conocimiento de un hecho, que sea el órgano competente, que es el Ministerio Público, sea quien sea.

Nosotros en el trabajo, la herramienta que le estamos dando a la Fiscalía, están establecido los pagos, en qué momento, en qué momento tuvo conocimiento de que no se liberó y lo mismo hizo, quiénes pagaron, todo está en el informe.

No tengo ni un solo miedo y hablo en nombre del Presidente Ramón Romero, de que lo que encuentre la Fiscalía va a ser herramienta para establecer responsabilidades.

Solamente quería hacer esas aclaraciones. También que el informe de la Contraloría ya llegó, está insertado en el informe y lo que nos resta hoy es decidir y espero que sea por unanimidad, que podamos decidir como Cámara hoy, como así lo había planteado una moción concreta, que este informe sea remitido como una herramienta demasiado útil para la Fiscalía y a partir de ahí con su unidad especializada que tiene la Fiscalía, pueda investigar objetivamente.

*Siempre hay que creer en las instituciones, de alguna manera, por más objeciones personales, en mi caso, soy el que estoy proponiendo que se remita, porque así debe ser, es la institución y está establecida constitucionalmente a perseguir los hechos punibles.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra Diputada Katty González, de forma virtual.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Colegas: brevemente nomás, quiero secundar la moción del colega Edgar Acosta, en el sentido de que el trabajo y el análisis que se realizó en esta Comisión Bicameral debe ser estudiado por el Ministerio Público, que es el órgano de competencia natural para dirimir una situación que excede a la competencia del Poder Legislativo.*

*En ese sentido, los Diputados, especialmente aquellos del Departamento Central que hemos visto padecer, no solamente una situación económica absolutamente apremiante de todo un sector comercial que con la excusa de este reordenamiento urbano, iba a poder disfrutar en poco tiempo de mayores ventajas .*

*También hemos padecido estudiantes, personas que circulábamos por esas avenidas, una obra que finalmente termina trunca y fallida y esto no puede quedar así, porque es responsabilidad realmente de las autoridades en su caso, si es responsabilidad de todos los gestores públicos de esta obra, sea por omisión, sea por acción, sea por corrupción, deben pagar.*

*Y también si existe responsabilidad de esta empresa que vino a timar al Estado Paraguayo, sus responsables nunca más deben poder volver a operar con el Estado Paraguayo y cuanto menos por dignidad. Nosotros necesitamos emitir una voz potente, de censura, a un proyecto varias veces multimillonario que ha quedado en aguas de borraja, que nunca se ha reorientado tampoco.*

*Hablamos al principio y una de las pocas cosas que podemos objetar al señor Ministro de Obras Públicas, porque realmente tiene una gestión de lustre, pero ustedes recordarán la vez, al principio de la gestión*

*que él va y visita la zona del METROBUS e, incluso, se emociona hasta las lágrimas. Sin embargo, a partir de esa emoción, no se llegó a una acción, porque hoy no sabemos si el METROBUS sigue, si no sigue, si cuál es la alternativa que se presenta a un problema de transporte público cada vez más dramático, porque esa es la realidad. Todas las personas que viven en Central, padecen de un servicio de transporte público horroroso, que no da visos de solución, ni tampoco de gestión.*

*Ese es el motivo por el cual, creo sensato, creo prudente, creo realmente en que el pedido del Diputado Edgar Acosta, además de no generar ningún tipo de agravios, a ningún partido, ni a ningún movimiento, porque realmente lo que está pidiendo el colega Acosta es de estricta justicia. Remitamos los antecedentes al Ministerio Público.*

*Así es que nada más señalar eso, secundar la moción y pedir realmente que el plenario reflexione sobre la importancia del trabajo realizado, independientemente a los dictámenes, porque esto ni la culpabilidad, ni la inocencia, tanto de la empresa como de los actores políticos y ordenadores de gastos, no se soluciona con un dictamen, ni a favor, ni en contra, se soluciona remitiendo esta investigación, esta escucha que ha realizado la Comisión Bicameral en el caso METROBUS.*

*Así es que ruego realmente que el plenario tenga también ese tino en nombre de todo el Departamento Central. Pedimos realmente que esto sea remitido y que el trabajo de los colegas sea valorado.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Colegas: la verdad que me siento contento Presidente al ver un sector acá de la Cámara de Diputados que en cinco años no han encontrado un hecho de corrupción en el gobierno del expresidente Cartes, hablamos de un hecho de corrupción, si yo empiezo a remover la gestión del expresidente Franco, del expresidente Lugo, posiblemente me van a echar de acá o voy a traer un parlante más grande del que trajo el colega.*

Si hablamos del acueducto y todas las paladas iniciales que se hicieron en los gobiernos anteriores, sin ningún criterio y si hablamos del tema Gramont Berres, quiero recordarles a los colegas que en el gobierno anterior bajo un procurador patriótico se recuperó eso, la patria no se vende, se defiende y fue el primer Procurador General de la República que cumplió a cabalidad con su función, nadie va a destacar eso.

Nadie va a decir que el METROBUS cuando yo era Intendente de Villa Hayes fui miembro de SETAMA, ya estaba el proyecto estamos hablando del 2002, el único gobierno que se atrevió a hacer el METROBUS, fue nuestro gobierno y estoy seguro Presidente en nombre de la Bancada del Movimiento Honor Colorado, nosotros somos los primeros que solicitamos que se remita a la Fiscalía, por más que no es vinculante y por más de que tiene un tinte político, hasta de ciertos miembros de la comisión que están buscando un hecho de corrupción, probablemente tienen una sana envidia porque en los gobiernos que ellos estuvieron no pudieron hacer las obras que nosotros hicimos, no pudieron hacer 40.000 viviendas, no pudieron alcanzar 5.000, no pudieron bajar el costo del asfalto por kilómetro, cobraba 1.200.000 mil dólares por kilómetro, es la gran herencia que nos dejó Efraín Alegre, en nuestro gobierno bajamos a 650.000 dólares el kilómetro.

Con el proyecto del METROBUS Presidente, se asfaltaron 45 kilómetros de calles alternativas, acá el problema fue parar la obra, ¿Por qué paró la obra? Y acuérdense Presidente, esta empresa que no es ninguna empresa, no es la empresa de Ña Koke, que varios actores políticos suelen armar empresitas, algunas seguramente serios es la Mota-Engil, es de un país que tiene el mayor costo de uno de los mayores asfaltados per cápita por kilómetro cuadrado, entonces desde luego que esa empresa está en su derecho de denunciar y va a ganar, lamentablemente nos va a ganar porque no se tomó en serio, acá se conformó una comisión para perseguir, no para dilucidar corrupción y estoy seguro que vamos a llegar a buen puerto y que si se hubiese continuado el METROBUS, ahora iba a ser la historia. Así como se dejó un catálogo de obras y si se hubiese hecho los presidios con ciertos caracteres internacionales o patronos otro iba a ser también y no íbamos a declarar emergencia penitenciaria. Es todo Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la propuesta del Diputado Edgar Acosta de que se remitan los antecedentes de informes al Ministerio Público votaran en positivo.

Los que estén a favor de la propuesta del Diputado Hernán Rivas de esperar la verificación técnica legal de la Contraloría General de la República, votarán en negativo.

Los que estén en virtual en verde, a favor de la propuesta del Diputado Edgar Acosta. Y en rojo sería a favor de la propuesta del Diputado Hernán Rivas.

A votación.

Vamos a parar la votación por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hernán David Rivas.

**SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN:** Gracias, señor Presidente.

Para retirar mi moción.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tenemos una sola moción, la moción del Diputado Edgar Acosta de que se remitan los antecedentes de informes al Ministerio Público.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA MANEJO DE PAISAJE PROTEGIDO Y EXPROPIA A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 61, PADRÓN N° 19.819, DENOMINADO RESERVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA HAYES”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS H. MAIDANA ZARZA:** Gracias, señor Presidente.

*Para el otro punto era Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO:** Gracias, señor Presidente.

*Para pedir posponer el estudio de este Proyecto de Ley por ocho días.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Sobre el punto.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE:** Gracias, señor Presidente.

*Yo tengo los resortes y la atribución que establece el reglamento para solicitar de que el pleno se tenga que constituir en comisión para que podamos dar tratamiento a este proyecto, no lo voy a hacer pero si hago uso de palabra, para aclararle a los integrantes de la comisión de que este proyecto que presentamos y los Diputados del Departamento de Presidente Hayes para que tenga que favorecer, no solamente a la capital del departamento de la Ciudad de Villa Hayes sino también se pueda establecer un mecanismo de satisfacer, cubrir, llenar ese deseo de un montón de un grupo importante de obreros de ACEPAR que quedaron sin salarios, se puede hacer a través de este mecanismo.*

*La Ciudad de Villa Hayes también podría beneficiarse con una zona de esparcimiento, con una zona, con un pulmón verde en pleno centro de la ciudad, hemos llegado y hemos presentado este documento y también agradecemos a los colegas que nos han acompañado en la persona de uno de los líderes del partido que es el Diputado Salustiano Salinas, Rodrigo Blanco, Edgar Ortiz, nos acompañaron. Esta presentación la hacemos de una manera muy respetuosa y con la documentación que no solamente lleva a documentar la iniciativa de los legisladores que suscribimos el proyecto sino también trae el anhelo, aquí por ejemplo tenemos la manifestación a través de un documento importante de la Junta Municipal de Villa*

*Hayes, del Intendente de la Ciudad de Villa Hayes, del Gobernador del Departamento de Presidente Hayes, tiene como capital y la gobernación fija residencia fija a domicilio está afincado en la Ciudad de Villa Hayes y nosotros podríamos estar dando una solución a una situación muy grave.*

*Nosotros no presentamos porque se nos antoja, sino porque la situación en la que se encuentra COTRAPAR es una situación ya certificada, este mismo pleno había solicitado el informe a la INCOOP, la INCOOP ya había dicho con rango constitucional en su respuesta de que está en situación de liquidación, sería triste de que esta área tenga que ser destinada a una zona industrial en plena ciudad. La solución que se plantea es una solución totalmente viable y va a generar una solución en doble vía, no solamente para la solución urbanística sino también para la solución de los reclamos laborales.*

*Para aclarar señor Presidente y solicitar encarecidamente a las comisiones de que tengan que abocarse a dictaminar sobre este proyecto porque es una iniciativa necesaria que se debe constituir en un marco legal para que esa zona, ubicada en el centro de la ciudad tenga que responder a criterios ecológicos, a criterios urbanísticos y a generar una solución importante a un impase laboral generado por la ruina en la que se encuentra la siderúrgica que en su momento generó una gran cantidad de empleos y también vamos a comunicar a través de esa intervención de que vamos a presentar algunas modificaciones dentro del marco de la reactivación que es muy necesaria después de los daños que se generan en la pandemia.*

*Tenemos ya un plan de inversión para la planta siderúrgica, vamos a plantear para que las comisiones de Constitucionales, Industria y Comercio, Justicia y Trabajo también nos acompañen en el estudio de la presentación que hacemos, ya en un perfeccionamiento de una primera presentación realizada el 14 de marzo del 2018 y así nos tengan que acompañar a reencauzar una situación que no debió haber salido del carril de la formalidad que tiene que darse pero lastimosamente una privatización inconclusa con resoluciones totalmente falseadas, falsas, dañinas, perjudiciales a los intereses económicos, ambientales y laborales dentro de la capital de nuestro departamento han generado de que tengamos que venir a presentarles a los colegas este tipo de soluciones.*

*Soluciones dentro del marco legal que lo hacemos a la luz de presentaciones constitucionales para que la intervención de sus comisiones, o la intervención del pleno tengan que ayudarnos y tengan la seguridad los colegas de que la documentación que acercamos, la exteriorización escrita, y la exteriorización verbal de nuestra interpretación de la triste realidad que vivimos es totalmente real y queremos que nos acompañen.*

*Termino Presidente, solicitando a las Comisiones de que tengan que dictaminar en la brevedad y podamos dar solución a esta situación dolorosa en la cual nos encontramos porque ambas decisiones tanto lo que hace referencia a este predio y también a un proceso de reactivación que queremos llevar adelante dentro de la planta podrían ser muy beneficioso para la reactivación económica post pandemia.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** *Gracias, señor Presidente.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA:** *Presidente, esta con problema de conexión Norma se va a conectar enseguida si hay otro orador.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Bueno, quería hablar Bachi primero, le cedo mi lugar y después yo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Primero las damas diputada, pero bueno.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*De hecho, que con el colega Enrique Mineur somos pobladores de nueve hectáreas y que lamentablemente, así como digo deja secuelas que hasta veíamos positivas de ACEPAR.*

*ACEPAR ahora es una fábrica abandonada, con malezas además tenemos un compromiso la próxima semana con el colega presentar un Proyecto de Ley por el cual se deroga la privatización de ACEPAR que nunca termino, que nunca se pagó todo.*

*Villa Hayes, Capital del Chaco porque fue el primer municipio del Chaco Paraguayo, Capital del Departamento de Presidente Hayes, probablemente es una de las ciudades también con mayor polución y ¿Por qué digo?, porque en Villas Hayes asientan dos siderúrgicas, dos frigoríficos, dos cementeras que, si uno entra a googlear nomas, son las tres industrias que más poluyen y eso en un radio de diez kilómetros o cinco.*

*Este predio de nueve hectáreas que ayer a la tarde se recibió también hay que reconocer eso, a lo menos los Diputados de las comisiones estuvieron gestionando también que del Registro Público consigamos los documentos que tengo acá a mano y el grave problema que atravesamos es de que la INCOOP ya ha declarado que la COTRAPAR ya no existe, ya está en proceso de quiebra, remate. Y nosotros a lo menos los que somos de la zona, no quisiéramos que estas nueve hectáreas con 1.193 metros cuadrados caigan en manos privadas, mejor que quede en manos de la Gobernación, de la Municipalidad o sea de utilidad pública, mientras hablo, quisiera que pasen un video cortito si se puede.*

*Es una zona totalmente con árboles de altura, ahí están viendo de las nueve hectáreas prácticamente una hectárea nomas esta diríamos deforestada, una parte esta edificada, ahí ven hasta no es la típica vegetación del Chaco Paraguayo que es de palmares, sino de árboles grandes, si uno va recorre por ahí.*

*Ahí hay animales, monos, y ya se construyó un caminero que la gente utiliza pero ahora estamos con la posibilidad que podemos perder mañana, pasado o que ya lo hemos perdido y no quisiéramos que eso suceda porque, repito, está en pleno centro de Villa Hayes y es el motivo por el cual con el colega Mineur que estamos un poco desesperados esto si es que aprobamos la expropiación se va y se utiliza como bien*

público ahí tienen un local hermoso, grande que fue construido por la ex-COTRAPAR ya desaparecida jurídicamente a lo menos por la INCOOP.

Esa es la Avenida Defensores del Chaco, y va a ser un logro muy importante si esta cámara nos da el apoyo, aprobamos para que después nosotros hablemos con los Senadores también y esto quede de bien público así es que les pedimos a los colegas el tratamiento, las disculpas a las diferentes comisiones que probablemente también que tienen problemas algunas veces para acceder a los Registros Públicos ahí estaba hablando con la colega Pilar Medina y estuvimos escuchando una de sus preocupaciones y como poblador con el Diputado Mineur le dijimos que el dueño que había fraccionado lo vendió y después anuló el fraccionamiento por eso figura así a lo menos como pobladores no vamos a exponernos a hacer algo que esta fuera de lugar y va a ser algo grandísimo, va a ser una especie de Parque de la Salud, va a ser una especie de Botánico, un poco más pequeño, Ñu Guazú para todos los conciudadanos y todos los que se quieran ir a visitar nuestra ciudad.

Es todo Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Uno de los pocos proyectos que con gusto voto, como quisiera que cada departamento, cada Diputado busque en su zona una propiedad para esto. Esto es lo que necesitamos hoy para proteger nuestro sistema, el ecosistema nuestro. Estamos destruyendo y estamos sintiendo las consecuencias, esta bajante del río, las quemazones que fueron de siempre verdad, el Lago Ypacaraí desapareciendo, francamente que es apocalíptico parece, no sé qué más tiene que pasar este año.

¡Qué bueno sería! Que cada departamento encuentre una propiedad, expropiamos y se hace ahí parque y en esta edificación permítanme a los Hayenses sugerirles que en esa edificación que ya existe, funcione un museo, funcione una pequeña sala

de cine donde se muestren programas sobre el Chaco y sobre las reservas, etc.

Que haya guías para los turistas o los alumnos que visiten el parque, que esa sea la administración del parque, que se le ceda una oficina a la Dirección del Ambiente de la Gobernación y otra oficina al MADES, y copiar un poco lo que hay en el mundo, que eso sea un pulmón y un museo realmente mi alocución era para pedir que se trate en la fecha porque demasiado me gusta este proyecto y estamos al borde de perder, ya entro en la liquidación de la quiebra, quien sabe quién va a comprar, va a poner ahí una industria o lo que sea y estamos fritos.

Así es que mi apoyo para esto y mis deseos de que los demás Diputados busquen en sus departamentos terrenos como este y que a los tres años que nos quedan, que en los tres años que nos quedan podamos dejar por lo menos un parque ecológico en cada departamento. ¡Qué gran legado va a ser! Que gran legado va a ser.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Buen día para todos los colegas.

Bueno este proyecto nosotros no pudimos estudiar en la Comisión de Desarrollo Población y Vivienda, porque en principio no fue girada a nuestra comisión. Solicitamos que también se gire a esa comisión y tuvimos acceso al documento el 31 de agosto. Pero siempre estuvimos acompañando desde la presentación, porque supimos que era de interés de los colegas de ese departamento y empezamos a pedir informes a la Dirección de Registros Públicos, y a la de Catastro.

Y, señor presidente, apreciados colegas, le voy a reconocer el trabajo del colega Bachi Núñez que tanto insistió y consiguió ayer a las 03:00 hs. de la tarde, porque semanas atrás con los técnicos de la comisión he asistido a una entrevista con la Directora de Registro, solicitando la celeridad para los pedidos de informes solicitados por los colegas para el estudio de los proyectos, y si bien nos han enviado en CD, han enviado de

manera incompleta y el pasado de 24 de agosto fecha en que me reuní con la directora ha designado la Señora Lourdes González una persona encargada con nexo de la comisión para que puedan tener una ida y vuelta en el tema de los pedidos de informes y a partir de ahí pudimos acceder a los documentos requeridos.

Y este proyecto cuenta, el proyecto el informe que ayer se recibió, recién pudimos imprimir costa de 120 páginas, acá les voy a entregar a los colegas proyectistas. Y ¿Qué fue lo que pudimos verificar?, de que sí existe la propiedad, de que según Registro Público esa propiedad si le corresponde a la COTRAPAR, y que dentro de ese polígono, cinco hectáreas ya se designó para área de manejo de paisaje protegido, pero le correspondía todavía o le corresponde todavía a la COTRAPAR. Ante la amenaza de un remate y que caiga en manos privadas, y atendiendo la preocupación de los colegas, esta comisión no tendría inconveniente de acompañar y posterior al estudio ir al lugar, verificar y completar con todos los requisitos establecidos en la Ley 5.832 De Requisitos para una Expropiación.

Así como expuso el colega Bachi Núñez, según Catastro la propiedad esta loteada, esta catastrada, ellos han presentado también un informe donde dice que el propietario del terreno ha solicitado la anulación en Catastro de ese loteamiento, por lo que a mí me corresponde como Presidenta de la Comisión de Población presentar este informe, también incorporar al expediente todo lo que hemos recibido, poner de manifiesto a los colegas que realmente el dueño de ese terreno es la COTRAPAR, hoy una cooperativa disuelta, que ya no existe, y bueno, que en plenario se tome las decisiones y cada quien sea responsable de su voto.

Decirles a los colegas de ese departamento que voy a acompañar si en la fecha se estudia, que yo voy a acompañar con mi voto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

**SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE:** Gracias, señor Presidente.

Había dicho que no iba a hacer uso del reglamento, pero la calidad del debate, el contenido de las intervenciones de los tres últimos oradores me refiero al Diputado Basilio Núñez, Celeste Amarilla y Del Pilar, creo que ya estamos entrando en el fondo de la cuestión, solicito como moción de orden que nos constituyamos en comisión, dictaminemos y aprobemos señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación Diputado.

Antes, votaremos. Disculpen, estaba anotada la Diputada Norma Camacho, le voy a dar uso de palabra a la Diputada Norma Camacho y luego pongo a consideración la postergación por ocho días primero, que fue planteada por el Diputado Pastor Soria.

De forma virtual.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

**SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Me dirijo a Usted y a los colegas, solicitando la postergación del tratamiento de este proyecto porque justamente es un proyecto he estado escuchando atentamente la intervención de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra y me parece ser una interesante propuesta, por lo tanto, pido que se respete el procedimiento.

Si bien el tratamiento y formación en comisión en el día también es parte del procedimiento normalmente se recurre a ese tipo de medidas en casos de urgencia o con otro tipo de Leyes, estamos hablando de una expropiación, estamos hablando de este cuando los que quisimos acceder a mayor información nos encontramos con que no había dictamen de comisión, ninguna información al respecto. Por supuesto, confío en la manifestación de los Diputados que plantearon el proyecto, pero considero que se deben cumplir los reglamentos y señor Presidente esto pasa justamente porque no nos estamos reuniendo más en mesa de Presidentes, entonces las inquietudes pueden ser dirimidas ahí y se puede discutir mejor inclusive un tema más que referente también a ACEPAR esta figurado en el punto número cinco y fue retirado también.

Todo vía WhatsApp verdad, entonces muy importante señor Presidente y colegas,

restablecer las reuniones de Mesa Directiva para evitar todo este tipo de debates ya innecesarios durante la plenaria y por estos argumentos solicito la postergación del tratamiento de este proyecto para que todos podamos interiorizarnos de todos los detalles, inclusive, son temas que se puede llevar a audiencia pública por cuanto afecta a la ciudadanía de Villa Hayes de la Ciudad de Villa Hayes y con todos los sendos informes que han mencionado los Diputados es un tema muy interesante para poner a disposición de la ciudadanía.

Nosotros debemos entender que esto es parte de los procesos democráticos y si bien en una ocasión puede resultar muy bien una toma de decisiones, en otras no. Entonces yo solicito que se dé oportunidad a los ochenta Diputados a acceder a toda esta información que hoy se lo está llevando dentro de la plenaria.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Pero para una aclaración de la Presidencia, cuando teníamos reuniones de Mesa Directiva, también a pedido de algún colega o de algunas bancadas incluíamos en el Orden del día Proyecto de Ley que no tenían dictámenes, con el compromiso de las Comisiones de que iban a dictaminar para el martes o antes de la sesión o el miércoles temprano.

O con el compromiso ya de bancadas que llegaban a un consenso a un acuerdo y que justamente se iba a llevar adelante la conformación del Pleno de conformarse en comisión para dictaminar y tratar esos puntos en el Orden del Día. Entonces, es importante aclarar también a los colegas que eso también se hacía esto que hoy esta acá incluido en el Orden del día sin un dictamen también se hacía cuando se tenían las reuniones de la Mesa Directiva.

Con eso no quiero decir que no tengamos que volver a esas reuniones de la Mesa Directiva, pero solamente para una aclaración queridos colegas.

Vamos a llevar a votación la propuesta del Diputado.

Sobre su propuesta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO:** Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, nuestra posición voy a hablar en nombre de la Comisión de Ecología, queríamos aclarar solamente un punto relacionado al tema de las coordenadas, recién hablé con el colega Bachi, respetando a los colegas departamentales a el colega Mineur, al colega Bachi Núñez, como conocedores profundos de la problemática de esta área y como misión nuestra del Parlamento, del Gobierno Nacional es proteger áreas verdes.

Nosotros desde la Comisión de Ecología teníamos la posición de posponer por ocho días para estudiar esa coordenada, pero hablando con el colega Bachi Núñez y teniendo premisa para la aprobación, quiero retirar el pedido que había hecho inicialmente de postergar por ocho días y tratarlo en la fecha.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

De todas formas, la Diputada Norma Camacho si se allana a su moción, a su pedido.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

**SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Si, planteo la postergación del tratamiento en el día de hoy para tratar dentro de ocho días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Vamos a llevar a votación. Entonces, los que estén a favor del planteamiento del Diputado Enrique Mineur de que el pleno se constituya en comisión para dictaminar y tratar en la fecha, votarán en positivo y los que estén de forma virtual votarán en verde.

Los que estén a favor de la propuesta de la Diputada Norma Camacho de postergar este proyecto por ocho días, votarán en negativo, y los que estén de forma virtual en rojo. Con la papeleta roja.

A votación.

Verde, Diputado Enrique Mineur. Rojo la propuesta de la Diputada Norma Camacho.

Suficiente mayoría para el tratamiento en la fecha.

El pleno se conforma en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, bueno agradecer que se haya constituido en Comisión y más que nada una moción concreta Presidente y con el colega que esto va a ser declarado, así como dice el acápite de utilidad pública, que va a ser un parque, que va a tener un compromiso tanto la Gobernación como la Municipalidad y si es que hoy es aprobado entonces próximamente vamos a visitar un lindo lugar, les vamos a invitar a todos los colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

**SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE:** Gracias, señor Presidente.

Solicitándole al pleno, que las intervenciones realizadas por la Diputada del Pilar Medina y la Diputada Celeste Amarilla tengan que ser consideradas ya en comisión para el dictamen correspondiente, corresponde por una cuestión de gentileza a las apreciaciones y me dirijo a la Diputada Celeste Amarilla con el mayor de los respetos voy a dar lectura al Art.1° de la Ley.

“Declarase de utilidad pública, bajo dominio público departamental con categoría de manejo de paisaje protegido y expropiase a favor de la Gobernación de Presidente Hayes, un inmueble individualizado, denominado: “Reserva Sagrado Corazón de Jesús”, ubicado en el Municipio de Villa Hayes–Capital del Departamento de Presidente Hayes, cuyos datos poligonales son los siguientes y sigue el Art.1° que el Diputado Basilio Núñez ya había indicado en su acápite la importancia de esta Ley.

Esto se constituiría en una contribución muy importante, no solamente ya he dicho a lo urbanístico, en el centro de Villa Hayes, sino también en una contribución muy importante comentábamos con la Diputada Celeste fuera de intervención oficial de que se podría constituir en un ambiente ecológicamente viable para la distracción de la ciudad que no solamente sirva a los ciudadanos de la capital del departamento, sino también a visitantes, podría ser un lugar

en donde se podrían disponer la tutoría, el acompañamiento de la gente del Ministerio del Ambiente, podríamos desarrollar otras actividades para lo cual es muy conveniente tener el dominio del inmueble en este caso de la cosa inmueble para que se puedan proyectar a partir de este dominio una serie de actividades, de emprendimientos que beneficie a la comunidad y que beneficie también a la defensa del medio ambiente.

Mencionaba el Diputado oriundo y vecino de la Ciudad de Villa Hayes los daños en el medio ambiente que tenemos por la emisión de gases, por la emisión de residuos y por la externalidad de aquellas plantas siderúrgicas que no, no manejaban bien el sistema de los filtros, teníamos lastimosamente en la Ciudad de Villa Hayes un alto índice de enfermedades respiratorias, esto podría ayudar porque si logramos reactivar esa planta podría también ayudar.

Hoy les cuento con solvencia de que por Informe N°. 2537/2019, ya firmado por el Licenciado Félix Hernán Jiménez Castro, Presidente del INCOOP, informaban la situación en la cual se encontraba la COTRAPAR, que era el dueño del 33% de las acciones cuando en aquella Ley N°.1037 Se privatizaba, dentro de un modelo que hasta hoy sigue inconcluso, bueno una serie de otras anécdotas, comentarios, informaciones que van a servir para un proyecto de más amplitud y que van a generar un debate también de los colegas.

Les recuerdo de que no vamos a entrar con un mismo proyecto, el proyecto ya sobre el cual vamos a plantear el estudio tuvo entrada el 14 de marzo del 2018 ya en próximas actividades de relacionamiento voy a poner a conocimiento algunas pequeñas modificaciones que no hacen al fondo de la cuestión, hace a la forma. Pero volviendo a este punto les digo de que va a ser una contribución importante y se va a buscar el mecanismo que a partir de evitar la liquidación de este activo para que pueda servir, vamos a buscar los fondos para que sea más efectivo, llegue a las personas que van a ser beneficiados con sus salarios caídos que hasta hoy no han podido percibir.

Agradezco la participación y agradezco el acompañamiento de los colegas y solicito la aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

*Un poquitito fuera de tema, pero Villa Hayes es la Ciudad que en el año 1.963 acogió a mi padre perseguido por la dictadura de Stroessner en Misiones, luego en el tema de las ligas agrarias y demás. Y ahí me engendré yo, nací en San Juan, pero a los pocos días volví a Villa Hayes y viví un año ahí, mi padre vivió más.*

*En homenaje a esa ciudad que le acogió a mi padre y a mi familia, yo le ofrezco a los Diputados de Villa Hayes y si por intermedio de ellos al Gobernador, quien va a ser el que lleve adelante esto, le ofrezco la realización del proyecto del parque, sin costo. Trabajo que puede hacerlo mi hija Juliana Boccia – Arquitecta, recién recibida con cinco y felicitaciones de los tres miembros de la mesa en su tesis, sería para mi y para su abuelo un orgullo que ella diseñe ese parque sin costo, absolutamente sin costo para la Gobernación.*

*Eso nomas quería de momento y si me aceptan luego hablaré con quienes corresponda.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

*Vamos a poner a consideración el dictamen.*

*Los que estén.*

*Vamos a atender por favor Diputado.*

*Los que estén a favor de la aprobación del dictamen, votarán en positivo. Los que estén en forma virtual en verde.*

*Los que estén en contra del dictamen favorable al Proyecto de Ley, votarán en negativo y los que estén en virtual en rojo.*

*A votación.*

*Queda aprobado, el dictamen de la comisión del pleno conformado como comisión.*

*Volvemos a la sesión, y al punto número tres.*

*Vamos a llevar a votación el proyecto del punto número tres, en general.*

*Los que estén a favor del proyecto, votarán en positivo o con la papeleta verde, los que están en forma virtual y los que estén en contra del proyecto votarán en negativo o con*

*la papelerera, con la cartulina roja, los que están en virtual.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la aprobación en general del proyecto en estudio.*

*En particular, lectura por secretaría.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art.1º.-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art.2º.-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art.3º.-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art.4º.-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art.5º.-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art.6º.-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art.7º.-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art.8º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art.9º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Siguiente artículo de forma.*

*Queda aprobado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.*

*Siguiente punto del Orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE TERAPIA CON PLASMA DE CONVALESCIENTES COVID-19 DE FORMA EXPERIMENTAL”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

*En representación de la Comisión de Presupuesto, quiero presentar el dictamen y mencionar que este Proyecto de Ley pretende regular la utilización de terapia con plasma de convalecientes de COVID-19 y promover su disponibilidad en establecimientos de salud públicos y privados en forma experimental, viene con media sanción del Senado.*

*Se establece que todos los procedimientos para la donación y los estudios realizados en este marco serán gratuitos para las personas donantes y para la persona receptora, la autoridad de aplicación será el Ministerio de Salud Pública a través del Programa Nacional de Sangre. Para el cumplimiento de esta Ley el Ministerio de Salud Pública, deberá implementar una campaña de donación de plasma, establecer centros de aféresis, Banco de Plasma y una red de distribución para hospitales públicos y privados.*

*El financiamiento requerido para la implementación provendrá de los recursos otorgados en virtud del Artículo 33 de la Ley*

*6524 “Ley de Emergencia COVID-19”, así mismo el Ministerio de Salud podrá asignar recursos provenientes de otras fuentes de financiación y además se asignarán los recursos necesarios al Presupuesto General del Hospital de Clínicas.*

*Finalmente se establece que el Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley a propuesta del Ministerio de Salud Pública en el plazo de 18 días computados a partir de la publicación.*

*La Comisión de Presupuesto, aconseja su aprobación sin modificaciones. Dejamos constancia Presidente que en esta cámara se había presentado un Proyecto de Ley similar que tuvo media sanción y hoy está en el ámbito del Senado de la Nación, quienes han decidido la postergación sine die del Proyecto de Ley a la espera de la resolución de este proyecto en Diputados.*

*El Proyecto de Ley realmente en un aspecto resaltante se diferencia con lo que hemos aprobado en Diputados, es que no se considera las posibilidades de aquellas personas que han donado tengan alguna, algún incentivo por ejemplo como lo que representa la consideración de ausencia en el trabajo y otros aspectos. Pero si considera el aspecto de fuente de financiación en sí, no obstante Presidente, considerando la urgencia de este Proyecto de Ley en la Comisión hemos decidido proponer que sea aprobado sin modificaciones esto de manera a que pueda ser ya sancionado Presidente y colegas.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Bueno Presidente, hace más de un mes habíamos tratado o sea dimos entrada a un Proyecto de Ley, ya hablando de la importancia del plasma del ser humano y está en el Senado. En ese sentido, así como dijo el colega que me precedió, lo único que queremos es que se apruebe esta Ley, independientemente que el que firmamos con varios colegas acá este en el Senado, acá lo importante es difundir la importancia de la utilización del plasma como una de las terapéuticas que resulta.*

*En estos días habrán ustedes visto también que hasta el propio Presidente de los*

Estados Unidos, la FDA aprobó la utilización del plasma fresco congelado y ya lo están usando en más de 70.000 pacientes, en la Argentina no solamente se está utilizando el plasma del ser humano, sino que se utiliza el plasma ya inoculado a otros animales como el caballo que hasta habla de que es mejor como tratamiento, pero bueno nosotros estamos en el plasma del ser humano, acompañar esto y hasta decirles a los colegas cada uno en nuestro departamento hubiésemos hecho aunque sea un video instando a la donación voluntaria de las personas que tuvieron COVID-19.

Es tan importante porque de un donante, que posteriormente a su convalecencia, quince días después está habilitado una vez que se le haga los estudios puede salvar tres a cuatro vidas, entonces Presidente acompañe este proyecto para que llegue ya al Ejecutivo y se le dé la difusión, acá lo importante es la difusión y no estigmatizar al que tuvo Coronavirus.

Así como aprovechar Presidente y hablar de otros tratamientos, algunas veces acá representantes hasta del Ministerio tienen miedo de hablar de otras opciones terapéuticas que vemos que a estas sociedades científicas están hablando como la Ivermectina, que resulta ya en varios estudios muy beneficioso, menos como profiláctico, pero más como tratamiento ya una vez diagnosticado.

Entonces Presidente, así como en otros países ya se está usando, hasta escuché que gobernadores están diciendo que se use, yo diría que como médico ya que estamos en una pandemia, estamos en una guerra y está comprobado que la Ivermectina inhibe la replicación celular, yo diría también Presidente usemos, más es el beneficio que puede dar evitando la forma grave de la enfermedad, así como el plasma fresco congelado. Es todo Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Salud Pública.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roque Sarubbi.

**SEÑOR DIPUTADO ROQUE ANTONIO SARUBBI BRIZUELA:** Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Salud, sobre el Proyecto de Ley que regula la utilización de terapia con plasma de convalecientes COVID-19 de forma experimental, la terapia con plasma de personas convalecientes, aquellos que se recuperan de la enfermedad es un tratamiento experimental que según estudios su eficacia es de aproximadamente 19 de 25 pacientes utilizados generalmente en Unidades de Terapia Intensiva.

Este tratamiento experimental se realiza en el país, en el marco del ensayo clínico, terapia con plasma de convalecientes COVID-19 llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional.

El Ministerio de Salud y Bienestar Social, autoridad de aplicación de la presente Ley establecerá las normas para la habilitación de establecimientos, el uso de tecnologías, la calidad y seguridad del tratamiento, la práctica de profesionales y bioseguridad, los protocolos de uso clínico, el uso ético y racional del tratamiento. Así como para el registro e información con relación al COVID-19 de forma experimental.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud de esta Honorable Cámara de Diputados ha dictaminado por la aprobación del mencionado Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

De forma virtual.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

**SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, colegas. Muy buenos días, como bien ustedes lo saben soy una recuperada del COVID-19 y tenía tantas ganas de donar mi plasma, pero bien saben que por gestación ya no puedo donar y bueno me sentí un poco triste, porque tenía esa voluntad de hacerlo, y sobre todas las cosas apoyar este Proyecto de Ley.

La situación que nosotros estamos viviendo aquí en el Alto Paraná sabiendo que médicos tan importantes en la vida de varios pacientes hoy están en terapia, están siendo auxiliados, llevándolos hasta INERAM de Asunción como el Dr. Pallarolas, el Dr. Torras la pérdida del mejor terapeuta, el Dr. Bordón.

Y preparé un proyecto de declaración, el objetivo es poder instarles a todos los ciudadanos convalecientes, a que puedan tomar esa decisión de donar su plasma porque ya recuperados pueden salvar vidas, así como lo escribió uno de los médicos esa sangre tiene poder, tiene poder, de poder salvar vidas, y sobre todas las cosas que el Ministerio de Salud dentro de los programas televisivos o espacios que tenga, pueda también concienciar a nuestros ciudadanos, porque sabemos que la mayoría que se han hecho su hisopado tienen sus datos, tienen un banco de datos en el que pueden llamarles y pedirles que puedan donar su plasma y al mismo tiempo si son empleados de alguna entidad pública o privada, los empleadores también al mismo tiempo puedan generar ese permiso a los que van a ir a donar sangre señor Presidente y que este proyecto sea aprobado sin modificaciones para que pueda ya pasar al Ejecutivo y de esa forma también se pueda ya usar como paliativo plasma.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Ya no tenemos en virtual. No se observa gente que quiera hacer uso de la palabra en virtual.

Vamos a poner a consideración en general el Proyecto de Ley que estamos estudiando.

Los que están por la aprobación en general, van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde. Los que están por el rechazo van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Ha concluido el tiempo de votación, hay suficiente mayoría para la aprobación en general.

Para el tratamiento en particular vamos a dar lectura por secretaría, artículo por artículo.

**SECRETARIO (Administrativo):**  
Art.1º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Va a constar su voto Diputado Sergio Rojas, Sala Técnica el Diputado Juan Acosta, ya tomaron nota.

Muy bien.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**  
Art.2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.  
No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**  
Art.3º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.  
No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**  
Art.4º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.  
No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**  
Art.5º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.  
No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**  
Art.6º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.  
No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**  
Art.7º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.  
No hay oposición.

**-APROBADO-**

El siguiente artículo es de forma.

Queda sancionado el presente Proyecto de Ley y se realizará la comunicación oficial al Poder Ejecutivo.  
Siguiendo punto del Orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):**  
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ERRADICA LA DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, Y GARANTIZA LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO, SELECCIÓN Y ADMISIÓN EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Se ofrece el uso de la palabra, no tenemos dictamen.

De forma virtual.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos, bueno este Presidente es un Proyecto de Ley donde realmente viene con media sanción del Senado de donde vamos a hacer justicia, es una discriminación inconstitucional la que se establece en el reglamento para ingreso a la carrera policial, donde se dice que el hombre o mujer debe ser soltero, sin hijos. Entonces ¿Qué es lo que pasa en la realidad señor Presidente? Que hay muchas personas que ingresan a esta carrera, y tienen que ocultar en el caso de las mujeres, sobre todo se dan casos específicos, tienen que ocultar su maternidad, tienen que mentir porque el reglamento les dice que no pueden ser policías si tienen hijos, siendo la maternidad un derecho humano, consagrado en cuanto instrumento jurídico exista de nivel nacional e internacional.

Y es una discriminación existente hoy en día, existen casos específicos un caso específico es el que motivó la presentación de este Proyecto de Ley en el Senado, además como otras discriminaciones que se presentan en cuanto a la estatura, por un centímetro, no, ya no podés ser policía, siendo que yo creo que a esta altura lo más importante es establecer la capacidad, otras capacidades para poder acceder. Pero más allá de ello señor Presidente, yo sé que es un proyecto que aún no tiene dictamen, pero pongo a consideración ya que es hacer justicia, es dejar sin efecto una norma totalmente inconstitucional donde se hace una discriminación tremenda a aquellas mujeres con hijos que quieren ser policía.

Es todo señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed de Zacarías.

**SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED DE ZACARIAS:** Gracias, señor Presidente.

Si, efectivamente lo que menciona la diputada en dos sentidos muy ciertos, que aún no hay dictámenes verdad a prima facie uno toma conocimiento del proyecto y efectivamente estamos tomando recaudos de la comisión para recabar toda la información porque de ser así, si esto es así efectivamente es una discriminación total y es inconcebible desde todo punto de vista de los derechos reconocidos en todos los instrumentos nacionales e internacionales verdad.

Lo que sí queríamos plantear desde la Comisión de Equidad Social y Genero es aplazar justamente porque estamos realizando las consultas, acaba de llegar en nuestro caso acaba de llegar a la Comisión de Equidad Social, si fuera posible solicitamos al plenario el aplazamiento por quince días para que obtengamos las respuestas que estamos remitiendo a las diferentes instituciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

Un momento diputada, el Diputado Latorre quiere hacer una moción de orden. Adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Con el solo objetivo Presidente de solicitar el cierre de lista de oradores que hablen los que fueron inscriptos para poder ir avanzando en el Orden del día. Gracias Presidente, y mis disculpas a la colega que estaba a punto de hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Moción de orden no admite debate.

No hay oposición.

No observo oposición en la pantalla, tampoco en el pleno. Muy bien.

No hay oposición, se cierra la lista.

Para otra moción de orden.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

*Presidente, yo me allano al pedido de la colega Rocío Abed para postergar, pero le pido si puede ser por ocho días señor Presidente. Entonces me allano a la postergación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Se toma nota de su intervención.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*La verdad que sí, también me da lo mismo que se postergue, pero no le veo mucha necesidad acá no hay mucho pedido de informe que se requiera, no francamente no veo que más necesitamos saber. Que no sabemos, sobre la discriminación de la mujer en razón de maternidad, y nada más y nada menos que en la policía porque esto surgió de aquel caso de que a una oficial de policía mujer no le habían permitido dar de mamar al bebé que tenía consigo.*

*Yo, por mi parte no tengo nada que averiguar para votar por esta Ley. Es hora, es tiempo ya pasó el tiempo incluso de que Paraguay, reconozca de una vez por todas los derechos de las mujeres. Todavía no terminamos de reconocer los derechos de las mujeres y ya empezamos la polémica con los derechos de personas con gustos diferentes, que también va a llegar y mal que les pese a muchos son paraguayos y paraguayas que lógicamente tienen que tener los mismos o tienen, no es que tengan que tener, tienen los mismos derechos que nosotros.*

*Así que a los que se oponen a esto, les aviso que tenemos que terminar de darle sus derechos a las mujeres porque nos va a venir algo peor, que les va a gustar menos. Cuando se trató esto tengo entendido que acá perdimos, tengo entendido que esto ya estuvo acá y perdimos.*

*Y si mal no recuerdo o fue un caso similar, si mal no recuerdo yo llegué a la conclusión de que las mujeres éramos muy molestas, muy molestas desde que nacemos. Entonces, yo decía bueno si tan molestas somos, no servimos para nada, queremos ganar igual que los hombres, queremos hablar a la par que los hombres, queremos ganar lo mismo, queremos ocupar sus mismos cargos, pero también tenemos que cuidar de nuestros hijos, también tenemos que dar de mamar,*

*bueno no se vamos a ir matando a la mujer a medida que nace, porque no veo otra alternativa,*

*Esto ya está pasado de moda en el mundo ya ni se discute, ya todo el mundo aceptó que la mujer es igual al hombre, que tienen necesidades diferentes y sus necesidades tienen que ser regladas y permitidas por más diferentes que ellas sean, esta es una de esas. Por mí, se votaba hoy ya que la colega Rocío se allana al pedido, bueno ok. Me allano también, pero ocho días, no hay nada más que tengamos que averiguar, no hay mucho más que nos tengan que decir de otras instituciones ante una realidad cruda, palpable, dolorosa, injusta.*

*Así que bueno, vamos por los ocho días.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tomen nota de los que están en virtual.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, Honorable Cámara yo estoy por inclusive modificar esto, no solamente a las mujeres sino hombres, petizos que son rebotados porque no tienen la estatura, ninguna clase de discriminación y toda condición es inconstitucional porque la Constitución dice que somos todos iguales ante la Ley.*

*Entonces, Presidente y Honorable Cámara yo estoy en contra de toda clase de discriminación ya sea colegios, policiales, militares, lo que sea, ya sea petizo, alto, rubio, negro o lo que sea. Como liberal no puedo permitir esta clase de discriminación, entonces por lo tanto solicito inclusive la modificación, que no solamente sean los colegios policiales, sino militares o de cualquier índole inaceptable discriminación por ser anticonstitucional y por lo tanto solicito la modificación de este Proyecto de Ley que incluya a todos, ninguna clase de discriminación para nadie ya sea por su estatura, por su color o por su condición. Entonces, un pedido de modificar este Proyecto de Ley y me allano a que sean los ocho días, pero incorporando todos como*

liberal no puedo admitir ninguna clase de discriminación.

Por lo tanto, solicito la modificación total de este Proyecto de Ley que por ser anticonstitucional porque la Constitución Nacional nos dice que somos todos iguales ante la Ley.

Me allano a los ocho días, y al mismo tiempo solicito que sea totalmente modificado, que sea ninguna clase de discriminación por ninguna índole. Como liberal es inadmisibles para mí este Proyecto de Ley por razones de las discriminaciones que existen que, a estas alturas, ya no podemos estar permitiendo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Hay un pedido de postergación.

¿Usted va a hacer uso de palabra sobre la postergación Diputada Rocío Abed?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed de Zacarías.

**SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED DE ZACARIAS:** Gracias, señor Presidente.

Sí, señor efectivamente. Me quiero allanar nuevamente al allanamiento de la Dra. Rocío Vallejos entonces, que sea el plazo de ocho días y bueno realmente no hay mucho que pedir, pero justamente como mencionaba Edgar Ortiz, ¿Verdad?, él habla también de una discriminación y de que sea más amplio, casualmente entre las cosas que uno tiene que dictaminar, es que hay un texto que habla de mujeres y el título habla de maternidad y paternidad ¿Verdad?, realmente apenas llegó y no hay dictamen en las comisiones, no se han podido evaluar justamente estas cuestiones verdad.

El título que usted Leyó o el secretario Leyó Presidente, habla de maternidad y paternidad, sin embargo, a mí el texto que me llegó recién habla solo de maternidad, son esas cuestiones que hacen que nuestro dictamen pueda salir de una manera correcta y efectivamente me parece muy razonable que sea en el plazo de ocho días.

Entonces, retiro la primera moción de quince días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

No existe moción en contrario, tenemos una única moción de la postergación por el término de ocho días.

¿Nadie se opone?, Si Diputado las modificaciones deben ser tratadas en comisión, nosotros estamos hablando.

No hay oposición.

Queda postergado este punto del Orden del día y pasamos al siguiente.

Se da lectura por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6524/2020, QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS FISCALES Y FINANCIERAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley con media sanción de la Cámara de Senadores plantea la ampliación del Artículo 11 de la Ley N° 6524/2020 “Ley de Emergencia”, en tal sentido se incorpora un nuevo inciso, que autoriza al Ministerio de Salud Pública cuanto sigue: La adquisición de bienes, insumos, equipamientos, medicamentos, construcción de plantas de tratamientos de residuos, mantenimiento de edificios y equipos, campañas de comunicación en salud pública y la provisión de servicios relacionados directamente con la emergencia sanitaria por COVID-19 y las patologías consideradas de riesgo, destinados a fortalecer el sistema de salud pública en general.

Estos serán a través de los procesos establecidos en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, fomentando la transparencia, publicidad, igualdad y libre competencia, así mismo se establece que los recursos para estas adquisiciones provendrán del Fondo de Emergencia Sanitaria,

simplemente para recordar Presidente que en el Artículo 11 mencionado, en el inciso "a" se le otorga la facultad de adquisición de bienes, contratación de servicio y construcción de obras públicas mediante el procedimiento de compra directa, exceptuando la Ley N°. 2051 de Contrataciones Públicas, pero en este inciso nuevo que se propone en esta media sanción que es el inciso "b", se amplía la posibilidad de la ejecución de su presupuesto y las compras dentro de lo que establecen los procesos de la Ley N°. 2051 de Contrataciones Públicas.

Y principalmente Presidente, esto tuvo inicio, este Proyecto de Ley tuvo inicio, precisamente, para buscar la manera de destinar recursos y fortalecer el sistema sanitario en cuanto a patologías y especialmente, el aspecto que hace relación a los enfermos oncológicos. La Comisión de Presupuesto, aconseja aprobar sin modificaciones Presidente y colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

En virtual, nadie está inscripto.

Por lo tanto, vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo, tratamiento en general. Segundo trámite.

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

Recuerden que vamos en general y en particular tiene un solo artículo.

A votación.

Consta el voto del Diputado Basilio Núñez, Sala Técnica. El voto del Diputado Edgar Ortiz, también.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular del presente proyecto.

Queda sancionado y es remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Decreto  
N°3918/2020, **"POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6500/2020, QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE INDEMNIZACIÓN DE LOS GESTORES COMBATIENTES DEL**

**LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989".**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

El Proyecto de Ley tiene por objeto indemnizar a los soldados suscriptos que participaron en la Revolución del 2 y 3 de febrero del 89, y establece que por intermedio del Ministerio de Hacienda se abonará la indemnización concedida y estos deberán estar previstos en el Presupuesto General de la Nación, el Poder Ejecutivo ha objetado totalmente el presente Proyecto de Ley según las siguientes argumentaciones.

El Proyecto de Ley no especifica con claridad la entidad que emitirá la resolución o decreto de autorización de pago, si bien menciona al Procurador General de la República como el que deberá resolver la calificación e indemnización correspondiente, no aclara si será esta la que emitirá el acto administrativo de autorización de pago o no. Además, la Procuraduría General de la República es un órgano técnico de representación del Estado en asuntos judiciales o extrajudiciales y de asesoramiento en la administración pública.

Finalmente, no es atribución constitucional de la Procuraduría General, resolver sobre indemnizaciones. En el año 2018, fue vetado y archivado el Proyecto de Ley similar, un Proyecto de Ley similar en el cual el Ministerio de Defensa y la Asociación de Ex Combatientes identificaron un total de 1.417 potenciales beneficiarios sin incluir a efectivos de la Policía Nacional que también tuvieron participación en esa gesta revolucionaria, por lo que esa cifra hoy estaría en aumento, incluyendo a estos que han sido obviados.

De acuerdo con los datos obrantes, se calcula una erogación mínima de 239.019.560.000 guaraníes, aproximadamente 35.000.000 millones de dólares, con base en 1.417 beneficiarios vivos, gestores combatientes a quienes corresponderá 2.000 jornales mínimos, vigencia a la fecha de 168.680.000 por beneficiario, sin contar herederos y policías

involucrados como habíamos mencionado. Por lo que el monto calculado, es el mínimo a ser desembolsado. Se resalta que no cuenta con los sustentos técnicos que avalen los ingresos adicionales en Fuente 10 – Fuente de Financiación 10 Recursos del Tesoro, requeridos para financiar el proyecto.

Además se debe tener en cuenta que el Tesoro Nacional, contempla resultados deficitarios para el Ejercicio Fiscal 2020 y con proyecciones complicadas en recursos fiscales para los siguientes años, dado que la función militar y de la Policía Nacional es proteger la patria y preservar la seguridad interna, el Proyecto de Ley sancionado no generó ningún perjuicio de derecho indemnizatorio a los mismos esto sumado al hecho que no se trató de un conflicto bélico declarado exime los eventos del 2 y 3 de febrero al cumplimiento de las funciones previstas en las Fuerzas Armadas de la Nación, finalmente resulta imperativo considerar que cualquier aumento de gasto dentro del Presupuesto General de la Nación debe contemplar la real capacidad de financiamiento del Tesoro Nacional, de manera a preservar la sostenibilidad fiscal, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En la Comisión de Presupuesto Presidente y colegas, se han emitido dos dictámenes uno en minoría por aceptar la objeción total y otro en mayoría por el rechazo a la objeción total.

Desde esta banca y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y considerando los argumentos, principalmente económicos financieros Presidente recomendamos al pleno la aceptación del veto del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Ozorio.

Diputado Ozorio, agradeceríamos que habilite el micrófono de su equipo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO:** Gracias, señor Presidente.

Hola, si disculpen. De nuevo un saludo a la Presidencia de la Cámara como así también a todos los colegas y desde la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno hemos también

estudiado este veto presidencial que nos llegó a la comisión.

Hemos visto que los tres argumentos que esgrimió el Poder Ejecutivo, está totalmente de acuerdo a la necesidad de que se haga un buen informe sobre lo que se necesita para actuar con la ecuanimidad, con la justicia y con una honradez e imparcialidad en el momento de otorgar este beneficio tan necesario a estas personas que en algunos casos quedaron mal.

Es cierto, sumándonos verdad al dictamen de la Comisión de Presupuesto, no así como el de la Comisión de Recursos Humanos, hoy pedimos a todos los compañeros colegas, que acompañen este veto Presidencial.

Tenemos una lista de 1.417 soldados conscriptos militares que presentaron esa necesidad de indemnización, solo ese grupo que no está de manera formal, si no se presentó de una manera informal, en donde no está avalado de qué unidades tuvieron esa participación dentro del conflicto bélico que se llevó adelante el día 2 y 3 de febrero. En esa lista, como estaba diciendo, no contempla a los soldados conscriptos y oficiales que estuvieron trabajando o que intervinieron ese día por parte de la policía.

Entonces, evidentemente estos 35.000.000 de dólares aproximadamente va a crecer substancialmente y entendemos y creo que acá no vamos a estar explicando algo que ya no se conoce, sino que es justamente la necesidad del buen cuidado económico del presupuesto actual y también recordando a todos los colegas que el Artículo 12 de la Ley de la Responsabilidad Fiscal que se aprobó en el ejercicio pasado, que toda erogación que venga o que signifique una erogación del recurso del Tesoro, que sea de Fuente 10, que no sea de Fuente 20, ni 30, debe ir acompañado de un informe técnico de Hacienda, del cual este proyecto también adolece.

También buscando hacer lo más justo posible de esta Ley, entonces, queremos dar un tiempo para que se haga una lista formal, acompañado por el Ministerio de Defensa y el grupo de soldados conscriptos de la policía a través del Ministerio del Interior, podamos hacer un proyecto nuevo que pueda traer verdaderamente esa necesaria, justa e imparcial reconocimiento a todas esas personas que estuvieron ahí.

Por todas esas razones, por todos esos que estuvo explicando también el colega

*Tadeo Rojas, a quien pido esa disculpa también por haberlo mencionado y por haber presentado de manera mucho más técnica este pedido de apoyar el veto presidencial, solicito también a todos los colegas acompañar este veto en favor de la justicia, en favor de hacer una lista, que realmente contemple a los que estuvieron trabajando, que a lo mejor fueron más o que a lo mejor estamos teniendo una partida de colados dentro de esa lista 1.417, que no estuvieron ese día trabajando o que no estuvieron interviniendo en ese conflicto bélico.*

*Así es que muchas gracias a todos los compañeros y colegas por esa atención muy privilegiada.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Me parece sumamente irresponsable plantear ahora hacer una nueva lista.*

*Este proyecto está acá dando vueltas hace no sé cuánto tiempo, estamos ya tratando el veto del Ejecutivo, es decir, que ya concluyó todo su circuito y ahora vamos a hacer una nueva lista. Diputado, con el respeto que me merece, eso tenía que haber planteado al inicio.*

*Estas son las cosas que uno no quiero pagar, pero hay que pagar. El Estado, así como los particulares, tiene la obligación de resarcir los daños causados a sus ciudadanos.*

*En la historia tenemos las grandes guerras en el mundo, en que la gente moría, los demás que morían de hambre, hasta que fuimos evolucionando y nos fuimos dando cuenta que en realidad los ciudadanos no buscan la guerra, la guerra buscan los de arriba y los ciudadanos tienen que ir a morir, a matar y sus familias tienen que quedar a morir o a matar en sus casas.*

*Lamento también que esta gente se haya movido muy tarde, una pena que esto o se hubiera dado 2, 3 o 4 años atrás, llega en el peor momento de la pandemia este pedido, sí entiendo, es mucha plata 35.000.000 de dólares, puede subir a 90, me decían, es mucho más aún. Pero francamente cuando el General Rodríguez se enoja con su consuegro Stroessner y convoca a sus hombres y decide hacer un golpe de Estado, y acuartela a los*

*soldados, no les pregunta si ellos estaban o no dispuestos a morir esa noche. Entiendo también que estaban bajo bandera y que eso es lo que tienen que hacer, entiendo perfectamente.*

*Pero hay una cosa que se llama indemnización y reparación de daños y ninguno de los daños fueron reparados, y hay algunos que no se va a reparar nunca. El daño que le hizo la dictadura al Paraguay nunca se va a reparar.*

*Entonces, lo que se puede reparar, lo que se puede pagar y esto es la base del derecho, se tiene que hacerlo. La vida no tiene precio, pero justamente, como ningún jurisperito a lo largo de 1800 o 2500 años, han encontrado cómo pagar una vida a sus deudos y se ha encontrado que solamente tiene que ser económico el resarcimiento, a pesar de que la vida no tiene precio.*

*Y este es un caso similar. Esta es la gente que no murió esa noche, pero que tenía la muerte en expectativa. Si esa revolución duraba un día más, dos días más, los que estaban reclamando esto iban a ser sus deudos. Esta es la gente que toda esa madrugada tuvo su vida en expectativa, tuvo su vida colgada de un hilo, tuvo su vida dependiendo de lo que Lino Oviedo pudiera hacer con esa granada que tenía en la mano al entrar a la Escolta.*

*Y hoy no le queremos pagar. Entiendo que es justo, entiendo que la reparación de daños es un principio del derecho, es fundamental, es un principio del derecho universal, no puede negar. Ahora, reitero, llegó tarde, llegó en el momento de la pandemia, esta plata no hay.*

*Mi propuesta es, que quede firme su derecho, el derecho de ellos, rechazando el veto. Rechazamos el veto y queda firme el derecho de estas personas de cobrar este dinero y luego por Decreto se reglamenta esta Ley, es una propuesta que estoy haciendo, se reglamenta esta Ley y por Decreto que el Presidente de la República determine un pago en cuotas, comenzando en el segundo semestre del 2021 y que se extienda el pago por 3 o 4 años, nos dirá, verán ellos, verá Hacienda, porque si sube a 90.000.000 de dólares, quizás que tenga que ser 4 años.*

*Entonces, cumplimos con esta gente, le otorgamos el derecho y le vamos a pagar cuando se pueda pagar, porque estamos con una pandemia y hay otras prioridades. Esta gente está viviendo sin esta plata, esto va a ser una plata de arriba, digamos, que les va a*

venir, con justicia y con derecho, no estoy diciendo que es una plata de arriba que no se merece, con justicia y con derecho les va a venir esta plata, pero con la que ellos no cuentan para vivir.

Entonces, si me están escuchando, mi propuesta es, dejar firme el derecho, rechazar el veto y con eso queda firme el derecho. Y que luego el Poder Ejecutivo vea cómo se les puede pagar en un cuoteo de 2, 3, 4 años, como de hecho se hace en muchos casos, y a los que nos vemos obligados hoy por la pandemia.

De hecho que hay gente a la que se le expropió sus tierras, que el pago debía ser previo, sin embargo, el pago sigue haciéndose en cuotas, porque Paraguay no tiene una plata en una caja guardada para imprevistos como estos.

Así es que, les pido a los colegas, a los que me escucharon por lo menos, que piensen en esta posibilidad. No le vamos a obligar con esto al gobierno a que paguen mañana. Rechazamos el veto, acordamos con el Ejecutivo de que el pago se inicie mínimamente en el segundo semestre del 2021 y que se establezca un cuoteo como mejor pueda el Ministerio de Hacienda arreglar y concederles.

Pido ese apoyo a los colegas.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

**SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA:** Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: estaba escuchando atentamente a la colega Celeste Amarilla y hasta suscribo lo que ella acaba de mencionar.

Pero le quiero también decir a la diputada que esto hace 2 años que están detrás de esta Ley la gente, esto no es nuevo, si no, es más, creo que más de 2 años que está.

En el período anterior nosotros ya estábamos con ellos viendo este tema y buscando la solución, o sea que, la pandemia no es culpable absolutamente, ni no es motivo para que hoy podamos rechazar aceptando el veto.

Y le digo al Presidente Mario Abdo Benítez de frente, que es injusto con sus compatriotas, porque acá no hay partido político, ko'ape ndaipori hina "no, upéva

orecorrelí, ha ore rodefendeta, ni upéva ndaha'ei orecorrelí, ha ndocobramo'ai".

Acá lucharon primos contra primos, hermanos contra hermanos, por una orden superior que en aquel momento le han dado y somos injustos también nosotros. Acá muchas veces los colegas presentan el día de la democracia, con bombo y platillo el 2 y 3 de febrero ndaje aipo día de la democracia ñande ja'eta y los autores de la democracia están peregrinando todos los días pidiendo que se haga justicia.

Y hay soldados, exsoldados, que pueden llegar todavía hasta acá, pero la mayoría de los exsoldados de aquella gesta ya no puede, están mutilados, algunos perdieron sus vistas, algunos perdieron otros miembros del cuerpo, enfermos, psicológicamente y corporalmente, que hoy están clamando justicia y nosotros le estamos negando.

Por eso, les quiero pedir a los colegas, postergar esto por 15 días, armar una comisión y conversar con el Ministro de Hacienda, conversar con el Ministro de Hacienda a ver qué salida le podemos dar para poder solucionar este inconveniente que hoy estamos teniendo.

Y es un pago único lo que ellos solicitan, no es como los excombatientes de la guerra del chaco que cada mes tiene que poner dinero, solamente una vez se le indemniza y tampoco piden que sea mañana, ni antes de fin de año. Ellos dicen que están en condiciones de adecuarse de acuerdo al dinero, a la disponibilidad del gobierno, hasta en eso ellos nos ayudan y dicen que pueden esperar sin ningún problema.

Así es que lo mitâ, ñapensamina la ñande rapichakuérare avei, ha ja posterga koa por 15 días, ha upe 15 días apytepe, jahekami la solución mba'epa ikatu jajapo chuguikuéra.

Eso nada más quería decir y pido encarecidamente al pleno que se postergue por 15 días este veto del Presidente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, sobre la postergación planteado por el Diputado Salustiano Salinas, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

*Que se lleve a votación y si es que no se postergue, me gustaría hablar sobre el punto, por favor.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco, sobre la postergación.*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** Gracias, señor Presidente.

*También pedirles a los colegas, acompañar la postergación, creo que es un tema que amerita que agotemos todas las instancias.*

*No podemos nosotros abordar estos temas en esta Cámara y luego sin ningún tipo de argumentos, cambiar esa decisión. Creo que tenemos que hablar con el Ejecutivo, con el Ministerio de Hacienda y ver si existe o no alguna salida, para que esta reivindicación, esta indemnización a todas estas familias de nuestros soldados que han caído, pueda llegar y pueda alcanzar a ellos por parte del Estado Paraguayo.*

*Encuentro muy razonable y les solicito a los colegas también acompañar la postergación, hacer esa mesa de trabajo y en todo caso, después, posterior a eso tomar una decisión.*

*Así es que acompañar un poco la postergación y, bueno, después veremos qué es lo que podemos hacer.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, sobre la postergación, en forma virtual.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN:** Gracias, señor Presidente.

*Si es que no se aplaza voy a querer hablar.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se le agradece la comprensión, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Eri Valdéz.*

**SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA:** Gracias, señor Presidente.

*Muy buenos días colegas.*

*Y realmente para apoyar también la postergación del pedido del colega Diputado Salustiano, en vista de que también, como se dijo anteriormente, es un trabajo de 2 años que se está llevando y creo que cortarles así a esta gente, así de raíz no sería bueno de nuestra parte y darles la oportunidad el día de mañana para que cuando el país esté económicamente bien, subsanar con ellos este problema que realmente hace tanto tiempo que están esperando y son compatriotas que han luchado también por la patria.*

*Y apoyar y pedir a los colegas que podamos aplazar el pedido de Diputado Salustiano.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se le agradece la participación.

*Los que estén por la participación, se servirán votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde. Los que estén por seguir el tratamiento en el día de la fecha, van a votar en negativo.*

*A votación.*

*No prospera la postergación.*

*Sigue el debate.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

*Así como la dictadura tiene su costo y beneficios para unos cuantos, los más cercanos al dictador, la democracia tiene un costo y siempre no hay que escatimar recursos para eso. La democracia tenemos que valorarla y tenemos que tratar de indemnizar algo a los que nos dieron esa libertad que tenemos. Mucha falencia ya tiene la democracia, pero mucho mejor que la dictadura.*

*La dictadura el daño que ha causado a nuestro país y en otros países, es realmente no solamente pérdida de vida, sino que países que han quedado en la ignorancia, porque le convenía al dictador de turno tener pueblo ignorante y pueblo pobre. Es mucho más fácil manejar a un pueblo hambriento, a un pueblo que no tenga la capacidad de hacer análisis por sí solo, qué está bien y qué está mal.*

*Así es que soy un convencido que establecer como argumento el tema económico o la lista en este momento para no premiar, de alguna manera, para llamarle de una manera elegante, a los que nos trajeron la democracia,*

realmente es lamentable. En este país se gasta se gasta en cualquier cosa. Hemos visto tantas injusticias, tanta corrupción y premios a gente que no merecen.

Y creo que es el momento de analizar seriamente con la sociedad, de recuperar los bienes mal habidos. Tenemos que ponernos en campaña, tantos ricos, la lista es, tal vez no sea muy extensa, porque el dictador trataba de rodearse a los más cercanos, premiarles para que no se quejen y los volvía todos ricos.

Ya que tanto escatimamos recursos para los que trajeron la democracia, les invito y probablemente muchos de la sociedad acompañarán. Es momento de analizar más que nunca fuertemente recuperar los bienes mal habidos.

Decía el colega Salustiano, declaramos el 3 de febrero el día de la democracia, un hecho que evidentemente este gobierno lo quiere olvidar y ahora tenemos que por Ley le vamos a tener a decir, va a tener que recordar, por más de que no le guste, porque su problema será personal, pero él es el Presidente de todos los paraguayos.

Y lo más simpático, de que algún referente político hace como un mes atrás me había dicho, de dónde vos sacás que hubo dictadura; increíble, a ese extremo llegamos. Y por qué, entonces, le estamos pagando a víctimas de la dictadura, millones, o sea, porqué, entonces, no se oponen a estar pagando, no pasó, a ese nivel estamos llegando.

Tenemos que rechazar este, es una manera más de demostrarnos quiénes le importa el Presidente de la República. Del período pasado, el período de la legislatura anterior, estuvimos con los soldados, con los familiares, nunca hay recursos, pero más, creo que falta de recurso, es una cuestión de que sigue siendo Stroessner para muchos, que no fue un dictador y que, inclusive, trajo progreso, creo que más pasa por ahí. Pagamos a los soldaditos, entonces, es ir aceptando cada día más de que había dictadura y hay que premiar los que trajeron la democracia.

Tratemos de reivindicar, reivindicemos, está en nuestras manos esto. El Presidente está en otras cosas, el Presidente está más para ayudarle a lo que están siendo imputados, amigos, él está en otra, ocupémonos nosotros de los temas que realmente ameritan ser atendidos, es reivindicar a los soldados, a familiares que están pasando mal, que hace años y años están detrás de esto, que es justo.

Por el rechazo del veto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se le agradece la participación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, en forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN:** Gracias, señor Presidente.

Brevemente también.

Bien sabemos que esta fecha jugó un papel trascendental en la llegada de la democracia al Paraguay y moralmente los gestores de esta revolución fueron ignorados durante años por el Estado Paraguay, estado en que determinados momentos enfrentó a sus propios custodios, pues uno decía, defender al soberano y el otro al Estado mismo.

Y es que todo esto trae consigo secuelas que no fácilmente uno puede superar. Y el Estado, así como decía, asumiendo que, en su debido momento, el abandono e incumplimiento de su obligación legal con los soldados suscriptos que participaron de esta revolución.

Creo que la indemnización corresponde debidamente, que, a través de un proceso breve, sencillo a esta persona que han pasado esa fecha tan delicada y que se le proporciona de una buena vez, la indemnización por corresponder en derecho a esta gente.

Demasiado tiempo ya han luchado, han luchado hace años, así como dijo el colega Salustiano Salinas, disculpe que lo mencione, desde el período anterior, esta gente está batallando, por un derecho que a ellos les corresponde, por un derecho que desde hace tiempo, han pasado 30 años de una lucha sin parar y que hasta el Estado Paraguayo le está negando.

Por eso mi voto es por el rechazo al veto del Ejecutivo y solicito a los colegas que puedan acompañar ese procedimiento de rechazar el veto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

También justamente cuando se inició el período legislativo, uno de los primeros puntos que se trató fue el tema de la indemnización de los excombatientes y ahora nuevamente nos toca la oportunidad de votar y en mi caso, por ejemplo, recuerdo vagamente el tema de la dictadura, porque todavía era muy pequeño, pero sí muchas personas me cuentan sus experiencias.

Algunas personas me dicen que en ciertos aspectos resaltaban en la época de la dictadura, como en el caso de la “seguridad” en las calles, que se podía dormir afuera con la ventana abierta o ciertas cosas que uno podía dejar y no iba alguien venir a robarle, pero por otro lado también, lo que implica ser una dictadura, intentar hacer una oposición al gobierno, donde aparecía la famosa caperucita o alguna orden de arriba que te llevaban a la comisaría, para hacer torturas o en algunos casos también de secuestros y de muerte también.

Nosotros no podemos negar nuestra historia, porque somos lo que somos, por nuestra historia, sea buena, mala, más o menos, ere erea, pero de eso tenemos que ir aprendiendo. No podemos negar que vivimos muchos años de dictadura bajo un gobierno, en un inicio democrático, pero luego fueron haciendo artimañas para que no haya una alternancia en el poder.

Luego en un momento clave, inclusive, el Papa, tengo entendido, vino unos tiempos antes a visitar nuestro país, donde trajo esperanza también y se dio el cambio justamente con estas personas que participaron ese día y hay un excelente documental que he visto, que se llama “Paraguay, droga y banana”, donde cuentan muchos entretelones de ese día trágico y también histórico para nuestro país, porque de pasar a un gobierno de una dictadura, pasamos a un gobierno de una democracia. Pero en un sentido de que hubo un gatopardismo de que se le quitó sí al que estaba a la cabeza en el mando, pero el grupo que manejaba siguieron en el poder, lucrándose, manejándose las riquezas y los bienes del Estado.

Entonces, estas personas, a muchos le costaron la vida, inclusive, se cuenta en ese documento de “Paraguay, droga y banana”, de que nunca se contó oficialmente la cantidad de muertos que hubo ese día, que fueron muchas personas. Y esa información se escondió es lo que cuenta este documental

“Paraguay, droga y banana” y es importante saber esa historia.

Nosotros estamos ya por 30 años gateando con el tema de la democracia, ojalá empecemos a caminar y un paso importante creo también es conocer y reconocer lo que le tocó ese día a estas personas.

Si hoy podemos estar aquí hablando justamente es por eso, ya que hubo gente que se enfrentó ese día. Sabemos que de repente no se les contó a ellos las informaciones de qué lo que estaba pasando ese día, pero la cuestión es que después de toda esa balacera, de ese enfrentamiento, vino la democracia en nuestro país.

Y con el tema presupuestario, como había dicho el colega Diputado que propuso de postergar este proyecto y que voy a acompañar. Si algo me enseñó ese tema de la pandemia, es que el gobierno tiene dinero, sobre todo cuando hay voluntad se consigue el presupuesto, se consigue la fuente de financiamiento, porque nosotros sin tener nada, apareció 1.600.000.000 y muchos otros más, está el tema de los bonos, está el tema de los varios otros créditos y también donaciones.

Entonces, cuando hay una voluntad, cuando hay un compromiso y según ellos me comentaron que había hablado en su momento dado, cuando Marito estaba aquí en el Senado, en el parlamento y se había comprometido con ellos para apoyarles. Pero entendemos justamente que estamos pasando momentos delicados y de mucha incertidumbre y de mucha necesidad financiera con el tema de la pandemia, pero tampoco no podemos negar el compromiso que hay con estas personas.

Así es que, nada más de resaltar la labor de estos excombatientes que participaron en ese combate histórico, vamos a decirle así, para que nosotros podamos empezar a andar en la senda de la democracia.

Así es que, me sumo también al pedido para llegar a un acuerdo y que sea posible este proyecto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Está visto que ni interesa el tema, no hay ni tres Diputados callados en este momento, es bueno que sepa la gente que está

afuera del recinto, el poco interés que despierta esto.

Y nada es coincidencia, nada es coincidencia. Para algunos fue una victoria, algunos salimos a festejar a las calles y otros entraban a sus casas a esconder sus bienes, otros celebraron su duelo por aproximadamente 10 años, así es que no extraña esta receptividad que hay.

Mantengo mi propuesta del rechazo para que quede el derecho fijado y luego ver cómo se paga. Pero quiero que quede claro, que este es un derecho ganado, adquirido, indiscutible, y debería ser imprescriptible.

Los soldados en este país no son voluntarios, el servicio militar sigue siendo obligatorio. Si bien supuestamente aquel que quiere, puede alegar, en aquel momento era absolutamente obligatorio, ellos no estaban ahí, porque querían defenderle a Stroessner o porque querían responderle a Rodríguez, ellos estaban allí obligados, les guste o no la guerra, les guste o no la muerte, les guste o no la manipulación de armas, les guste o no el gobierno, obligados. Y estaban en la lista de espera de la muerte esa noche, quedaron vivos nomás. Y esto que reclaman es su justo derecho.

Entiendo que el Presidente no coincida con esto, no creo que él esté en cosas más importantes, él sabe bien que estamos tratando esto hoy y ahora. Lo que pasa que él proviene de una familia de la otra vereda, pero él tiene como Presidente de los paraguayos hoy, tener la empatía para entender lo que estoy diciendo. Y de hecho tiene a su lado gente que le puede ayudar en esto, su jefe de Gabinete celebró con nosotros el 3 de febrero en la calle, la caída de la dictadura. Él es una víctima también seguramente, no sé si él estuvo preso alguna vez, me refiero al Ministro Juan Ernesto Villamayor, creo que sí, que estuvo preso, creo que es una víctima también él.

Así es que, él sabe, él tiene que decirle al Presidente que esto es lo justo y lo justo se hace Ley, no es que se hace una Ley y por eso es justa, las cosas justas son Ley.

Por el rechazo del veto y con la oportunidad que les doy, de que luego paguen en cuotas a partir del año que viene o algo así.

Si llegaran a rechazar el veto acá, prometo iniciar de nuevo este pedido, hasta que salga y cuando me vaya de aquí, alguien tomará la posta y hasta que salva vamos a seguir pidiendo, porque es justo.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Terminaron las deliberaciones.

Estamos tratando un veto Presidencial.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén en virtual, van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo, se servirán votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Es aceptado el veto.

Pasa a la Cámara de Senadores.

Muchas gracias a los colegas que siguen manteniendo su votación. Pueden bajar.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“POR EL CUAL SE ESTABLECE DE FORMA TEMPORAL LA APLICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY N° 5414/2015, PROMOCIÓN DE LA DISMINUCIÓN DEL USO DE PLÁSTICO POLIETILENO EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL COVID 19 O CORONAVIRUS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer, de forma virtual, vocero de la Comisión de Industria y Comercio.

**SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los colegas.

La Comisión de Industria y Comercio, Turismo y Cooperativismo, se ha reunido para analizar este Proyecto de Ley y su dictamen es lo siguiente. Con este Proyecto de Ley se busca la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 5.414/15, que establece una excepción a la misma por cuestiones de seguridad sanitaria para la utilización de bolsos de polietileno u otro material plástico convencional.

Con la aplicación del Artículo 9° de esta Ley, se busca disminuir la circulación

comunitaria del COVID-19, ya que los bolsos reutilizables son expuesto a todo tipo de bacterias y siguen siendo agentes transportadores, en especial del COVID-19 de un lugar a otro, en cambio las bolsas de polietileno se pueden desinfectar de manera correcta antes de salir de los locales comerciales y al llegar a las casas.

Asimismo, teniendo en cuenta el impacto económico y social, producto de la pandemia actual y que puede verse agravada por una reducción de las actividades productivas del sector industrial, dedicados a la producción de bolsas de polietileno, como consecuencia de la merma de demanda productiva, en tanto pueden ajustarse a esa normativa, lo cual implicaría una reingeniería industrial, innovación e implementación de nuevos proceso para la cual se vuelve imperioso financiamiento blandos con períodos de gracia y a muy bajas tasas hoy más que nunca.

Por lo que hemos decidido aprobar con modificaciones el presente Proyecto de Ley que el mismo tenga igual vigente que la Ley 6.524, que declara el Estado de Emergencia Sanitaria.

Es decir, que la propuesta legislativa tenga validez durante toda la Emergencia Sanitaria. Eso es el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio, y pedimos acompañar este dictamen.

Gracias

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roque Sarubbi, Presidente de la Comisión de Salud.

**SEÑOR DIPUTADO ROQUE ANTONIO SARUBBI BRIZUELA:** Gracias, señor Presidente.

El presente Proyecto de Ley, obedece a la situación actual de la escalada de casos confirmados de la pandemia COVID-19, por lo que desde el Ministerio de Salud recomendaron mantener el uso de las bolsas de plásticos utilizados en los supermercados, comercios en general y atendiendo en que las mismas son de fácil sanitación o desinfección y existiendo un protocolo para su manejo y ya el hábito ya está instalado en la ciudadanía.

La modificación sugerida por esta comisión, la de mantener la excepción mientras dure la pandemia y no solo hasta el 31 de diciembre, como consta el proyecto original.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud de esta Cámara ha dictaminado la aprobación con modificaciones del mencionado Proyecto de Ley.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ávalos Mariño, Presidente de la Comisión de Legislación.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Primero que nada tengo que manifestar que con el objetivo del proyecto estamos totalmente de acuerdo.

Ahora bien, en la Comisión de Legislación hemos dictaminado, recomendando el rechazo, entendiendo que no es necesaria una nueva Ley. La actual vigente, la Ley 5.414/2015, en su Artículo 9º prevé la solución, al establecer lo siguiente, el Artículo 9º dice cuanto sigue: “La presente Ley no será aplicable cuando por cuestiones de seguridad alimentaria o sanitaria, fuere necesaria la utilización de bolsas de polietileno u otro material plástico convencional”, o sea, la Ley vigente ya establece una excepción cuando se da la situación que hoy día vivimos. Y siendo el órgano de aplicación el Ministerio de Industria y Comercio, bastaría una resolución del Ministerio de Industria para hacer aplicable lo previsto en el Artículo 9º.

Por eso entendemos que es innecesaria esta Ley y por lo tanto, recomendamos el rechazo.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA:** Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas: de hecho, de que tal vez me he anotado un poco tarde y como proyectista quería comenzar esto, pero agradezco a las diferentes comisiones, que ya se han eco sobre este Proyecto de Ley.

Y en ese sentido, sobre esta propuesta legislativa, por el cual se establece de forma temporal la aplicación de la excepción prevista en el Artículo 9º de la Ley 5.414/2015, sobre el tema de la utilización de la bolsa de

plástico polietileno, principalmente en los diferentes supermercados.

Hay un Decreto, incluso, que habla de que se tenía que implementar esto a partir de setiembre, eso hizo que nosotros estudiáramos con varios colegas Diputados aquí y hemos implementado este Proyecto de Ley que quiero respetuosamente pasar a detallar un poco a fin de ordenar los argumentos.

Paso a manifestar y he dividido en dos segmentos. Primero, el sanitario. En este sentido, bajar el peligro de transmisión y contagio por cualquier medio que pueda transportar el virus siendo un foco de peligro, debido a su gran circulación en los supermercados y comercios que reciben a un gran grupo heterogéneo de personas, es por ello que hemos propuesto estudiar con algunos colegas este Proyecto de Ley y que estamos presentando en la fecha.

Hemos llegado a solicitar pareceres al Ministerio de Salud primeramente, considerando dicho aspecto la autoridad sanitaria nacional, el Vice-Ministro de Atención Integral de la Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y ellos nos han manifestado que era de fundamental importancia de este Proyecto de Ley que presentáramos y que ojalá se pueda apoyar en la fecha para poder tener un Proyecto de Ley que respalde lo que estamos manifestando.

Y nosotros en nuestro proyecto hemos fijado una fecha de hasta el 31 de diciembre, pero he escuchado, como dije anteriormente, primero escuchamos a las comisiones, después el proyecto, he escuchado que dos comisiones han solicitado y han aprobado este Proyecto de Ley con modificaciones.

Y como uno de los proyectistas, me allano a las modificaciones, que esto no sea hasta el 31 de diciembre, sino que se extienda hasta la duración de esta pandemia.

Y brevemente con esta exposición, solicito también el apoyo de los colegas sobre este Proyecto de Ley, reiterando que me allano a las modificaciones presentadas por las diferentes comisiones, de que la duración sea hasta el término de la pandemia.

Agradeciendo la comprensión y reiterando el pedido de apoyo a este Proyecto de Ley de los colegas, agradezco sinceramente este momento.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación en general.

Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2º.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Queda aprobado el presente Proyecto de Ley.

Será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera, para una moción.

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA:** Gracias, señor Presidente.

Como una moción de privilegio quiero solicitar que se ponga a consideración del pleno el oficio enviado por el Juez José Delmás, en el caso caratulado Rodolfo Friedman y otros, sobre el Ministerio Público contra Rodolfo Friedman por el caso de administración en provecho propio y otros.

Es de público conocimiento que en ese caso me alcanzó una imputación y a mí me sorprende bastante, porque también es un caso muy publicitado y denunciado por un ciudadano que optó por denunciar primero por los medios y una investigación periodística fue la que hizo de conocimiento público ese tema.

Quiero que los colegas analicen la situación y si me permiten tocar en este punto, vamos a continuar hablando, si me permiten hacer el descargo después, voy a hacer el descargo correspondiente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Corresponde dar el uso de la palabra sobre la moción de privilegio al Diputado Hugo Ramírez.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** *Gracias, señor Presidente.*

*No quiero desmeritar la importancia del pedido del colega, pero quiero que se trate el tema de la Ley que crea la carrera de enfermería. Este es un proyecto que hace más de un mes que se viene postergando, las enfermeras desde ayer están en vigilia, hoy lo siguen haciendo, atendiendo con un ojo y con dos manos a un enfermo del COVID, con el otro ojo mirando la sesión y con impaciencia e inseguridad.*

*Por lo que solicito la comprensión del colega y solicito el acompañamiento del pleno que se pueda tratar la Ley de Enfermería y después se trate el punto en cuestión.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Sobre la moción de privilegio, tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*En oposición a lo que dijo el colega, quien más quien menos, sabe que esta Cámara en este año Internacional de la enfermera, fue donde nació proyectos que ahora son Leyes y que prácticamente tenemos 3.000 enfermeras en condiciones de pasar a ser funcionarias del Ministerio de Salud.*

*Es más, ya 1.000 pasaron a ser funcionarias del Ministerio de Salud y como siempre, a todos los colegas, que por una situación han pasado por la misma la que está pasando el colega, valga la redundancia, siempre en las mociones de privilegios se ha respetado y generalmente este estadio no dura mucho.*

*A parte, hemos obviado ya estadio de oradores y otros puntos, entonces, acompañamos la moción de privilegio del colega Ever Noguera.*

*Es todo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Vamos a dar lectura del Artículo 113.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 113.- Considérese cuestión de privilegio, aquella que pueda afectar la inmunidad de un Diputado o del cuerpo legislativo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.*

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Contestando un poco lo que decía el colega Bachi Núñez, perfectamente, pero no encuentro la necesidad de buscar un espíritu combativo en un momento donde lo único que se plantea es buscar que se acelere un proceso o un proyecto que hace rato se viene trabajado.*

*Acá no hay un Diputado que hace el orden del día, acá no hay un Diputado nomás que marca la agenda, acá no hay un Diputado nomás que te dice que va a eliminar oradores, acá no hay un Diputado nomás que puede conducir o decir lo que piensa y lo que se hace. Tenemos el derecho de pensar diferente y de actuar diferente.*

*Retiro mi moción. Espero que se trate con celeridad, pero reitero, cada uno de los que estamos hoy aquí sentados, valemos un voto y tenemos la capacidad y la posibilidad de opinar y de disentir, cuando creemos que esto es oportuno.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Corresponde el planteamiento, pero se necesita votar.*

*Los que estén por el tratamiento de privilegio planteado por el Diputado Ever Noguera, van a votar en positivo y los que estén en contra, van a votar en negativo.*

*Luego se le concede el uso de la palabra al Diputado Noguera, si es aprobado.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para el tratamiento de la moción de privilegio.*

*Diputado Ever Noguera, tiene usted el uso de la palabra.*

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Así como dije inicialmente al pleno, acá el caso comienza con una denuncia periodística y una entrevista con un ciudadano ex-socio de la empresa ESA S.A. del cual en mi calidad de empresario particular, en el sector privado, formé parte como accionista,*

*A finales del año 2015 cuando adquirí las acciones durante el 2016 y apenas 2017 ya volví a vender todas las acciones, cuando tomé la decisión de tomar la carrera política para*

la diputación. En ese entonces, y al decir del propio denunciante, el propio Hugo Alexander Torales, que a través de varias consultas que le hicieron los periodistas si algo tenía que ver con el tema y con lo que él estaba denunciando, en todas las oportunidades él dijo que no, que no estaba ni en conocimiento, ni he participado de los hechos que él denunciaba en ese momento.

Después que esto se tomó estado público, el Ministerio Público volvió a abrir una causa del año 2016, que tenía abierta contra un aliado político mío del departamento, el ciudadano, Senador Rodolfo Friedman, que cuando entonces estaba como Ministro.

Y en este ida y venida de cosas entre las publicaciones que por semana se venían emitiendo, ha generado una presión hacia el Ministerio Público y una decisión que tomaron en estos días, de imputar a varios ciudadanos y en el cual me incluyeron a mí, que tomé totalmente de sorpresa, porque es de público conocimiento entre todos mis colegas y de muchos de mis conciudadanos del Departamento del Guairá, que me dedicaba a la actividad privada, en el comercio, como empresario, en la construcción y como empresario también en otros rubros.

Y en este caso en particular, no tengo absolutamente nada que ver con lo que se denunció y de hecho que la denuncia no me involucra a mí y lo llamativo y asusta que el Ministerio Público me haya involucrado y me doy cuenta que para suprimir mi testimonio probablemente, porque en uno de los involucrados había ofrecido mi testimonio por haber sido yo un accionista de la empresa involucrada y evidentemente no tengo las garantías en este momento en medio de esta guerra, porque es de público conocimiento también que hay una guerra mediática en este proceso judicial y un ciudadano, no por el hecho de ser Diputado, sino cualquier ciudadano, necesitamos garantía para presentarnos para demostrar nuestra inocencia o que nos investiguen y tengo la absoluta voluntad de aclarar ante la ciudadanía, ante mis compueblanos y ante ustedes, que no tengo la responsabilidad del que se me imputa.

Pero en este momento no tengo y no siento la garantía suficiente en medio de esta guerra mediática y quiero solicitarles a los colegas, que debido a que ni siquiera se ha respetado los plazos procesales, apenas el día 31 se presentó la imputación, en el mismo día

se acepta en el juzgado y antes de que se quedara firme el Acta de imputación, ya solicitaron en el Congreso mi desafuero, no existe la más voluntad de respetar el debido proceso y ya tenemos experiencia que varios colegas han sufrido por el hecho de ser político en mano de la justicia, que primero se juzga en los medios y después se baja la sentencia en donde corresponde.

Necesito la garantía para someterme a la justicia y por eso recurro a la garantía política que tiene un ciudadano electo y prevista en la Constitución Nacional, a no ser coartado en el ejercicio de sus funciones por una falsa denuncia o por una manipulación maliciosa de repente de algunos adversarios o enemigos que puedan tener la intención de coartar el ejercicio de tal ciudadano, electo con investidura.

Solicito a los colegas, tengan en consideración y me acompañen en rechazar este pedido solicitado por este juez.

Y gracias, señor Presidente y si es necesario, mi intervención lo tomaré nuevamente y estoy a disposición de los colegas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Se toma nota de las rectificaciones realizadas por la Diputada González y la Diputada Camacho, confirma el resultado ya expuesto y el motivo por el cual se está dando tratamiento a la moción de privilegio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Por más que un colega no quiera que me oponga y quiere que sea funcional a su hoja de ruta, soy funcional a la hoja de ruta de la bancada, del Movimiento Honor Colorado y del Líder del Movimiento Honor Colorado, que quede bien claro eso.

Y puedo oponerme, así como los 80 colegas se pueden oponer y evidentemente tuve la razón, porque se pintó de verde. Siempre le hemos dado el derecho a todos los colegas que tuvieron algún problema o alguna denuncia, bien fundada o mal fundada con la justicia, que hagan su defensa, sea 5, 10, 20, 30 minutos y le recuerdo que fui el que pidió que entremos directo en el orden del día, sino, nuestras sacrificadas enfermeras iban a

esperar 4 a 5 horas más. Eso logramos a lo menos los que llegamos a tiempo.

Y no quiero quedarme callado ante esta situación y decirle al colega Ever Noguera de que probablemente está justificado el temor que tiene, porque hay una justicia selectiva, lo dije hoy a la mañana cuando hablé con Enrique Vargas Peña, y él me quiso hablar de justicia selectiva, y estoy hablando hace 6 meses de justicia selectiva, o si no, díganme dónde está Mario Ferreiro. Mario Ferreiro está escuchando los Beatles o no sé, está en su casa y era parte del esquema de los fines de semana, de los asados de fines de semana.

Ahora hay un informe de la Contraloría que habla del planillerismo que hay en la Junta Municipal, casi 4.000 funcionarios, Mario Ferreiro no vio eso, un edificio de 400 metros cuadrados tiene 3.600 funcionarios. Había presentado un Proyecto de Ley para que se disminuya también o no se le dé más la función de ordenador de gastos a los concejales, a los 24 concejales de Asunción.

Mezclo un poco, pero como Líder de Bancada le digo al colega Ever Noguera, voy a votar por el rechazo del desafuero y hay un pedido de la bancada que vote por el rechazo.

Tenemos dos colegas que están presos, en algunos casos acusados por enriquecimiento ilícito y estaba empezando su mandato. Tenemos dudas de que supuestamente no se hizo bien el peritaje y muchas cosas más.

Y me pongo en la situación de él, porque estuve siguiendo el caso, o sea que ahora una persona que es empresario en el sector privado y está trabajando, ya sea con municipios, gobernaciones o con el Gobierno Central, ya no puede ser Diputado o Senador. Está mal que un gobernador o un Senador o un Ministro sí tenga una empresa y sí se corrobore eso, está mal que un Ministro o un "Senador", casualmente retire en diciembre un cheque a nombre de una sociedad anónima y que ese cheque nuevamente se lleve a una empresa conocida acá en el medio y donde firme esa persona y su señora, de que retiraron un auto 0 km de la marca Mercedes, a expensas de quién, lamentablemente no nos acordamos, pero este es el momento, a expensas de los niños desnutridos del Guairá.

Entonces, no voy a dudar, no voy a abstenerme, no voy a ir en contra, sino directamente a favor del rechazo del desafuero del colega Ever Noguera.

Es todo.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Y quiero exponer mi punto de vista respecto a esta situación que se plantea por parte del colega, a través de la moción de privilegio para tratar el tema del desafuero.

El Artículo 191 establece que un parlamentario tiene fuero, tiene inmunidad, justamente en mi interpretación es con tres finalidades fundamentales. En primer lugar, para protegerle al parlamentario en su función legislativa para que puedan justamente argumentar con la libertad necesaria y no puede ser juzgado por esas circunstancias, es decir, debe ser protegido por el pueblo.

En segundo lugar, le otorga el fuero también para su actividad legislativa al parlamentario como para que pueda hacer las investigaciones correspondientes, con la libertad absoluta, como por ejemplo, recientemente estábamos terminando sobre el tema de la Bicameral de Investigaciones y obviamente también otra atribución del parlamentario que es el tema de que debemos de defender lo que es el Estado de Derecho y la Constitución Nacional y obviamente tenemos que actuar si hay algún atropello respecto a eso y para eso tenemos los fueros correspondientes para intervenir con libertad.

El tercer afecto importante que no podemos descuidar y creo que es el caso que en este momento debemos entender con claridad, es para justamente evitar el desequilibrio de poderes que un poder justamente se inmiscuya, persiga o en todo caso, incluso, distorsione el funcionamiento de otro Poder del Estado.

Entonces, justamente nosotros los parlamentarios estamos expuestos a la posibilidad de que un Poder del Estado como es el Judicial, pueda impedir que un legislador participe en sus atribuciones a ejercer su función justamente con este tipo de maniobra de procesando, imputando o en todo caso, en algunos casos, como suceden con algunos de los colegas, que en este momento están privados de su función legislativa, están privados de su libertad y, sin embargo, no hay celeridad en el tratamiento de los procesos,

que podía ser, por un lado, una persecución judicial al Poder Legislativo, siempre y cuando no se prueba de que participen en hechos delictivo.

Por eso creo, y voté justamente en contra del tratamiento, en este caso en particular, porque también tengo mis dudas, de que si la justicia efectivamente quiere hacer una persecución judicial a delitos y si efectivamente es una persecución política y esa posibilidad que nosotros podamos discriminar en este momento, solamente podemos hacerlo examinando los méritos correspondientes.

Porque este es un caso no relacionado a la función legislativa del colega Ever Noguera hasta donde se lee dentro de la notificación que fue publicado, pero no vemos hasta este momento en realidad los méritos que acompañan a ese pedido de desafuero y eso solamente una comisión asesora que actúa en realidad puede llegar a clarificarnos en esta plenaria como para tomar nuestras decisiones.

Quería pedir, por eso voté en contra de que se trate en este momento el desafuero, quería pedir que en realidad se vaya a las comisiones, eso ya se resolvió jurídicamente, pero no puedo dejar de mencionar que en este momento nosotros vamos a tener que tomar una decisión de votar a favor del desafuero o a votar a favor del fuero, sin tener las herramientas suficientes como para tener claridad, de efectivamente esto es razonable proteger o no.

Si nosotros votamos en este momento o nos abstenemos y favorecemos de que el fuero permanezca con el legislador, entonces, en realidad hay un delito efectivo, entonces, habremos impedido a la justicia para hacer su trabajo. Si nosotros hacemos lo contrario y efectivamente le exponemos al colega y se trataba solamente de una persecución, entonces, hubiésemos perjudicado al parlamento.

Por eso considero que este tratamiento en la fecha debe ser tomado con la seriedad correspondiente, debemos examinar los méritos emitidos y obviamente no tomar la decisión en este momento. Si tengo que tomar una decisión a ciegas, obviamente me inclinaré en favorecer el cumplimiento de la justicia.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

**SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve nomás, pero no es mi ámbito lo jurídico y como toca también a alguien que lo conocí en esta Cámara y donde de este humilde lugar, varias veces solicité que hay una justicia realmente independiente en el Paraguay justa. Pero me acuerdo todavía y voy a traer al caso, seguramente me van a decir algunas cosas, pero no importa, le felicito a los que tienen las agallas de hablar y de decir las cosas que son y lo que pasamos también. Allá lo veo a Jorge Brítez, que sabe la situación de Ulises Quintana en su momento, privado de su libertad, me decían 200 grabaciones, ojalá que Ulises no se ofenda, pero conocía la situación de él, no era ni un empresario, ni nada por el estilo, como trataban de marcar en un momento, me decían que había demasiadas pruebas, hasta hoy no hemos escuchado, ya son dos años que va a cumplir. Hablamos de Miguel Cuevas, donde la Fiscalía ya errado propiedades que tenían 5 hectáreas y han puesto 36 en grandes evaluaciones, pero nunca nadie se hizo eco de todo eso, lo único bueno es que, sí, le metieron preso, sin tener ni una garantía con relación a sus situaciones.

No tengo creo que la posibilidad de dar un discurso muy técnico en lo jurídico, pero, eichakana cheve mba'erepa ikatu koa ko tapicha oî preso, ha dos, tres mburuvichá guasupe omanaja la justicia ko ñande retâme. Pero hasta hoy no han justificado nada y no tenemos en este momento una garantía real y sí veo, sangrientamente cuando tienen la posibilidad de tratar de llevar de trofeo cada vuelta o como pueden a alguien de esta Cámara realmente.

Y me sorprende el tiempo. Estaba escuchándole al colega acá, a la mañana sale la acusación o la imputación en menos de dos horas, sin ser notificado, sale katu ya su pedido de desafuero.

Así que, yo sé que vas a demostrar Ever tu inocencia en este proceso y por eso mi voto de confianza voto de confianza hacia su persona.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*En el mismo sentido del colega que me antecedió en el uso de la palabra, creo que a lo mejor nuestra casa incluyendo a la clase política tiene anotadas muchas prestaciones en el pueblo y por otra parte tiene una justicia que cada día más teme a la hora de apegarse al rigor científico de las investigaciones. Recuerdo que Miguel Cuevas decía en esta Cámara yo quiero que se investigue yo mismo voy a renunciar si se comprueba que defraude en algún momento o en algún sentido, no sé porque de repente empezaban a socializar la cuestión de la merienda escolar, quiero que ustedes sepan colegas porque a lo mejor nunca vino a decir acá en el pleno de esta Cámara que cuando el precio en forma de referencia en otras gobernaciones y cuando el precio de referencia en el Ministerio de Educación alcanza los 13.000, 15.000 guaraníes en el Departamento de Paraguari nunca alcanzaron los 9.000 guaraníes porque para empezar por un proceso por el cual se elevó la producción de papas y cebollas no recuerdo bien los números pero en el caso de la papa llego a casi 800 hectáreas cuando que antes no se producía o también mediante la contratación con los productores y mediante la disposición final de los productos y dándole mano de obra a lo mejor a otras mujeres paraguayas se abarato el costo esto no fue objeto de estudio en el marco de la investigación.*

*Posteriormente se habló del tema de un enriquecimiento desproporcional y a la hora de juzgar sus bienes se tienen como anotación el resultado de un peritaje que está totalmente traído de los pelos se menciona una propiedad de 700 hectáreas cuando en realidad tiene 6 hectáreas, son cuestiones así que a veces asusta. Entonces, habiendo visto este tipo de, no voy hablar de mala fe, ni del Ministerio Público, ni de nadie, sino de repente de la imperiosa necesidad quizás que tiene cualquier agente de justicia de justificarse hoy, quizás con el justo dolor que tienen nuestros compatriotas, algunas veces se les va la mano.*

*Y ahora llega hasta nuestra Cámara el pedido de desafuero del colega Ever Noguera, que llega en menos de 6 horas, rápido luego para que no se vayan a molestarle quizás al juez donde llegó, sin evaluación, es demasiado desmérito, sin*

*haberle notificado todavía al afectado sin que se haya secado la tinta y preocupa.*

*Y así como me preocupa que se le robe la merienda a los niños, si es que eso llegase a ser así, realmente va a ser una vergüenza y hemos de reclamarle todos, al colega o a cualquiera otro que lo hiciere en su lugar.*

*Pero acá, por ejemplo, a él le imputan por administración en beneficio propio, él no era administrador de ningún recurso, entonces dicen como cómplice, tampoco hicieron una buena subsunción. Preocupa realmente la situación del colega. Entonces, esperemos que, esto, no se convierta en un nuevo hecho de tenerle como chivo expiatorio, por todos los males históricos que a lo mejor habrá o hemos, hecho, la clase política, entonces llevar adelante un proceso que no reúna las garantías suficientes en este proceso en el cual se encuentra inmerso el colega. Por lo tanto, también, Ever, nosotros vamos a acompañar tu pedido.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Bueno, coincido con el colega Celso Kennedy, con el respeto que merece mencionarlo, en que este tema del desafuero, en realidad, lo lógico sería que uno se someta al desafuero porque realmente desde nuestro cargo, nosotros, podemos ejercer alguna presión que obstaculice la investigación, esa es la verdad pero también puede ocurrir que por cuestiones políticas, que sabemos que en nuestro país las campañas son sangrientas, intensas, también puede ocurrir que a cualquiera de nosotros nos fabriquen una denuncia, yo voy a la Fiscalía y digo que el Diputado tal...no sé me chocó, me estafó etc., se pide el desafuero y luego se comprueba que en realidad fue una denuncia falsa, producto de una vendetta o de una guerra política, que hasta hoy creo que no hubo pero me extrañaría que haya. Yo por lo menos tengo todo tipo de amenaza, de todo ya me amenazaron, no creo que ocurra, verdad...pero sí me interesa para resguardar eso que si uno en este caso en los siguientes que hayan que pasen siempre por comisión porque tiene razón el colega Kennedy, al menos en la comisión puede ir a constitucionales, puede ir a Legislación, no sé*

bien a cuál iría pero realmente de podría ahí determinar si está fundado el pedido, incluso escuchar a la víctima al desafuero, digamos al Diputado en cuestión y tomar una decisión si se le concede o no, en salvaguarda digo de que se traten de denuncias falsas, con lo cual uno, está bien, va ir, va a demostrar pero no deja de ser el desafuero una especie de castigo, no deja de ser el desafuero un capitis diminutio para cualquier Diputado o sea y para fuera peor, o sea; hay gente que cree que el desafuero luego es “que te echaron de la cámara” es decir que produce un daño a la reputación de la gente. Entonces, yo, coincido con el colega Kennedy, que eso tendría que pasar por alguna instancia, por alguna comisión, incluso como digo, escucharle al sospechado.

Nada más para eso en este momento, no sé si los colegas tienen la intención de hacerlo así, ya se quiere votar, pero quiero que pensemos esto para la próxima.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González (Intervención virtual).

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas la situación cuando nos convertimos en jueces de nuestros pares, es absolutamente incómodo. Entiendo yo, que a nadie le agrada tratar el despojo de los fueros pero es importante mantener una línea de coherencia y acá, quien propone, el tratamiento como una moción privilegiada es el propio afectado, vedándonos un poco y poniéndonos en una situación de brete porque tenemos que votar, eso es lo que ha sido decidido por el plenario y en este afán es importante mantener lo coherente con nuestra línea. Decirle a la ciudadanía fundamentalmente y también a los colegas que quieran escuchar nuestra reflexión, que los fueros que arropan a la tarea parlamentaria son únicamente a aquellos que están relacionados de manera directa a nuestra gestión, esa gestión que hace que podamos brindar información realizar denuncias, ser súper ácidos en la crítica que podría motivar eventualmente una demanda por difamación y calumnia etc., en ese sentido nos arropan la Ley, nos arropan la constitución y esto más allá del texto lineal de la Constitución Nacional,

necesariamente para realizar una interpretación hay que recurrir a la doctrina. Cómo se utiliza el fuero? Nosotros no somos una isla rodeada de tierra, nosotros somos un Estado de Derecho que está digamos instalado dentro del concierto de las naciones y cómo se comportan los otros parlamentos, estimados compañeros, con lo que se refiere a los fueros y claramente, el hecho que convoca el procesamiento del colega Noguera, no es algo que está relacionado al ejercicio de su función, entonces, mal podríamos nosotros, otorgar un salvoconducto o realizar un sobreseimiento anticipado que no nos compete ni corresponde competencialmente y también dentro de lo que habla la Constitución Nacional, entonces, nos guste o no nos guste cómo funciona la Fiscalía, nos guste o no nos guste tenemos que respetar a un Poder Judicial que dice pido autorización, a mi criterio ya lo he dicho cuando se trató el desafuero de Cuevas, los jueces en una interpretación dinámica no debería pedir autorización al Congreso porque no pueden desarropanos de fueros que no tenemos y la realidad es que no tenemos fueros para todo lo que hace a los hechos punibles comunes en donde estamos siendo juzgados en nuestra calidad de ciudadanos de empresarios o de lo que sea. Estamos siendo juzgados como sujetos ajenos al Parlamento, como sujetos ajenos a la Cámara de Diputados. Entonces, mal podría la Cámara si no acepta la sugerencia del Diputado Kennedy de remitir esto como una cuestión simplemente protocolar y de forma a la Comisión de Asuntos Constitucionales hoy negarse este pedido que realiza un Juez. Juzgar que esto es prematuro que es rápido, que la tinta no se secó etc. etc., me parece a mí que no corresponde. La realidad es que no existe ninguna violación de ninguna disposición, cuando inmediatamente después de formulada una imputación por estilo los jueces deciden remitir el pedido de desafuero a la Cámara. Entonces, simplemente dejar sentada una posición institucional que ni tiene nada que ver con una confrontación de índole personal con el afectado, eso también lo quiero decir, es simplemente asirmos a la manera en la cual está actuando la Cámara, porque, el no otorgar este desafuero implica un doble retroceso, dejar nomas en advertencia de que ya nos condena luego la sociedad porque fuimos incapaces de tratar perdidas de investiduras porque en ningún momento nos hemos puesto por lo menos esa misión de juzgar de debatir, entonces ahora

vamos a retroceder también en el desafuero pico? Entonces, para mí no es una decisión al menos correcta y si decide asumirse tendremos que afrontar como cuerpo colegiado porque acá no hay buenos y malos porque finalmente a todos nos salpica el no actuar institucionalmente. Entonces proteger un poco nuestra línea, fundamentalmente nuestra línea de coherencia y decir que si nos obligan a votar sin dictamen de comisión vamos a votar a favor del desafuero.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Sigue la lista de oradores.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de mis colegas de la Bancada Añeteté, específicamente de la Líder de Bancada Jazmín Narváez, quiero dejar mi posición de tratar hoy el pedido de desafuero que pidió el Diputado Ever Noguera. Y, anticipo también mi voto en contra del desafuero, Presidente y colegas, teniendo en cuenta la forma en la que se está llevando adelante todos los procesos de desafuero que se han dado a la Cámara de Diputados y esto no solamente hablo para los Diputados de las bancadas coloradas sino también inclusive en un futuro cercano quizás o lejano, cualquier otro parlamentario que sea de otro partido político u otro movimiento. Teniendo en cuenta la gran irresponsabilidad que se está llevando delante de la Fiscalía General, confiamos en la labor de varios fiscales, algunos que han ganado una reputación de ser objetivos, de hacer un trabajo responsable pero así mucho también repudiamos el trabajo de varios agentes que manipulados por cuestiones políticas han utilizado su cargo y su posición para perjudicar a personas que no tienen absolutamente nada que ver con las acusaciones que se están dando. Un Diputado nacional, es un representante del pueblo, que representa a una comunidad, a una región y que tiene que brindar resultados y trabajos permanentemente y eso no se puede ver afectado por rencillas políticas, eso no se puede ver afectado por irresponsabilidad. Por lo tanto, el fuero es un instrumento que garantiza durante el periodo constitucional de un parlamentario de que pueda realizar su

tarea y su trabajo político y legislativo. Por lo tanto, Presidente y colegas, mi posición ratifico fehacientemente en contra del desafuero y pedirle a los colegas también que podamos acompañar esa posición dado los argumentos mencionados.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo, intervención virtual.

**SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO:** Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Villarejo, voy a cortar el uso de palabra porque no lo estamos escuchando y lo llevo al final. Vamos a tratar de solucionar el audio. Ruego disculpas.

Seguimos con la lista de oradores.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

De verdad, no estaba en mi ánimo hablar hoy, pero atendiendo a que el debate está bastante interesante, quise también aportar mi punto de vista en relación a una cuestión tan trascendental como es el desafuero.

La verdad de las cosas que, a mi criterio, el desafuero, en todos los casos tendríamos que dar porque finalmente los fueros lo que protege es la opinión que podemos emitir como parlamentarios aquí, en esta cámara, pero existe un problema de fondo, Presidente, con la Constitución Nacional y capaz que lo que voy a decir va a ser una cosa políticamente incorrecta porque mañana vamos a ser titulares de todos los medios y existe un problema con lo que establece la Constitución Nacional, que creo que está siendo violada sistemáticamente, de parte de jueces, porque de verdad ningún parlamentario puede ir preso mientras sea Diputado o Senador, esa es la verdad. y voy a dar lectura, Presidente, al Artículo 191 y ese es el problema que tenemos en este momento con los desafueros. Qué dice el Artículo 191 de la Constitución Nacional, la máxima Ley de la República del Paraguay: "Ningún miembro del Congreso podrá ser acusado judicialmente por las opiniones que emita en el desempeño

de sus funciones. Ningún Senador o Diputado podrá ser detenido.” Vuelvo a reiterar. “Ningún Senador o Diputado podrá ser detenido desde el día de su elección hasta el cese de sus funciones, salvo que fuera hallado en flagrante delito que merezca pena corporal.” Alguien agarra, le mete un balazo a alguien y eso es un delito que merece una pena corporal, en este caso, si fuese hallado en flagrancia, la autoridad interviniente lo pondrá bajo custodia en su residencia, dará cuenta de inmediato del hecho a la Cámara respectiva y al Juez competente, a quien remitirá los antecedentes a la mayor brevedad. Cuando se formase causa contra un Senador o un Diputado, ante los tribunales ordinarios, el Juez, la comunicará con copia los antecedentes a la cámara respectiva, la cual examinará el mérito del sumario y por mayoría de dos tercios resolverá si da lugar o no al desafuero. El desafuero para que sea procesado pero sigue en vigencia la primera parte de la Constitución. Ningún parlamentario podrá ser detenido. Absolutamente ilegal la detención del colega Cuevas, así como del colega Quintana. Absolutamente ilegal en los dos casos, pero como hoy se dictan sentencias desde la presión mediática, ambos hoy están presos. Hoy es virtual nuestra convocatoria, cuál es el impedimento que puedan participar en forma virtual ambos Diputados de la nación por qué no podrán participar, si el impedimento era que presencialmente no podían estar nada más y termino aquí la última parte. Vuelvo a reiterar. ¿Para qué sirven los fueros? Que en caso afirmativo por 2/3 se suspenderá sus fueros dice; o sea, el problema es con este Artículo 191 de la Constitución Nacional, ese es el problema del desafuero en este momento. Probablemente se va a ordenar la detención de otro colega, a pesar de lo que dice la Constitución, como tendría que ser el procedimiento, se hace el desafuero, se somete a la justicia, si lo encuentran culpable tendríamos que proceder a la pérdida de investidura y ahí en todo caso va preso. Condena firme y se ha traído a la vista lo que se dice en el caso Cuevas, honestamente, una vergonzosa evaluación de sus bienes porque es un perito no puede cometer un error de decir que una propiedad de siete hectáreas en realidad era de treinta y siete y no se animan a rectificar a pesar de que ya otro perito del Poder Judicial lo ha rectificado. Y en el caso Quintana que es una cuestión de drogas, y quiero traer a colación aquí la cuestión de

drogas, muchos dicen; entre líneas, y en silencio, porque nadie se anima a decirlo públicamente, no, no, no, no te metas con eso que en eso está ahí la Embajada Brasileira, la Embajada Americana, están todos ojo, ojo con eso...verdad. y, quiero traer a la vista una cuestión que ocurrió hace poco en México. Siempre estoy detrás de eso. México ustedes saben que hoy, está bañado por el narcotráfico, una cosa espantosa y un Presidente, Felipe Calderón, tenía un súper policía de apellido García Luna, este súper policía agarró a casi todas las organizaciones criminales de México, de gran escala, a excepción de uno, la organización del Chapo Guzmán, y ese súper policía fue condecorado por la DEA, por FBI, por todos los organismos de seguridad de la Embajada Americana, condecorado al término de su función y se fue a vivir a los Estados Unidos también. Hace poco, en el transcurso del año, se da este gran juicio contra el mayor narcotraficante de toda la historia, el Chapo Guzmán, y resulta que en ese juicio sale que el súper policía García Luna, condecorado por la DEA y por todos los organismos de los Estados Unidos de América, recibía sobornos, cuantiosos sobornos, de parte de la organización del Chapo Guzmán, del cartel del Chapo Guzmán y se demostró en juicio. Hoy, García Luna, fue apresado por los organismos de seguridad de los Estados Unidos de América y a un Diputado en el 2009 ya lo denunciaba, le decía: usted es un mentiroso. La guerra contra el narcotráfico en realidad no es la guerra, es la guerra contra todos los carteles menos contra el cartel del Chapo que es el cartel más poderoso y lo decían, que era un loco y efectivamente 11 años después se demostró que estaba con la verdad. O sea; esa cuestión de que están los organismos de seguridad de las potencias dominantes del mundo es una cosa relativa que tenemos que tomarlo con pinza, señores, la historia así lo dice, la historia así lo dice y el problema en este tema del desafuero es el peligro de que estemos por la presión mediática violando sistemáticamente la Constitución Nacional el Artículo 191 porque eso es correcto mediáticamente porque las redes así lo dicen porque los medios que al final crean la opinión en la ciudadanía, en nuestros electores que mañana nos van a enviar mensaje de WhatsApp, que nos van a decir en la redes sociales que es lo que ocurre, ese es el problema que ocurre en el caso de los desafueros.

Yo creo que, en todos los casos, tendríamos que dar el desafuero porque en realidad el fuero solamente protege la opinión del parlamentario, que no le inventen algún delito, pero lo que no pueden hacer los jueces es meterle preso y les voy a traer una cosa que ocurrió en el Paraguay. Ustedes recuerdan aquel famoso caso; cuando Wasmosy era Presidente de la República del Paraguay y un grupo de parlamentarios intentan un golpe de estado, militares y hacen inclusive unos decretos designando ya el nuevo Ministro del Interior y recuerdo que algunos parlamentarios, los apellidos en este momento se me van pero eran como cinco o seis, se les agarra e flagrancia allí en la Caballería y se los llevan en arresto domiciliario, nadie fue preso, solamente con la pérdida de investidura es donde uno puede ir preso. En qué momento empieza esto a ir por otro carril...ya en el 99 cuando varios parlamentarios terminan por la fuerza del poder de González Macchi con ayuda de otros de sus colegas, terminan estando presos y torturados en varias dependencias, ese es problema, señores con la cuestión del desafuero, el Artículo 191 de la Constitución Nacional. Le pido aquí, al colega, que nos vuelva a prestar su Constitución para volver a leer a todos para que no les quede ninguna duda de vuelta lo que dice el 191 y me gustaría que esos ciudadanos que nos ven que nos van a decir ay estos Diputados se protegen unos a otros, no se trata de eso, dice claramente: Ningún miembro del Congreso podrá ser acusado judicialmente por las opiniones que emita en el desempeño de su función. Ningún Senador o Diputado podrá ser detenido, desde el día de su elección hasta el cese de sus funciones. Cuando cesan las funciones el día que alguien pierde su investidura. Hoy Ulises Quintana sigue siendo Diputado de la Nación, hoy sigue siendo Diputado de la Nación el Diputado Cuevas, no pueden estar detenidos, se violó la Constitución Nacional. Es correcto políticamente, es correcto mediáticamente, les gusta a los medios masivos de comunicación, pero es ilegal, inconstitucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Norma Camacho (Intervención virtual)

**SEÑORA DIPUTADA NORMA CAMACHO:** Gracias, señor Presidente.

Seré breve, ya que hay pedido para la votación probablemente en este día y uno deberá tomar su decisión en el momento a votar, pese a como lo había dicho la Diputada González, disculpe que la mencione. La necesidad de siempre tener quizás en puridad la opinión de una comisión, pero bueno vamos a tener que tomar esa decisión probablemente hoy. Yo, nada más quiero hacer una reflexión, cuando desde esta misma cámara, Diputados, autoridades electas, hacemos reflexión sobre el tema de la justicia en nuestro país y eso es muy, muy grave cuando se plantea una justicia selectiva, por qué, porque en teoría si así lo pensamos deberíamos hacer algo al respecto, inclusive acá hace algún tiempo, se votó por el juicio político de la Fiscala y fue rechazado, entonces, qué fue lo que cambió en este tiempo y es muy duro esto, porque la gente todos los días los ciudadanos tienen que enfrentarse a fiscales, a jueces, todos conocemos acá como se manejan una gran mayoría y también desde las minorías por lo menos lo hemos dicho, lo que decimos, lo decimos en los espacios que tenemos, cuando se trata del Presupuesto General de Gastos, cuando nos visitan las autoridades, los representantes de las distintas instituciones, lo decimos, lo decimos con voz fuerte y audible y pasa muchas veces eso, que cuando, cuando un problema no le afecta a uno no es un problema y cuando le afecta a uno directamente sí es una injusticia, no corresponde, está dirigido etc., y no digo que no sea así, lo que estoy diciendo nomas es hacer y transparentar acá como estamos todos opinando, esa es la justicia a la que se enfrentan todos, todos los días el ciudadano y esa reacción que hay lo había dicho un Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, un poco de la gente, de la rabia ante las injusticias y será también injusta esa reacción y a alguno le tocará una mayor una menor injusticia y de repente los que estamos o hemos estado siempre en la oposición, lo hemos sentido siempre, siempre hemos sentido esa injusticia y muchos han tenido distintos problemas y han acudido a amigos quizás en algunos casos hasta para intermediar de que se haga justicia, no necesariamente para la impunidad, hasta para eso.

Entonces acá, el problema es grave desde el Frente Parlamentario Anticorrupción, lo hablamos y yo creo en la lucha contra la corrupción en acuerdo entre todos y en algunos puntos estratégicos porque

no es posible dismantelar todo un sistema en unos meses o en un mes pero hacemos esos acuerdos para ir dando a nuestro pueblo la justicia, una justicia que si no es pronta y barata no es, hacemos, estamos haciendo eso y yo creo que no y creo que no hasta que nos toca y desde mi parte por lo menos y yo creo que de la gran mayoría estoy siempre abierta a tocar todos los problemas que vengan o devengan del abuso de poder, a todos los problemas que significan injusticia, sobre todo para la mayoría de la ciudadanía indefensa totalmente, sin voz, sin voto, sin medios y un peso para hablar con nadie porque como ustedes saben nuestra gente, nuestros conciudadanos humildes y desprotegidos tienen que vivir liquidando todo lo que tienen a veces no para hacer un acto de injusticia sino exclusivamente para que no se sea tan cruel con ellos. El tema de las cárceles o sea es muy complejo y no hacemos nuestros deberes y bueno hoy estamos en esta coyuntura, esta coyuntura y lamentamos la injusticia, lamentamos que se sea selectiva, lamentamos que nos toque y sí y le digo; como minoría de las minorías, claro estamos como parlamentarios totalmente expuestos y si nosotros estamos expuestos imagínense como está el resto de la ciudadanía, imagínense la orfandad en la que se manejan todos los días, no solamente con la justicia sino con los cacicazgos locales, con la pequeñas autoridades de los distritos, todos los días. Así que nada más colegas, dejar esa reflexión y por supuesto que si se vota cada uno tomará su decisión en conciencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, para una moción de orden.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE:** Gracias, señor Presidente.

Sencillamente transmitir el pedido de las enfermeras que seguramente estamos recibiendo todos nuestros mensajes, nuestras llamadas para realizar el cierre de lista de oradores, Presidente, que aquellos inscriptos puedan hacer el uso de palabra pero que tengamos en cuenta también a este sector tan sensible que está a la espera de nuestra decisión sobre esta Ley que va a constituir en un hito histórico en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Una moción de orden admite debate.

Vamos a poner a consideración.

En forma virtual.

Aprobado el cierre de la lista de oradores.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO AMARILLA:** Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero colaborar un poco en lo que estaban exponiendo los colegas, respecto a un tema que definitivamente es tomado muy a la ligera y que hace tiempo vinimos insistiendo, de que debemos darle el tratamiento correspondiente, con toda la seriedad que merece, por lo que nuestros constituyentes en su momento han debatido sobre este tema de la inmunidad parlamentaria. Y yo, quiero brevemente hacer un razonamiento a los colegas de lo que viene pasando y de lo que nosotros tenemos que entender y tomarlo con el mayor recelo posible. Hoy estamos tratando un pedido de desafuero de un colega, en el que tenemos como condimento que estos hechos ocurrieron en su caso cuando él no era Diputado Nacional, es importante aclarar y contarle eso a la ciudadanía y nosotros tenemos creo que tomar con mucha seriedad y decidir qué es lo que vamos a hacer. Nuestro Artículo 11 de la Constitución Nacional dice: Nadie será privado de su libertad física o procesado sino mediando las causas y en las condiciones fijadas por esta Constitución y las Leyes, Capítulo II “referente a las libertades que tenemos garantizadas los ciudadanos en la república del Paraguay” Y recalco donde dice: “y en las condiciones fijadas por esta constitución” Y en nuestra Constitución precisamente en el Capítulo de las inmunidades parlamentarias, en su primer párrafo dice: “que ningún Senador o Diputado podrá ser detenido desde el día de su elección hasta el cese de sus funciones, salvo fuera hallado en flagrante delito” En este caso, nosotros estamos recibiendo un pedido de desafuero de un colega, cuyos hechos se le atribuyen dos o tres años atrás o no sé cuántos años atrás y me dicen que, salvo prueba en contrario, me dicen que la imputación no establece si la Fiscalía va a solicitar la prisión preventiva o va a solicitar medidas alternativas, que se reserva el derecho, dice.

Es decir; si se aprueba el desafuero, posterior a eso la Fiscalía va a sentar posición si pide o no medidas alternativas o pide la prisión y nosotros vemos que la Constitución claramente dice: “que ningún Senador o Diputado podrá ser detenido desde el día de su elección, hasta el cese de sus funciones, salvo fuera hallado en flagrancia” Y yo quiero, queridos colegas, porque es fácil, lo más fácil y lo más cómodo, probablemente y lo más políticamente correcto entre comillas es recibir todos los desafueros y aprobarlos pero entonces, nosotros mismos, no le estamos dando el valor sagrado que tiene la investidura que representamos el cual es la voluntad popular y no porque nosotros seamos, porque nosotros tenemos que entender cuan responsabilidad tenemos y cuan alto honor nos han dado nuestros ciudadanos al elegirnos para estar aquí sentados y la Constitución no nos protege a nosotros, protege el bien sagrado llamado voluntad popular y por eso el 191 es muy claro en tres puntos: primera línea del primer párrafo dice: ningún Diputado o Senador podrá ser acusado judicialmente por sus opiniones, primer punto. A continuación, dice: ningún Diputado o Senador podrá ser detenido desde el día de su elección hasta el cese de funciones, salvo flagrancia. Hablamos de delitos comunes o delitos ordinarios, que son llevados a cabo o que ocurren no por sus opiniones. Y tercer párrafo dice: “si se formare causa judicial, esa causa tiene que ser remitida a la cámara respectiva con los antecedentes para que la cámara examine el mérito del sumario” para que se pueda verificar si esa causa formada no tiene algún tipo de motivación política, que puede ser en diversas formas; medios económicos, organizaciones políticas o lo que fuera para que finalmente el objetivo sea robar la voluntad popular de esa banca a través de causas ordinarias.

Entonces, respetuosamente disiento, con quienes dicen que nosotros tenemos fueros solamente para nuestras opiniones. No, el legislador tiene fueros de opinión, no puede ser acusado, tiene inmunidad de arresto, salvo sea hallado en flagrancia y tiene inmunidad de proceso. Por eso aquí dice: la cual examinará el mérito del sumario y por mayoría de 2/3 resolverá si da lugar o no al desafuero para ser sometido a proceso, la Constitución lo dice. Nosotros somos los que tenemos que honrar el privilegio que nos ha dado el pueblo y no abusar de este y por supuesto que si alguien es hallado o existen indicios reales

tiene que ser desaforado pero para eso la justicia y la Fiscalía tienen que hacer adecuadamente su trabajo.

Entonces, quería colaborar un poco con estas ideas porque creo que tenemos que tomar con toda la seriedad del caso, tenemos colegas que están privados de su libertad, privados de su libertad, violando claramente el primer párrafo de la Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo (Intervención virtual)

**SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO:** Gracias, señor Presidente.

Agradezco la consideración al pleno y al Presidente por los errores de mi equipo no es de Sala Técnica.

Quiero hablar como dije pero que no me escucharon, en dos sentidos, de la cuestión particular y también un poco del fondo del tema, brevemente.

En primer lugar, valorar el gesto del Diputado Noguera, al solicitar el tratamiento de su desafuero y ponerse a consideración de la Cámara. Un gesto que debe ser valorado. También por lo menos conforme a las declaraciones que se escuchan en medios de los que aparentemente fueron testigos de esto que ha ocurrido, ese mismo testigo, ha aclarado que el Diputado Noguera no tuvo ningún tipo de participación en este hecho ya desde que es Diputado, por decir así. Que el mismo se retiró de esta situación. Entonces eso quiero mencionarlo, porque lo pone en un lugar diferente de quien yo crítico muy fuertemente que es Alexis Ministro de Agricultura y actual Senador Nacional Rodolfo Friedman, el cual soy muy crítico de sus acciones, pero no es el momento. Yo creo que es importante decir que nosotros y vamos a respetar el proceso y como dijo el Diputado Kennedy y entiendo que la Diputada Amarilla porque al llegar esto a la Comisión de Asuntos Constitucionales se iban a poder leer los elementos como esto se va a tratar en este momento, yo considero y consideramos como Bancada, que lo correcto es aprobar el desafuero, según se desprende de las declaraciones e informaciones de medios de prensa, ya que no hemos podido llevar esto a la Comisión, el Fiscal ha pedido medidas alternativas a la prisión, en decir; acá en este

caso no hay ni un pedido como ha ocurrido en los casos anteriores sobre nuestro colega. Los fueros yo considero que tienen que ver con ejercicio y es una posición asumida previamente, con el ejercicio de nuestra calidad de imputado y no por cuestiones previas. Por lo tanto, como esto no se trata de esas opiniones vertidas, consideramos nosotros que es válido el desafuero y que es lo correcto, someterse a la justicia, ya que estamos hablando de que se pueda realizar las investigaciones pertinentes y de esta forma el colega, presumiendo la inocencia que existe en la Constitución Nacional, pueda por lo menos salir libre de culpa y pena si esa es la situación.

Ahora bien, hablando de fondo, lo que sí me sorprende, son ciertas contradicciones. Por qué me sorprende esto, si la justicia que tenemos está así de mal es producto en un gran porcentaje del Congreso de la Nación Paraguaya, sostenidamente en otro periodo constitucional, no estoy hablando solo necesariamente en este periodo, desde el momento en que el Congreso a través del tráfico de influencia y a través de la presión política está involucrado en el juzgamiento de fiscales, defensores, jueces y así sucesivamente, si es tan grave como nosotros consideramos, lo que está ocurriendo con la Fiscalía y la justicia paraguaya, me pregunto, por qué esta cámara mandó al archivo el juicio político por goleada a la Fiscalía General del Estado, como así mismo al archivo el juicio político al Ministro de la Corte Suprema de Justicia, es un poco contradictorio porque ahí es donde podríamos haber hablado de esto que está ocurriendo y con esos motivos porque consideramos que están haciendo abuso según escucho de sus facultades, generamos estos juicios políticos y por lo tanto mostrábamos la herramienta constitucional que tenemos como Cámara de Diputados para actuar cuando ocurren estas violaciones constitucionales por otros organismos del estado pero sorprendentemente lo que ha ocurrido es que hemos rechazado y no me hago cargo pues hemos votado a favor de esos juicios políticos desde nuestra Bancada y algunos sectores muy pequeños en comparación al tamaño de la Cámara, eso como reflexión final. Esperando, de que si realmente queremos que la justicia mejore, obremos en consecuencia, cuando se tomen estas decisiones o sometan en un futuro corto, mediano o largo, nuevamente los momentos que tenemos que tomar posición y votar estas cuestiones de fondo que hacen al

quehacer de la justicia. Por las consideraciones esgrimidas al comienzo de mi intervención, creyendo que el desafuero, en este caso, corresponde, en base a la información obtenida y en base a la celeridad que el mismo colega ha solicitado que se trate hoy porque en caso contrario, repito, como lo mencionó el Diputado Kennedy, íbamos a tener todos los elementos, en la Comisión, para poder hacer el análisis pertinente pero ante este apuro, ante esta situación, en base a la línea que ha tenido esta Cámara desde un inicio, es justo y creo que en derecho votar a favor del desafuero del colega Ever Noguera.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA:** Gracias, señor Presidente.

Para acotar, una cosita que me olvidé en mi primera intervención. Efectivamente coincido con el colega Núñez, disculpe que lo cite, cuando dice: que es legítimo que tenga miedo, el colega Noguera de la justicia porque la justicia nos está demostrando ser muy selectiva, comenzando por la Fiscalía General del Estado. Entonces, reconozco que, efectivamente, se puede tratar de eso. Y, no solamente se nota, la selectividad de la Fiscalía General del Estado en el caso del Ex Intendente Ferreiro, también se nota en el caso de Rodrigo Quintana, han imputado a jóvenes que entregaron pruebas a la Fiscalía porque las imágenes donde hay jóvenes portando CPU de las computadoras eran justamente para llevar a la Fiscalía, que si la Fiscalía hoy tiene las filmaciones es porque esos jóvenes se la dieron y que si quería el partido ocultar algo no hubiera entregado por completo el rollo de la filmación eso no fue requisado por la Fiscalía, eso fue entregado por el partido. Sin embargo, por una filmación donde una joven mueve un casquillo de bala un metro del lugar estamos a punto de concluir que ella es la asesina. Grave hubiera sido que se vea que el casquillo viene de afuera y se mete al lugar del crimen. En realidad, ese casquillo estaba en el lugar del crimen nada cambia que esté a un metro o a medio metro. Y, como si fuera que en Paraguay manipulamos la escena del crimen como en CSI. Más rápida sin embargo fue la Fiscalía con el caso del Presidente de mi partido. Ahí fue rapidísima, se cumplieron

todos los plazos, ¡se acortaron todos los plazos y rapidísimo! Porque parece ser que, San Fernando Silva Facetti tiene mucho interés en este caso y entonces corre rapidísimo. No así en el caso de salud, porque ahí en uno vemos en uno sí en uno no, en el caso de salud, tenemos tres funcionarios de medio pelo imputados, el Director de la UOC no, el Director de la DOC no el Vice Ministro que adjudicó, firmó la adjudicación del contrato no, los funcionarios que recibieron los insumos y dijeron que estaban todos bien en cantidad, en tiempo y en forma no, el Asesor jurídico que recomendó recibir, pagar etc., no, el Ordenador de Gastos que pagó el anticipo fuera de la Ley y fuera del pliego no, y por último el Ministro que es el Jefe de todos estos y cuyas funciones son indelegables no. Claro que la Fiscalía es selectiva, muy selectiva, solo lamento que se hayan dado cuenta tarde porque hace menos de un mes que en esta misma cámara todos los que hoy están diciendo que la Fiscalía es selectiva votaron a favor de la Doctora Quiñonez, puesta ahí, para hacer lo que una persona le dice.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS:** Gracias, señor Presidente.

Yo, voy a abonar un poquito más. Lo que decía en el uso de la palabra. En esta Fiscalía todo depende, absolutamente depende de a quién le vamos a imputar y voy a poner algunos ejemplos: robo de gallina imputación, escrache imputación, violación de cuarentena imputación, jóvenes manifestándose en contra de la corrupción imputación, adversarios políticos imputación, amigos del metro bus ni investigación e imputación sueño, seguí soñando. ¿Y yo les pregunto a ustedes, ustedes creen que nosotros confiamos en esta Fiscalía? Imagínese un Diputado del gobierno colorado oficialista no confía en la justicia y ustedes creen que yo voy a confiar en esta Fiscalía. Anina ñombotavyseta lo mita. Decían algunos colegas que es correcto someterse a la justicia y yo les voy a decir hoy, a los colegas, es correcto defender a muerte tu libertad si te van a meter preso injustamente, porque yo me defendería también, porque nosotros pasamos con mi familia siete años de persecución y enfrentamos un juicio oral público, donde mi

hermano salió absuelto de culpa y pena y estoy hablando de esta Fiscalía y voy a citar otro caso, del colega Edgar Acosta. Edgar Acosta meteóricamente le imputaron y cuál fue el pecado de Edgar, no se encontró absolutamente nada, nada y yo les voy a decir, acá, a los colegas, qué es lo correcto, por supuesto que lo correcto es que todos, absolutamente todos nos sometamos a la justicia, pero lo más correcto es para mí, defender la verdad. Pregúntenle y voy a tocar algo y pido disculpas a los colegas de otros partidos, pero hoy yo tengo que defenderle a los jóvenes de mi partido y también tengo que defenderle con todo respeto al Presidente de mi partido, algunos no van a estar de acuerdo pero es mi opinión, es mi opinión y soy responsable de lo que digo. Entonces, es muy fácil investigar e imputar a tus adversarios políticos pero hoy quiero decirle a la Señora Fiscal General del Estado, cuando yo le vea a los imputados del metro bus, ahí sí voy a votar los desafueros, cuando hoy se conformó la Comisión de Investigación del metro bus, cuando le vea a los imputados del metro bus, ahí sí voy a votar los desafueros, cuando las imputaciones de los responsables de los hechos de corrupción, ahí vamos a votar por los desafueros pero las persecuciones políticas de ninguna manera, persecuciones políticas de ninguna manera.

Así es que colegas, lo hago con respeto, cada quien tiene su opinión política, su posición política, respeto, pero esta es mi posición política.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Ultimo orador.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para dejar una posición sobre lo se discute sobre la cuestión de fondo de si un parlamentario o legislador puede o no ser detenido.

Quiero dejar en claro, mi posición, Presidente, porque si no voy a parecer como que estoy de acuerdo con lo que argumentan, respetando, pero absolutamente el criterio de los que dicen que no puede ser detenido, que no podemos ser detenidos los legisladores. Para mí el 191 tiene dos etapas, Presidente. Una etapa, de un legislador con fueros donde

claramente ni aun en caso de flagrancia no podrá ser detenido o si es sorprendido en flagrancia debe ser llevado a su casa y con control policial y después empieza la segunda etapa que es el proceso del desafuero y una vez desafortunado la propia Constitución dice: que deberá ser sometido a proceso y para mí el proceso es absolutamente amplio y dentro del marco del proceso pueden aparecer medidas restrictivas de libertad.

Solamente esto quería dejar en claro.  
Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Sí vamos a llevar a votación.

Vamos primero a llevar a votación la moción del Diputado Celso Kennedy. Que es la que del Expediente del trámite, tenga que ser derivado a comisión.

Los que estén por la remisión a comisión del caso, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por tratar en el día de la fecha y llevar a votación el desafuero del colega, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para que se tenga que dar el tratamiento en la fecha de la moción de privilegio que tuvo una amplia discusión.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por otorgar el desafuero solicitado por el juzgado van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por votar en contra del otorgamiento del desafuero van a votar en negativo...voy a repetir...

Por el desafuero, positivo y exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo del desafuero, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

No reúne los votos para el desafuero.  
Se archiva el caso.

Vamos a volver al orden del día.

Vamos a tratar la Ley de Enfermería.

Vamos a dar lectura de la Ley por Secretaría.

**SEÑOR SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de ley, **“QUE REGULA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez (Proyectista)

**SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente.

Continuando con mi hoja de ruta, Presidente. Me parece un momento trascendental el que ahora estarán viviendo las compañeras y los compañeros enfermeros, en el momento del tratamiento del noveno punto del orden del día de hoy, que se trata del Proyecto de Ley, “que crea la carrera de enfermería.” Creo que es un proyecto que se merecen los enfermeros y las enfermeras, creo que es un proyecto que se debatió ampliamente en la Cámara, que participaron colegas de diferentes bancadas, estudiaron las comisiones más importantes de la cámara, que dictaminaron, que unificaron, que trabajaron en modificaciones y que técnicamente hoy es sustentable para su aprobación. Y, socialmente, es necesaria para entregar una motivación a las enfermeras y a los enfermeros, que no solamente haciendo un relato ni siquiera histórico sino un relato reciente de lo que ellos hicieron por nosotros, salimos de una epidemia del dengue, en Asunción más de la mitad de la población tuvo dengue, cuando empezaron a poder salir al sol fuera de los centros hospitalarios para poder empezar a distraerse y algunos pensaban en poder salir algunos días de vacaciones se anuncia la posibilidad de la llegada de una pandemia y nuevamente se alistan sin decir ni siquiera una pregunta profunda, se ponen el uniforme y salen nuevamente a ponerse al frente de la batalla. La aprobación de este proyecto, Presidente, no solamente es justo, preciso y necesario sino que también va a otorgar la posibilidad a los que trabajan en el sistema de salud, los que son enfermeros y enfermeras también tengan la posibilidad de que al despertarse puedan tener una motivación especial de entender que pueden entrar con un salario y después de 10 o 15 años van a poder tener la posibilidad de ir ascendiendo o escalando y capacitándose, atendiendo que hoy ni siquiera cobran nocturnidad, días feriados o algún beneficio extra y mucho menos una capacitación. Con esto, Presidente les estamos otorgando una posibilidad y una herramienta motivacional a todos ellos y también les estamos dando por sobre todas las cosas una decisión colectiva de un conglomerado que entiende y comprende que hoy es el momento de poder sacar esta Ley o por lo menos ahora la media sanción después trabajar con ellos nuevamente para

conseguir la culminación del proceso parlamentario y continuar hasta que esto por fin sea Ley y de esa manera retribuirle lo que ellos están haciendo, lo que hicieron y lo que van a seguir haciendo por paraguayos y paraguayas. Un saludo especial a todos los enfermeros y las enfermeras por el trabajo que realizan y por el trabajoso comportamiento que hicieron también de cabildeo, de conversar, de hablar de tratar de llevar sus explicaciones, controlando sus emociones y explicándoles a cada Diputado de diferentes bancadas, bancadas completas, aislados o de cualquier manera, la necesidad de que esta Ley pueda salir y que ellos puedan, no sé si a lo mejor ellos van a poder disfrutar pero por lo menos dejar una herencia histórica para todos sus colegas que van a venir seguramente después de ellos pero indefectiblemente es un momento donde pido a los colegas el acompañamiento, la aprobación de este Proyecto de Ley y también aprovecho para agradecerles a todos los enfermeros y enfermeras del trabajo que están realizando y van a seguir realizando por todos los paraguayos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez (Proyectista)

**SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a utilizar un poco de este tiempo porque si no me quedo allá atrás. Me considero una persona muy honrada en este momento de poder pedirles a los colegas que puedan apoyar este Proyecto de Ley "DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA" llevando en cuenta y no soy de los que quieren repetir lo que los demás dicen en muchos aspectos la importancia del trabajo de los profesionales y técnicos auxiliares de enfermería en todo el país y en todo el mundo, en esta época de pandemia, puesto que para mí esta profesión, mucho más allá de una vocación en donde se conjuga tanto la vocación como la profesión que uno toma como un trabajo para realizarlo, no es solamente en este momento, en época de Covid sino durante toda la vida, durante todo el tiempo, haciendo servicio ya sea para los que están enfermos, para los que van a nacer y también para los que van a morir pero no solamente su trabajo es el servir sino también en muchos aspectos su trabajo es el atender, el

de cuidar la salud de las personas en el área de la salud pública, donde ellos se dedican a buscar inclusive a los niños en el último rincón para poder ponerles las vacunas para que no se enfermen y al mismo tiempo también utilizan sus conocimientos para poder enseñar a las mamás de cómo cuidar a los niños para que no se enfermen.

Entonces, varios son los motivos que uno puede decir, de que ellos se merecen y hay colegas que dicen a lo que es justo hay que decirles que es justo y hoy yo les digo a, ustedes, de que es justo y necesario que esta profesión tenga su carrera profesional y que realmente se tenga que reconocer y remunerar a las personas que cada día tienen más experiencia y que ellos mismos se esfuerzan a poder más capacitación y poder servir y ser útil no solamente en la terapia intensiva sino con los pacientes crónicos, con los niños, con los pediátricos, en el área de cirugía y en todas las áreas, todos los profesionales de enfermería han hecho una carrera y hoy necesitan más nunca que se tenga que aprobar este Proyecto de Ley para que se haga justicia con los mismos y solicito a Sala Técnica por favor, mostrar tres minutos de este vídeo para que poder después decirles, gracias, gracias a cada uno de ustedes por haberme escuchado también, gracias a cada uno de los profesionales que han confiado en nosotros y de hecho nosotros estamos acá para poder servirles también y hacer algo positivo en la vida desde esta Banca, en las posibilidades que no corresponden.

**-PROYECCION AUDIOVISUAL DESDE SALA TECNICA-**

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Seguimos con los proyectistas...

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

Creo que hay que reconocer, que hay una Asociación de enfermeras que trabajó en un anteproyecto, en nombre de la Licenciada Mirna Gallardo, hago un saludo a todas las enfermeras y enfermeros. Nosotros trabajamos ese anteproyecto, firmamos ese anteproyecto pero es importante recordar que esta cámara no se acuerda de las enfermeras solamente hace tres meses, lo estamos haciendo desde el inicio prácticamente del

periodo legislativo, no solamente de las enfermeras, recordar que lo aprobado en esta cámara a iniciativa de un colega al cual acompañamos, me refiero al Diputado Raúl Latorre, la jubilación de médicos posteriormente presenté y el acompañó con varios otros colegas de diferentes bancadas la jubilación de odontólogos, de bioquímicos, el traslado del personal de blanco, que presta servicio al Ministerio de Salud hasta de esta Cámara.

Tratamos la Ley de Consejo de Salud, que había nombrado recientemente y por el cual 3.000 enfermeras, que ganaban 400.000, 500.000, 1.000.000, que se le pagaban cada cuatro meses, que no tenían cobertura social, prácticamente se les sacó la dignidad en tantos años de apostolado que hacían porque eso sí es verdaderamente un apostolado y llega el momento, hace una semana atrás lo aprobamos nuevamente por unanimidad, sin dejar a ningún funcionario del Consejo de Salud afuera y posteriormente esta cámara se pone a la altura para tratar esta Ley que dice y que habla de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería. Que orgulloso estoy como médico, como personal de blanco también, Presidente, de ser partícipe de este Proyecto de Ley y haber firmado, de colaborar para hacer justicia con las enfermeras, porque este año, este año 2020 es el año de la enfermería, es el año del personal de enfermería y las obstetras. ¿Entonces que mejor año para que salga la carrera profesional y lamentablemente coincide con una pandemia, pero precisamente nos da como una oportunidad y para qué quieren una carrera profesional las enfermeras?

Y es precisamente para tener más relevancia hasta en su formación como enfermera, en aportar más para su desarrollo integral, en aportar más a su carrera profesional, nosotros en nuestro país tenemos diferentes niveles de formación, los que anteriormente llamábamos las auxiliares de enfermería, tenemos más de 1.500, 2.500, tenemos las técnicas de enfermería, que requieren más años de formación y tenemos las licenciadas en enfermería y dentro de todo este estamento de enfermeras tenemos otra vez niveles de capacitación o sea que es imperioso que ellos tengan una carrera profesional, donde se tenga en cuenta la antigüedad porque no también y sobre todo la meritocracia la formación que tiene ese personal de enfermería. Recordad que, y tener en cuenta que el ser humano nace, crece, se reproduce y

muere pero al nacer, probablemente ya sea por parto vía vaginal o cesárea vamos en las manos de una enfermera directamente, que nos da los primeros aseos, limpieza, esa enfermera que probablemente desconoce hasta quien es la criatura pero lo trata con tanto cariño. Entonces desde el inicio de nuestra vida estamos en contacto con ellas y probablemente ahora que estamos en pandemia vemos más también que al terminar la vida los hospitales, hasta cuando estamos con un soporte vital respiratorio, llámese asistencia respiratoria mecánica cuando el medico certifica el óbito la muerte, son ellos los que nos desconectan y nos limpian nuevamente por eso digo que de extremo a extremo está siempre con nosotros, es la persona que nos reciben en los hospitales, es la imagen visible, es la que si tiene problemas en su casa tiene que mostrar una sonrisa porque el hospital como se suele decir tiene que dar en el tratamiento calidad y calidez y qué más le podemos pedir a la enfermera, qué más le podemos dar y lo que están pidiendo es una carrera profesional. Yo felicito a todos los que han trabajado el colega Tadeo eso va a destacar pero se ha trabajado, se ha consensuado, nunca se les ha ocultado lo que estábamos haciendo las diferentes bancadas y esta media sanción va a tener un antes y un después y que mejor este 2020 que es el año de la enfermera que tenga.

Entonces, una Ley que va a ser un prestigio en otros países también para todas nuestras sacrificadas enfermeras y enfermeros.

Es todo y un saludo a todas las enfermeras y enfermeros que nos están viendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS:** Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley propone establecer la Carrera Profesional del Personal de Enfermería del sector público. Así como los procesos y las propuestas, regular y establecer esta carrera también intervenir y reglamentar los procesos de reclutamiento, selección, incorporación, evaluación de desempeño, capacitación, promoción y movilidad, además de instituir los distintos

niveles que podrán seguir obteniendo durante su vida laboral. En el Proyecto de Ley también se propone la creación de una Comisión Permanente Central de la Administración de la Carrera Profesional como autoridad de aplicación, cuya rectoría estará a cargo del Ministerio de Salud. Quiero poner a conocimiento del pleno y de todos los que nos están sintonizando hoy, de que desde el primer momento hemos tomado con mucha seriedad el estudio de este Proyecto de Ley y hemos constituido un equipo de trabajo, integrado por la Comisión de Asuntos Económicos (su Presidente el Diputado Justo Zacarías), la Comisión de Justicia y Trabajo (su Presidente el Diputado Raúl Latorre), la Comisión de Equidad y Género (su Presidenta la Diputada Rocío Abed), y quien les habla por la Comisión de Presupuesto, también han participado activamente del estudio de este Proyecto de Ley, los proyectistas y Diputados Basilio Núñez y la Diputada Esmérita Sánchez y también han participado con nosotros asertivamente en la discusión del proyecto la colega Diputada Rocío Vallejos, el Diputado Enrique Mineur, Presidente 1º de la Cámara y también el colega Sebastián Villarejo y el propósito en primer principio fue discutir sobre una propuesta con el espíritu de realizar un trabajo dentro del marco de la legislación responsable. Hay que entender de que el proyecto original presentado desde todo punto de vista, ha sido tremendamente complicado por la situación económica que vive el país para su aplicación pero afortunadamente hubo también una apertura por parte de los interesados, especialmente de la Asociación de Enfermería para discutir esto y sacar una propuesta realmente sostenible y en ese sentido hemos trabajado sobre una propuesta que hemos elaborado con el equipo técnico en la Comisión de Presupuesto y hemos considerado algunas modificaciones por lo que desde la Comisión de Presupuesto, acompañado por todas estas comisiones y colegas mencionados hemos emitido un dictamen consensuado que aconseja la aprobación con modificaciones. En tal sentido, Presidente y colegas, quiero mencionar que en el Artículo 1º relacionando con el proyecto original y en la propuesta de modificación, se incluye que las nuevas incorporaciones realizadas, en el marco de la presente Ley, no podrán tener más de una vinculación con instituciones dependientes del estado y que el personal de enfermería que cuente con más de una vinculación, podrá

optar, dónde hacer carrera y mantendrá sus vinculaciones. En el Artículo 2º, no hemos introducido ninguna modificación se mantiene el articulado del proyecto original y en el Artículo 3º, se reemplaza al IPS y Hospital de Clínicas por el término “todos los organismos y entidades del estado afectados a la prestación de salud” Igualmente en el Artículo 4º, no se han introducido ningún tipo de modificación y en el Artículo 5º, hemos transportado lo que estaba en el Artículo 10 en el proyecto original, en este artículo se establece que, “la Comisión Permanente Central de la Carrera Profesional del Personal de Enfermería, será la encargada de llevar a cabo los procedimientos para el ingreso y promoción de la carrera” y estará conformado de la siguiente manera: Un representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (quien presidirá la Comisión Permanente), un representante del Personal de Enfermería, por cada organismo y entidad del estado afectados a la prestación de salud, designado por la autoridad institucional, un representante de la Asociación Paraguaya de Enfermería y un representante de la Federación Nacional de Enfermería. En el caso de los dos últimos mencionados deberán ser elegidos por Asamblea. En el Artículo 6º, se incorpora el siguiente texto: Para acceder a estos niveles se dará cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 3.206/2007 del ejercicio de la enfermería. Que son los requisitos que están establecidos donde tiene que tener el título habilitante, el registro otorgado por el Ministerio de Salud. En el Artículo 7º, esto continúa igual y en el Artículo 8º, se introduce un nuevo parámetro a tener en cuenta para la promoción, cual es el concurso de oposición interna institucional que es un aspecto insalvable, establecido por la Ley de la Función Pública. En el Artículo 9º, donde se establece que la realización de alguna especialización vinculada al área de salud, será considerada por única vez como un instrumento de aceleración equivalente a un año de antigüedad, capacitación, en el proceso de promoción dentro de la tabla de niveles. Esto es con los efectos de que realmente sirva como un elemento de motivación para el personal de enfermería de manera que pueda tener una permanente capacitación y en lo posible la especialización. En el Artículo 10º realmente no introducimos modificaciones y en el Artículo 11 se elimina la indexación de niveles y subniveles al salario

mínimo legal vigente cosa que realmente era uno de los aspectos más delicados que estaba en el proyecto original. Y finalmente en el Artículo 12, quiero explicar que hemos establecido la tabla de niveles donde se establece la carrera profesional del personal de enfermería, donde está establecido todos los subniveles, enfermería profesional 1,2,3,4,5, también técnico enfermería 1,2,3,4,5 y auxiliar de enfermería 1,2,3,4,5 con su respectiva antigüedad y requisitos de antigüedad y capacitación.

Y el siguiente párrafo, dentro del mismo artículo, donde se establece que el Poder Ejecutivo establecerá la asignación salarial de cada nivel y subnivel en un plazo de 90 días a partir de la promulgación de la presente Ley, de acuerdo a las situaciones económica y financiera del país. Y en el Artículo 12 se establece que el Poder Ejecutivo en forma coordinada con la Comisión Permanente central de administración de la carrera profesional de enfermería, reglamentará la presente Ley en un plazo de 90 días a partir de la promulgación.

Y quiero expresar lo siguiente, esto es un principio de lo que representa una Ley que regula la carrera profesional del personal de enfermería del sector público. Y es una muestra de voluntad que hemos tenido para acompañar este proceso de un reclamo largamente postergado para este sector y bien lo decía los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, la importancia de la función y más aún hoy en día que estamos en la pandemia y seguro muchas personas que ejercen esta profesión están expuestos y probablemente, incluso, algunos están en situación de aislamiento o diferentes tipos de problemas que están soportando por el trabajo que tienen. Entendemos que merecen por sobre todas las cosas.

Pero la verdad de las cosas es que también debemos ser consciente de lo que todo estamos pasando el efecto de la pandemia. El Estado está en una crisis financiera, tenemos reducción de los ingresos y probablemente eso se va a prolongar el año que viene por varios meses. Estamos hablando siempre de que estamos sobrepasando el tope de la deuda que corresponde con relación al Producto Interno Bruto, estamos hablando de que realmente estamos sobrepasando ya casi el 7% del PIB el déficit fiscal, eso significa que realmente estamos teniendo un problema financiero para

cubrir realmente lo que corresponde dentro del sistema operativo.

Y hay un llamado generalizado de toda la ciudadanía, de miles y miles de ciudadanos compatriotas que hoy que están realmente sin trabajo, están pasando situaciones difíciles y que piden a gritos sobre todas las cosas, reducir los gastos rígidos, reducir los gastos superfluos y estamos en víspera del estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año que viene, que va a ser algo sumamente importante.

No obstante, estamos haciendo esto porque realmente consideramos que se merecen, pero también solicitamos la comprensión por parte de este sector y que todo esto, como dije, sea un principio y que esto empiece un proceso donde puedan ir reivindicándose en su lucha por tener una sostenibilidad de esta Ley por sobre todas las cosas, por sobre la inequidad que siempre ellos están trabajando.

Así es que solicito al pleno, a los colegas, a todos los colegas que estamos participando que sea tenido como base el dictamen de la Comisión de Presupuesto y pueda ser aprobado este proyecto con modificaciones, conforme a este dictamen que hoy estoy presentando en nombre de todos tus compañeros con quienes hemos trabajado.

Muchas gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se le agradece la participación señor el Diputado.

Para una moción de orden, tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO BUZARQUIS:** Muchas gracias, señor Presidente.

Para pedir cierre del debate y llevar a votación con el debido respeto a los colegas que quieren hablar por el protocolo sanitario, sobre todo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

Pido cierre de lista de oradores.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted señora diputada.

Los que estén por cerrar el debate y votar en este momento van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde. Los que estén a favor por cerrar la lista de oradores...

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Por una cuestión fundamental existió una serie de comisiones que trabajaron y es importante debatir determinados detalles del trabajo.

En ese sentido me opongo y solicito al colegio Antonio respetuosamente y con la disculpa del caso por mencionarle, si podríamos plantear el cierre de la lista de oradores.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Hay una moción del cierre de lista de oradores señor Diputado Antonio Buzarquis, se allana en ese pedido.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

Quiero mantenerme en mi posición, con el debido respecto al colega. Me opongo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Lo que estén por cerrar el debate e ir a votación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por proseguir el debate, cerrando a lista de oradores, vamos, moción de la Diputada Abed, vamos a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría.

Prosigue el debate con lista cerrada.

Está inscrita la Diputada María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos y cada uno de los colegas. Celebrar este momento importante en la vida de los profesionales de blanco en el área de enfermería de toda la República del Paraguay y celebrar el trabajo que se ha hecho desde las diferentes comisiones, desde

la Comisión de Presupuesto, de la cual formo parte, celebrar el trabajo que venían haciendo del equipo de enfermeras y enfermeros de la República del Paraguay, encabezada por una mujer muy laboriosa en el área de enfermería a nivel nacional. En el Departamento de Canindeyú, les bauticé a las enfermeras y a los enfermeros y a todos los profesionales de blanco como ejército de blanco. Y pareciera que es una coincidencia, porque hoy forman parte de la primera fila en esto que estamos viviendo a nivel nacional y a nivel mundial esta pandemia.

Y se le encuentra en un momento también de mucha lucha por sus reivindicaciones. En el Departamento de Canindeyú, hoy también la dirige como Presidenta del Gremio de Enfermeras de Canindeyú, la licenciada Norma Gamarra y en nombre de ellas, aglutina más de 462 enfermeras y enfermeros, que así como dijeron otros compañeros, están ahí en el momento más difícil, y creo que el momento más difícil en la vida de las personas cuando uno cae en la enfermedad y quienes la asistente son las enfermeras y cuando nosotros que vivimos en el interior de la República, son las enfermeras y enfermeros lo que nos acompañen en las ambulancias y muchos de ellos no perciben el salario que merecen, ellos no perciben el salario de hora entras y mucho menos todavía lo que es el seguro médico familiar.

Entonces, creo que este es un momento histórico para los trabajadores y trabajadoras de blanco en el área de enfermería, porque vamos hacer justicia con esta Ley y esta Ley, como bien explicaba, va a ser en forma gradual y va a depender muchísimo también de lo que como reglamenta el Poder Ejecutivo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y decirles que ojalá que en 90 días se empiecen a trabajar por la reglamentación de esta Ley. Estoy segura de que, así como hoy lo vamos a aprobar y lo va hacer por unanimidad, hacer que sea una motivación para esta área, porque ellos hoy la pandemia hacen que nos demos cuenta de la gran necesidad, por ejemplo, del área de la de terapia intensiva.

Hay muchos que hoy están tomando clases, están tomando clases en especialización en el área de terapia intensiva a través del RECALL, pero sabemos muy bien de que esto es toda un área dentro de la medicina. Sabemos que las improvisaciones no son muy saludables y sabemos que está motivación presupuestaria, esta motivación de

percibir mejores salarios, hacen también de que se capaciten y no solamente queden como licenciado o como técnicos, sino también sean especialistas en ciertas áreas, tanto hace falta, especialistas en el área de niños, niñas, en el área de traumatología, porque cada área de salud pública tiene su especialidad.

Entonces, creo que con esto nosotros estamos dando una herramienta para que estas enfermeras y estos enfermeros puedan seguir especializándose, seguir estudiando, porque sabemos que no solamente son profesionales del área, sino son mucho de ellos son mamás y muchos de ellos son papás.

Entonces, decirles que desde Canindeyú estoy segura que están pendiente de todo lo que vamos decidir hoy y adelantar mi voto de apoyar en la versión de dictamen de presupuesto y decirles a esas más de casi 500 enfermeras y enfermeros de que hoy la Cámara de Diputados, que es la representatividad genuina de los pueblos, hace que la Asociación de Enfermeras del Paraguay puedan tener una herramienta legal para seguir creciendo como gremio y como servidores de la patria.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Vamos a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo, Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Las enfermeras se merecen y hasta a mí me da vergüenza que estemos tratando este en el punto nueve del orden del día, esto tenía que ser el punto 1, lo más importante que vamos a tratar hoy, es la cuestión de las enfermeras.

Tienen una tremenda carga laboral y vamos a ser sinceros, acá habemos cinco médicos, hay dos licenciadas en obstetricia en esta Cámara y todos sabemos que la carga más pesada del sistema de salud la realizan las enfermeras. Corren tremendos riesgos, ni que hablar en estas circunstancias con el COVID donde son la primera línea de defensa que tenemos y parte del talento humano estratégico y crucial que tenemos que cuidarte con todo nuestro esfuerzo.

Y tengo que destacar en ese sentido, la apertura y la generosidad que tuvo el Gremio de Enfermería, la apertura porque más allá del

planteamiento original, abrieron sus corazones, se acercaron y ellas mismas plantearon la posibilidad de generar modificaciones para dar paso hacia adelante para el gremio, un gremio sacrificado y al que por mucho tiempo le debemos como clase política y como país.

Generosidad también, porque ese es - y le pongo la firma- junto con el gremio docente, son los dos gremios más fuertes de este país. Y pudiendo plantear una huelga, con consecuencias catastróficas, movilizaciones, si no le damos lo que corresponde que es justo que estamos tratando hoy, jamás lo hicieron, al contrario, sus lideresas salieron a decir no lo pensarían ni lo plantarían siquiera por amor a sus pacientes y por amor a la carrera de enfermería. Mis felicitaciones a las compañeras.

Este planteamiento que tiene su historia, un trabajo a partir de un consenso que se llevó con los gremios, que se plasmó en el dictamen de Justicia y Trabajo, que volvió a ser conversado por un proceso articulado en la Comisión de Presupuesto, cuyo trabajo tengo que destacarla y diferentes comisiones que ya se hicieron mención, se ha llegado a un consenso que plantea pasos importantes hacia delante para la enfermería.

El primer lugar la meritocracia para el ingreso y para el crecimiento, porque hoy por hoy se estancan a través de años, independiente a su transformación, a su trabajo. También la conformación de la Comisión Central Permanente de Administración de la carrera de enfermería, para que la enfermera pueda ser regida, acompañada, administrada por enfermeras. Evitar las enfermeras taxi que es lo que acontece hoy, a la mañana en el San Pablo y a la tarde en el Reducto de San Lorenzo y por ahí en la noche le toca otra vez en el algún punto de Cordillera, en un solo lugar para que puedan tener condiciones humanas de trabajo y mejorar su desempeño.

Estamos convencidos de que serán pasos fundamentales para el avance de la carrera de enfermería. Hubo un pedido en particular de las lideresas de los gremios, que podemos sacar el porcentaje establecido en los diferentes niveles planteados que según lo conversado con el Presidente de la Comisión de Presupuesto ya se ejecutó y es lo que corresponde.

Sencillamente transmitir todo nuestro apoyo y nuestro compromiso para seguir trabajando con estas verdaderas gladiadoras

de la salud pública y un saludo muy especial a las lideresas reunidas en la APE, que estuvieron haciendo una vigilia con muchísima ilusión de lo que este cuerpo colegiado puedo hacer para darles justicia a este gremio que tanto la merece

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional el Presidente de la Comisión de salud Pública, Diputado Roque Sarubbi.

**SEÑOR DIPUTADO ROQUE ANTONIO SARUBBI BRIZUELA:** Gracias, señor Presidente.

Sobre este Proyecto de Ley que regula la carrera profesional del personal de enfermería, la Comisión de Salud teniendo en cuenta el contexto actual de la salud y este 2020 que es el año Internacional de la Enfermería, así como la deuda histórica con nuestro personal de salud, el personal de enfermería que es bien sabido, trabaja en la primera línea en condiciones insalubres, constituyen actualmente el pilar del sistema sanitario.

En esta carrera el profesional requiere preparación, experiencia y educación continua. Es de suma importancia reivindicar de forma a exponer condiciones claras de trabajo como el salario digno, permanencia y condiciones favorables para el crecimiento profesional, así como el reconocimiento por capacitación y experiencia.

Por lo expuesto, esta comisión ha dictaminado la aprobación con modificaciones de este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación, señor Diputado.

En este momento concedemos el uso de la palabra de forma virtual al Diputado Miguel Ángel del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Había avisado que iba a suspender mi pedido del uso de palabra, pero ya que me concediste Presidente, brevemente para expresar como legislador y como médico me siento orgulloso de hoy de estar acompañando este Proyecto de Ley de la carrera profesional de enfermería. Así como han expuesto lo

demás colegas, es un gran paso para la dignificación, pero también es importante recalcar que es también un gran paso en fomentar la capacitación del personal de enfermería con este Proyecto de Ley que vamos a estar aprobando, porque estoy convencido de que va a tener el acompañamiento de todos los colegas, porque conocemos y más aún en esta pandemia del trabajo que viene realizando a diario, como lo había mencionado en un encuentro, en una reunión virtual la Presidenta de la Asociación de Enfermería, las enfermeras están presente en el momento del nacimiento y lo vuelve a estar en la última etapa de la vida del ser humano.

Entonces, creo que más que nunca hoy tenemos que estar felices de dignificar al personal de enfermería, así como ha mencionado el colega Bachi Núñez, lo hemos hecho con otros estamentos del personal de blanco, con la jubilación médica, con el reconocimiento del personal de los consejos locales de salud y hoy en día acompañando el proyecto de la carrera profesional de enfermería.

Nada más eso, agradecerle de alguna manera a todo el personal de enfermería que están en primera línea de la lucha contra esta pandemia. Y, bueno, que este sea el momento el día en que podamos dignificar a este personal que está luchando día a día por todos nosotros y por todo el pueblo paraguayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Y en nombre de Eva Cage amiga y profesional enfermera del INERAM, hoy contagiada también por el virus cumpliendo su labor. Quiero saludarles a todas las enfermeras y todos los enfermeros del país.

Tenía que llegar la pandemia para que se pueda valorar el trabajo de ellos, sin embargo, desde siempre estuvieron cuidando trabajando y sirviendo, atendiendo a los enfermos. Sabemos que el reclamo de ellos es muy justo, a lo mejor lo que hoy vamos a probar, no es lo que ellos merecen, pero es lo

que podemos dar atendiendo la difícil situación que vivimos hoy en el país.

Y celebro el diálogo, el trabajo en equipo, el trabajo intercomisión que estuvo liderando el colega Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto. También celebro que la Asociación de Enfermeros haya aceptado la modificación de este proyecto que han presentado con el fin de que tenga el avance y pueda ser aprobado, y ese consenso a que se ha llegado es demasiado importante, sin que ellos estén ocupando las calles, sin que ellos estén haciendo manifestaciones, se nota que han entendido y que entiendan también la situación difícil que vive hoy día del país.

Y quiero decirles que hoy actúo de vocera de la Comisión de Equidad, Social y Género, que también ha dictaminado con la modificación del proyecto aconsejando la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación señora diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputado Nacional Carlos Portillo, de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON:** Muchas gracias, señor Presidente.

Para apoyar también este Proyecto de Ley tan importante. Sabemos que la enfermería es un trabajo noble y de gran importancia dentro del sistema de salud. Es una profesión, el cuidado que empatizan las relaciones humanas, la ayuda y el auto cuidado mediante la promoción de salud, de la prevención de las enfermedades. Eso nos caracteriza, a todas las enfermeras la hacen merecedora de una Ley de profesionalización que puedan dignificar su trabajo y por sobre todo su nivel de preparación, que dignifique su trabajo por su preparación y por sobre todo, el nivel del sacrificio que hacen día al día para hacer de que ellos puedan realmente tener más ganas de seguir trabajando, porque ellos son las personas que están en primera línea en la batalla y que hacen de que en esta situación se den a ellos, ser merecedor de este proyecto y que hoy vamos a hacer justicia a favor de ellos.

Así que mi apoyo para este proyecto por la aprobación, señor Presidente

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Diputado Nacional Luis Maidana.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** Gracias, señor Presidente.

También para sumarme a este proyecto, de reivindicar un poco a un sector que siempre está luchando a favor de los más desfavorecidos, principalmente en los hospitales públicos, que sabemos desde tiempos inmemoriales todas las carencias que tienen y todas las dificultades a la hora de enfrentar su trabajo.

Es cierto que con el correr del tiempo se han mejorado la infraestructura de los hospitales, los medicamentos, pero ese servicio, esa vocación que las enfermeras y los enfermeros tienen para atender a mucha gente que independientemente de sus enfermedades lo que necesitan es una ternura humana, un trato eh como se merece el sufrido pueblo paraguayo.

Así que, simplemente también sumarme a esta iniciativa y apoyar la aprobación del proyecto Ley de enfermería con modificación, así como los suscribe la Comisión de Presupuesto, Salud y Justicia y Trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA:** Gracias, señor Presidente

Un saludo muy especial desde esta banca a todos los enfermeros, enfermeras, técnico en salud, auxiliares.

Sabemos que estamos pasando por momentos muy difíciles a nivel mundial ya nivel país también, por este virus que nos está afectando, una verdadera batalla a nivel mundial a nivel país de parte de los personales blanco y en particular de las enfermeras así es que en hora buena, que el parlamento nacional, que el Estado Paraguayo reconozca este estatus que vamos a bajar a las licenciadas en enfermería, auxiliares, técnicos, en esta tan difícil misión que tienen, que salvar vidas.

Estamos viendo que la estadística en materia de coronavirus afecta al 5% del personal de blanco, dentro de la batalla están

poniendo en riesgo sus vidas. Así es que lo mínimo que puede hacer el Estado Paraguayo, el parlamento paraguayo es darle este reconocimiento, este estatus y estas remuneraciones que van a ser asignadas por el parlamento nacional.

Así es que desde esta banca acompañamos fuertemente este Proyecto de Ley y saludos y felicitaciones a todo el personal de blanco de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación.

Ha concluido la deliberación.

Vamos a llevar a votación para su tratamiento en general.

Vamos a votar de la siguiente manera.

Lo que estén por la aprobación y a petición del Diputado, Presidente de la Comisión de Presupuesto, que tiene el dictamen en concordancia con otras 5 comisiones, se utilizará el texto en particular de Presupuestos, Justicia y Trabajo y otras comisiones.

Los que estén por la aprobación en general, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde. Lo que esté por el rechazo, van a votar en negativo y van a exhibir en virtual la tarjeta roja

A votación.

Sala Técnica, consta el voto del Diputado Andrés Rojas, el Diputado Salustiano Salinas, el Diputado Carlos María López.

Tiene tiempo Diputado Carlos María López para votar. Diputado Sergio Rojas consta su voto en Sala Técnica.

El proyecto es aprobado por unanimidad.

No observo en la pantalla ningún otro color tarjetas.

Muy bien queda aprobado en general.

Para el estudio particular pasamos a dar lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 4°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 5°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 6°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 7°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 8°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 9°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO (Administrativo):**

Art. 10°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

*Queda aprobado.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 11.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 12.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*No hay oposición.*

*Queda aprobado.*

*Siguiente artículo de forma.*

*Queda aprobado el presente Proyecto de Ley y se hará la comunicación pertinente a la Cámara de Senadores para su segundo trámite legislativo.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE FAVORECE LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y ESTABLECE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS AHORRISTAS**”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Ofrezco el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Diputado Justo Zacarías.*

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

*Estamos realizando este Proyecto de Ley, lo continuamos haciendo y en conjunto con la Comisión de Presupuesto tenemos todavía pendiente una reunión con gente del Banco Central y de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero.*

*Por lo que solicitamos el aplazamiento de 15 días.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Postergación no hay oradores en virtual.

*Diputado Sebastián García usted solicita el uso la palabra.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:** Gracias, señor Presidente.

*Poner un poco en contexto nomás este proyecto. Si bien ya es algo que ya*

*conversamos con los colegas el tema de la postergación, justamente por las conversaciones que vamos teniendo para poner un poquito en contexto. Tratamos de remover barreras para que más personas puedan entrar a ser parte de la economía formal.*

*Entonces, más que nunca hoy en la situación que vivimos, notamos la importancia la inclusión financiera, para generar trazabilidad sobre la conducta financiera de las personas. Hoy en día una cuenta bancaria es mucho más que simplemente un lugar seguro donde tener el dinero y lo que representa el acceso a tecnologías para pago a distancia, sobre todo el tiempo en que lo pedimos a las personas que se queden en sus casas y el tiempo que tenemos que incentivar esas transacciones electrónicas, tenemos que simplificar trámites, justamente de manera a no someter a las personas a interminables filas, aglomeración y demás.*

*Hoy el acceso a una cuenta bancaria, que es lo que pretendemos con este proyecto y herramientas y a través del sistema financiero formal y lo que se busca es permitir que las personas puedan resaltar sus aspectos positivos en su conducta de pago, de manera apremiar, a beneficiar a quienes tienen conductas positivas y a entender también la importancia de ayudar a aquellas personas que se encuentran en una situación negativa de pago.*

*Por eso simplemente consideramos importante ampliar la conversación sobre el proyecto, incluir a las instituciones que son la regulatoria, al BCP, a la Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero, por todo lo que implica la trazabilidad y permitir el acceso a una cuenta bancaria a un montón de paraguayos, sobre todo al acceso al sistema financiero formal, a un montón de ciudadanos que hoy están privado y tienen que verse con el manejo puro de efectivo y poco práctico de manejo de efectivo y que al mismo tiempo le hace vivir en la informalidad y totalmente fuera de mecanismo trazable que podía ser muy beneficiosa para la economía.*

*Simplemente para poner en contexto, me allano a la propuesta de hecho, fue algo que conversamos con el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y colega proyectista, en la iniciativa, de manera a seguir ampliando la conversación y ver cómo podemos hacer lo más beneficiosa posible para la mayor cantidad de gente posible, pensando en la inclusión financiera y la*

formalización como bandera demasiado importante para el contexto económico en el que vivimos y que simplemente esperar que se amplíe la conversación y a tratarlo en unos días.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Hay una moción clara para la postergación y el Diputado se allana a la misma tras su intervención.

A consideración la postergación.

Queda postergado el estudio de este punto por el término de quince días.

Vamos a pasar al próximo punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN EN EL PAGO PARA LA EXPEDICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Ofrezco el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto, Diputado Miguel Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Para poner en conocimiento el dictamen de la Comisión de Presupuesto con relación a este proyecto que propone la exoneración en el pago de expedición de cédulas de identidad a personas con discapacidad. Los beneficiarios deberán acreditar esta condición mediante certificado otorgado por la SENADIS, finalmente se establece en el Ministerio del Interior deberá incluir en su presupuesto los costos de implementación.

La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con modificaciones, en tal sentido se establece que la exoneración sea para la renovación de la cédula de identidad, atendiendo a que la Ley 1.377/99, que dispone la expedición gratuita de certificado nacimiento y la cédula de identidad civil, estable la gratuidad de la expedición de la cédula a quienes soliciten por primera vez.

Solicitamos la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARIA LOPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

De la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, también hemos solicitado el informe correspondiente al Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional y que no encuentran ningún reparo para la misma.

Entonces, en el mismo sentido allanarme a las modificaciones dadas por la Comisión de Presupuesto y pedirles a los colegas la aprobación de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

El Diputado Sebastián García de forma virtual.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:** Gracias, señor Presidente.

Simplemente para acompañar a este proyecto con esa pequeña modificación, teniendo en cuenta que la gratuidad de la renovación de las cédulas solo es un aspecto que al fin y al cabo es parte de un montón de otro aspecto que tiene que ver con el acceso a documentación de una persona, así como la Ley establece la gratuidad de la emisión de la cédula y certificado de nacimiento, en el caso de las personas con discapacidad es importante la interoperabilidad de la documentación, que significa eso, significa que una vez que alguien tenga una renovación del cédula también pueda ser emitido el certificado de discapacidad, lo es un documento fundamental a la hora de que una persona con discapacidad pueda acceder a un empleo con los respectivos beneficios que esto representan, de manera certificar el porcentaje y discapacidad de las personas para que justamente quede la constancia y quede los detalles de a qué grado de discapacidad tiene esa persona y cómo eso impacta en el tratamiento médico que tenga que recibir el acompañamiento médico que tenga que recibir.

Por lo tanto, este proyecto es un pequeño paso, y creo que a partir de la emergencia que aprobamos el año pasado y que estuvo vigente y que esperamos puede renovarla, también se van a tratar los siguientes pasos, que son la digitalización de esos trámites, la digitalización de certificado

de discapacidad que justamente lo que permite eso, el acceso al trabajo, el acceso al tratamiento médico, el acceso a una educación.

Entonces, es un poco parte de ir removiendo barreras y simplificando el acceso justamente a datos reales y a la generación de datos reales, para saber cómo abordar la inclusión de personas con discapacidad y el pleno goce de sus derechos en nuestra sociedad.

Por lo tanto, simplemente a acompañar este proyecto, versión con modificaciones, por la pequeña modificación que señalaba el colega y, bueno, ojalá que pueda ser acompañado por el pleno y que podamos lograr la media sanción.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, proyectista.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON:** Muchas gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, agradezco por este espacio y pedir a los colegas el acompañamiento.

Como proyectista de este proyecto, de conformidad al Artículo 46 de la Constitución Nacional, de la igualdad de las personas, he presentado este proyecto. Sabemos que es justo que la persona con discapacidad sea exonerada para obtener su renovación de sus cédulas.

Bien también sabemos que la expedición de la cédula por primera vez es luego gratuita, pero sí la renovación se paga. Entonces, para que estas personas, las personas con discapacidad puedan tener este pequeño beneficio y que puedan ir formando parte de la igualdad entre todos y que se le dé esa renovación de la cédula en forma gratuita. Creo que no es una carga muy grande para el Estado, porque no son numerosos, pero sí considero que es una necesidad para las personas con discapacidad.

Así que solicito la aprobación de este proyecto y agradecerle a cada uno de los colegas, porque sé que ninguno se va a negar de aprobar un proyecto tan importante como es este para beneficio de las personas con discapacidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

**SEÑOR DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA:** Gracias señor Presidente.

Agradezco la oportunidad de poder hablar, hice el intento hace rato cuando se iba aprobar la Ley de las enfermeras, pero por suerte mi deseo y mis ganas se pudo materializar con el voto a favor del proyecto.

En esta oportunidad Presidente quisiera desde mi banca también aprobar o anticipar mi aprobación con modificaciones de dicho Proyecto de Ley por entender de que con ellos vamos a estar beneficiando a un sector demasiado sensible a pesar de sus limitaciones que día a día nos demuestra que si uno se propone realmente también puede llegar a sus objetivos, quiero aprovechar esta oportunidad que me brindan un Presidente para cada uno de los colegas integrantes del cuerpo legislativo que así como tenemos la buena predisposición para evaluar este Proyecto de Ley tengamos también la buena predisposición valga la redundancia y por supuesto la voluntad en el momento de poder ejercer un control sobre el acatamiento de este Proyecto de Ley estamos aprobando en favor de las personas con capacidad diferente no olvidemos que exista una Ley que en la veinticuatro setenta y nueve y obliga a los organismos públicos ya sean de la administración central entes centralizado así como también Municipalidad y gobernaciones al no tener un porcentaje obtener un porcentaje en la guardia de funcionarios administrativos que tiene pero lastimosamente esta Ley hasta hoy no se cumple que le dio el corazón a casa colega que hoy estamos teniendo una buena predisposición para probar una vez más este Proyecto de Ley también en su momento tengamos la voluntad para ejercer un control y estas Leyes se pueden adaptar en beneficio de la persona.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación Diputado.

Segunda intervención Diputado Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LOPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

*Pedirle al proyectista estuve conversando con el colega Tadeo Rojas, disculpe que lo mencione, si a esto le podemos agregar los antecedentes policiales también Presidente así que eso pido al proyectista si es que podemos agregar en ninguna modificación.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece la participación Diputado.*

*Se toma nota y vamos a tener en cuenta eso en su tratamiento en particular. En virtual ya no tenemos oradores.*

*Vamos a llevar a votación.*

*El proyecto tiene cinco artículos, por lo tanto, vamos a votar primero en particular.*

*Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde y los que estén por el rechazo van a votar el negativo y van a exhibir la tarjeta roja a votación.*

*Tratamiento en particular, ya fue aprobado en general.*

*El Diputado Ángel Paniagua hace constar su voto también por la aprobación.*

*Así se hará Diputado.*

*Vamos leer artículo por artículo.*

*Del momento Diputado Carlos María, usted tiene que incluir sus modificaciones.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 1°.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARIA LOPEZ:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*En este artículo si podemos agregar a parte de la expedición de la cédula de identidad, el antecedente policial.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *El Diputado Carlos María López solicita incluir los antecedentes policiales.*

*No hay oposición.*

*Queda aprobado con ese agregado.*

*Siguiente artículo.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 3°.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Art. 4°.-*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Siguiente artículo de forma.*

*Queda aprobado el presente Proyecto de Ley y se hará la comunicación pertinente a la cámara de Senadores.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Consideración del Proyecto de ley, “**QUE SUPRIME LAS DELEGACIONES LEGISLATIVAS ESTABLECIMIENTO DE TASAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO**”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Se ofrece el uso de la palabra al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Miguel Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*En coordinación con proyectistas solicitamos el aplazamiento por quince días, estamos esperando un informe técnico del Ministerio de Hacienda sobre este proyecto que es de suma importancia.*

*Así que solicitamos al pleno el acompañamiento para aplazar por quince días.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *El Presidente plantea el aplazamiento, alguien quiere hacer el uso de la palabra, sobre el aplazamiento.*

*No tenemos inscripto.*

*Pongo a consideración el aplazamiento.*

*No hay oposición.*

*Queda aplazado su estudio.*

*Vamos a leer el siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

*Consideración del Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO –***

**PODER LEGISLATIVO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRL. N° 10-0382, DEL DISTRITO DE LA ENCARNACIÓN, UBICADO SOBRE LAS CALLES RIO YPANE, RIO JEJUI Y AVDA. REPÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Se ofrece el uso de la palabra al Diputado Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Es un tema reciente que me gustaría principalmente a los Diputados asunción que están en sala creo que están ahí Latorre, Hugo Ramírez, Celeste Amarilla sí es que no tienen una posición del tema que es altamente como respetar y pensar distinto pero de repente es un tema que apareció la semana pasada que apareció un poco desapercibido, hoy rechazó de este punto, porque estamos sobre la marcha si perdemos el rechazo, voy a pedir también la modificación en particular está en la plaza ubicada frente al Congreso que es lo que hay que entender de que hay muchos factores hay incluso en el expediente una nota de la Junta Municipal de asunción que por unanimidad igual que la intendencia pero la junta unánimemente un representante de todos los partidos o movimientos políticos piden el rechazo, que ocurre acá casi intenta desafectado de la Municipalidad a título gratuito y pasar a el Congreso nacional una plaza, conforme la constitución conforme a la Ley orgánica municipal de espacio verde son de la Municipalidad no se pueden transferir también dice la Ley orgánica municipal y por otro lado estamos hablando de un lugar muy importante tanto dentro del centro histórico asunción que entro lo que corresponde incluso un plan que ha trabajado con el poder ejecutivo gobierno nacional en distintos periodos como así también con el gobierno municipal llamado el plancha, tiene muchísimo que ver dentro del casco histórico Asunción e esta plaza por ser así, este terreno que existe la afectación sería muy grave en términos urbanísticos y el término también de mensaje para cualquier otra ciudad o distrito del Paraguay que tranquilamente podemos desafectar espacio verde y ponerle como algo privado que no tan especificado en la Ley ni siquiera que esto sería abierto, entonces yo Presidente correctamente como Diputado la

capital mencionó el rechazo de este Proyecto de Ley de afectación de un espacio verde en asunción por cierto también una desafectación gratuita creo yo no correspondencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría solicita la postergación del estudio de este Proyecto de Ley, quiero mencionar entonces que este proyecto entró la semana pasada no fue girada a la comisión de población y desarrollo donde se estudia la expropiación y las afectaciones y así como dice del colega Sebastián Villarejo, nosotros nos regimos por la Ley 5832 de requisito y no pudimos hacer el hacer un análisis y una evaluación a este proyecto, en vista de que no se puede posponer entonces me adhiero al rechazo señor Presidente

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN SAMANIEGO:** Muchas gracias, señor Presidente

Queridos colegas: hemos solicitado al parecer a la institución afectada en este caso la Municipalidad de Asunción y en respuesta a eso la Junta Municipal de Asunción manifestó su desacuerdo ya que dicho inmueble es considerado patrimonio cultural de la Comisión de Asuntos Municipales aconsejamos su rechazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Enrique Mineur.

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:** Gracias, señor Presidente.

Según tengo entendido este Proyecto de Ley tiene mañana tiene sanción pero rechazar volvería al Senado, creo que estamos

lo estamos entendiendo bien respeto profundamente el criterio de las personas que tuvieron primeramente su trayectoria dentro de su trayectoria política dentro de la Municipalidad de pero al parecer no estamos entendiendo de que estamos hablando de la plaza frente al Congreso donde se puso, dónde se ubicó, instalado la estatua de Eligio Ayala, hace unos días 10 julio estuvimos los liberales aprovechando este espacio para festejar el aniversario de nuestro partido la cara a la cámara de Senadores del Congreso nacional ya ha realizado inversiones, el proyecto tiene como objetivo construir un espacio público frente al edificio del Congreso nacional bajo la administración de este poder del estado nosotros también formamos parte del Congreso nacional. En dicho lugar se pretende además de las mejoras ya instalada a cargo del Congreso nacional tales como el Bañado, el mejoramiento del contorno, la vereda, los camineros, los jardines y la instalación del juego de juegos infantiles se proyecta representar optimizar el espacio un espacio verde con una nueva arborización y otra gestión ambiental de ninguna manera puede ser entendido llegaremos como poder del estado entrar a competir sino lo que se hace es contribuir con un espacio verde en la proximidad y se genera un espacio compartido con el edificio del Congreso a los efectos de establecer todo un concepto en el ambiente en el cual nosotros desempeñando nuestro trabajo y tenemos de generar una armonía y un nexo con la ciudadanía.

Solicito la aprobación de este proyecto para poder generar ya la posibilidad de que vaya este proyecto al Poder Ejecutivo y tenga que ser promulgado.

Voy por la aprobación, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Celebro y valoro el aporte del vicepresidente Enrique Mineur.

Lo que ocurre es que acá votamos un Proyecto de Ley y este Proyecto de Ley en primer lugar desafecta de manera gratuita la Municipalidad de Asunción.

En segundo lugar el Proyecto de Ley no pone ni siquiera la condición de que esto sea un espacio verde y público y nosotros no podemos depender de la voluntad de respetuosamente del actual Presidente del Congreso el año pasado fui a cambio el Presidente del Congreso y decir eso debería estar en la que como bien dijo y agradezco a lado comisiones preopinante que han dado participación a la Municipalidad de asunción que como mínimo como siempre las hacemos no había tenido participación cómo el trabajo no se hizo la manera adecuada tampoco podemos ponernos a corregir el Proyecto de Ley ahora de golpe para establecer ciertos condicionamientos quizá oneroso y el hecho que forma parte del centro histórico Asunción, no es poca cosa, centro histórico de Asunción es importante para todos los paraguayos no sólo como capital sino que representa parte de la historia del país.

Por esto Presidente yo me ratifico la rechazó yo claro que existen otras en otros mecanismos legales donde el Congreso con la suficiente potestad que le da el derecho puede hacerse cargo de esa plaza, existe el padrinazgo, el usufructo y mucha cuestión que la Municipalidad de asunción puede otorgarle al Congreso nacional sin perder el dominio del espacio verde tan importante urbanicamente por eso motivo Presidente valoran valorando profundamente el esfuerzo hecho por el Congreso de la nación del cual formaba parte el mejoramiento de ese espacio yo mismo formaba parte de la inauguración acompañando a los colegas en la inauguración de ese espacio, valoro profundamente lo hecho por el Congreso pero la belleza afectación y la perdió titularidad del dominio por parte de la Municipalidad sería muy peligroso digámosle aun no correcto incluso para todo el país.

Por lo tanto Presidente por el poco tiempo porque tenemos que contratar los yo solicito el rechazo y me ofrezco incluso en caso de que con la segunda vuelta logró ratificar rechazó trabajar mecanismo legal para el Congreso que acabó con todas las prerrogativas como exige la Municipalidad de Asunción tiene espacios donde el sector privado y el público pero dónde tercera persona que no sea la Municipalidad se hacen cargo de diferentes espacios públicos y eso exige conformar la Ley hacia algunas afectación, así que Presidente me ratifico por el rechazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS:** Muchas gracias, señor Presidente.

Lástima que esto tiene un vencimiento cuál artículo 112, el 2 septiembre pero de verdad es una cuestión de creo que tienes que ser el mejorada por decir así por lo menos en el expediente, porque el expediente no puede tener dos hojitas, no podemos con esto resolver tenemos inconveniente en primer lugar un terreno no es a mi criterio identificado por el número de cuenta corrientes por el número de finca, es importante que tengamos el número de finca vamos desafectar, todas las plazas la mano en la teoría jurídica tendría que tener un título propietario de una finca y también sería bueno tener un plano porque habla del norte tanto el sur tanto del este tanto el oeste tanto perdón tenemos que tener las coordenadas de eso para no entrar en algún inconveniente que por allí aparecían títulos que realmente no estén en nombre la Municipalidad.

También tendríamos que agregar el título Presidente datos expediente cuando vamos a desafectar no tenemos el título no tiene las coordenadas hay un montón de inconvenientes se pueden dar, es buena intención, aprobó el Congreso de la nación, sería bueno tener una semana más, lastimosamente viene ya muy sobre la hora entonces yo no marqué yo señaló defectos vamos a poner la cuestión lo más interesante es si ya está ahí como se dice ya está el estacionamiento en un lugar que era plaza lo único que vamos hacer es oficializar una cuestión de hecho pero no obstante siempre importante el expediente este bueno, este completo tenemos que acostumbrarnos, permanentemente vamos desafectando muchas fincas inclusive propiedades privadas en esto caso propio de dominio público municipal sin que tengamos el expediente completo una cuestión básica elemental que no modifica lo que vamos a desafectar.

Tienen una cuenta corriente no tiene número cinco no tiene un plano dice al norte tanto pero no ahí en una coordenada tampoco en el proyecto desajuste Presidente y por sobre todas las cosas porque no se citó inconveniente las comisiones o los asesores la

diferente convención pero eso inconvenientes de mojonos de Proyecto de Ley Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA:** Muchas gracias, señor Presidente

Si entiendo que es un expediente incompleto coincido no pueden ser un expediente no puede tener dos hojitas pero quiero también recordar que en innumerables ocasiones hemos reclamado expropiaciones, desafectación expropiaciones hemos reclamado por no tener nada, me cansé de reclamar ya lo que yo hago votar en contra nomas ya y listo por qué ni siquiera trae el nombre del propietario el mapa nada y todo corre todo corre no sé por qué poca habrá algún interés por ahí y sólo ahí corre y hizo lobby y corre y esto que es nuestro o sea de la cámara o sea del pueblo o sea que no es de ningún propietario privado, pasa de esta mano que la Municipalidad a esta mano que es la cámara de Diputados que nos consta que existe ahí que nos consta que no hay nadie viviendo ahí que ya se hizo una inversión entonces resulta que ahora somos absolutamente puntilloso con lo que se tiene que pedir yo no escuche estos mismos reclamos en varias desafectaciones incluidas expropiaciones no sé si recuerdan aquella que me puso tan loca que no decía ni el nombre del dueño que no decía el nombre del dueño que nadie sabía que estábamos expropiando una estancia productiva conocidísimo que yo te por la aprobación o sea se trata de un estacionamiento del Congreso que ya está construido con planta del pueblo porque la plata no es del Congreso no es nuestra, ya se construyó una plaza por cierto hermosa. Por cierto mucho más segura que muchas otras que hace la Municipalidad pero somos sumamente puntillosos estoy segura que sí era de algún municipio de ustedes volando que se iba a probar que estoy en contra, tiene sanción ficta puede ser factible después, tiene sanción ficta después esto se pueda aprobar y después se ven con la Municipalidad que no creo que tenga ningún problema la Municipalidad no tiene un peso para hacer nada en este momento nada le hemos ayudado a la Municipalidad con esto y después de modo como perfeccionar esto y como dejar la Ley

cerrada y completa pero por razones de sanción ficta que por favor esto hoy se apruebe lo otro sería un retroceso donde incluso corremos riesgo de que salga el intendente actual porque acuérdense que nosotros somos todo muy lento todo acá se hace lentísimo no sabemos quién va a ganar y el que venga a ganar venga y diga no, yo ahí voy a poner una sucursal de Cateura les quiero ver la quiero ver yo creo que este es el momento de sacar esta Ley y perfeccionarla después.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE CESPEDES:** Muchas gracias, señor Presidente.

Particularmente me gustaría tanto que la plaza que este, que está enfrente de nuestra institución, sea la que se queda desafectar pero quien me da la certeza que esta plaza la que se quiere desafectar si un proyecto kachiai, donde dice que llegó una semana antes de que ni siquiera tú... ni se giró a la comisión ni se presentó ningún documento dice que se quiere desafectar un inmueble individualizado con cuenta corriente, tanto del distrito de la Encarnación, ubicado sobre las calles río Ypané, Río Jejuí y Avenida de la República de la Ciudad de Asunción, quiero a trasladarla a través suyo, la colega Celeste Amarilla, que siempre sería en su apreciación, que me indique si esa plaza que está enfrente o es dónde está la biblioteca y votamos y quién me dice eso me dice tu pulgar, o me dice el documento, pero en esa misma calle están los dos terrenos a través y teniendo en cuenta que en otra oportunidad, también vinieron del Senado documentos incompletos donde no han tenido ni siquiera la verificación, donde no han tenido trabajo los técnicos para verificar la finca. yo no puedo aceptar si soy una persona responsable y de mi comisión no puedo avalar una desafectación si yo no tengo, yo no tengo un trabajo de técnico en donde me indiquen que ese terreno, que yo estoy queriendo, en lo que se quiere desafectar, no tendría ningún inconveniente de aprobar por que sería muy bueno pero por eso nomas, además tenemos una Ley que nos rige a nosotros, la Ley 5832 de desafectaciones, cuyo uno de los requisitos cuando es una desafectación, tiene que tener la autorización

de la Municipalidad, tiene que tener resolución de la Junta Municipal y ninguno de estos requisitos tenemos y porque tenemos autoridad tenemos hoy, el poder para aprobar, lo vamos a hacer? pregunto nada más, porque sería una... estaríamos dejando el precedente para otros casos que no o sea que para algo que no gusta aprobar y para otro que uno nos guste buscan aliados, es esto lo que quiero referir Presidente y particularmente de mi banca independientemente a la bancada, voto por el rechazo y que y que se vuelva a iniciar este pedido con otro proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE MINEUR:** Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera dar algunas información complementaria que están certificados en el sil está toda la información que hace al plano y a la ubicación geográfica en ceja yo reitero no tengo trayectoria anterior vivida política en cuestiones municipales luego creo que Sergio Rojas que conoce mucho a poder explicar con mayor con mayores detalles, la documentación que hace referencia al punto número trece está en el SIL qué, es así señor secretario muy bien muchas gracias bueno listo la certeza de la ubicación y con el mayor de los respetos me dirijo a la disputada Del Pilar Eva es el convenio que permite que el Congreso tenga que invertir dinero en ese punto de la geografía de la Capital de la República por eso se hacen obras de infraestructura de gran porte y éste es el perfeccionamiento de un convenio anterior publicado en el mismo punto, que jerarquiza un sistema de estacionamiento y permite también a funcionarios públicos que tengan la concurrente de Asunción, los que utilizan tengan que tener un espacio y así facilitar, hay que entender de que si el Congreso quiere seguir gastando y creo que por Ley de contrataciones debe tener el dominio, sobre el dominio de esta cosa inmueble para que pueda seguir gastando, lo tiene que tener ha terminado el convenio y se va perfeccionar y aquí se lleva justamente a la categoría de Ley y no pasa por una cuestión de ordenanza que ese es el instrumento jurídico que utiliza las Municipalidades por eso llevamos a Ley de su

*desafectación a favor del Congreso Nacional, nada más esa información Presidente, de acá nadie está avasallando, está transgrediendo ni está actuando de forma irresponsable, tampoco le convocamos a nadie que tenga que atentar contra su ética y su moral profesional en el desempeño de esta representación, por el contrario queremos hacer notar que esta plaza hace mucho tiempo está a cargo del Congreso, toda la convocatoria que se hicieron para gastar no fueron gastos menores y no solamente correspondió a una Presidencia del Senado que a la vez me supongo que esa obra va a empezar, seis o siete años atrás ósea que ya pasaron seis o siete Presidentes del Congreso administrando ese tipo de licitaciones o ese tipo contrataciones, no sé cómo se llama, pero para que se pueda seguir gastando, para que se pueda seguir hermoando cerrando, para que se pueda seguir, proseguir generando obras de infraestructura y eso tiene que pasar a manos del Congreso nada más y me afirmo en la solicitud de aprobación del presente proyecto Presidente.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA ROCIO VALLEJO:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Bueno me aparece un deja vú, desde que entre en esta Cámara vengo reclamando el tema de los requisitos para una expropiación para una desafectación para lo que sea como decía Celeste, ya hemos realizados escandalosas expropiaciones , quien luego se tuvo que retrotraer, pero acá yo llamo la atención sobre lo siguiente señor Presidente, que es lo que pasa que en este tipo de cuestiones, no tenemos un protocolo, hay, a mí me consta que en la comisión de población y vivienda se hace de acuerdo protocolo también señor Presidente, es decir, que hay muchos problemas, mucho problema para la obtención de documentación, el problema es que están tratando de zanjar también con la autoridad respectiva, pero yo sugiero a este pleno que si no zanjamos esos problemas, de obtener la documentación, todos los títulos, todo lo que sea expropiación, desafectación, aunque se suspenda cualquier tratamiento que no contenga la información que nos permita tomar una decisión*

*responsable, señor Presidente, aunque sea de la Municipalidad, Congreso a Congreso, Municipalidad sea lo que sea, nosotros debemos hacerlo conforme a documentos completos, no podemos más porque “qué lindo está enfrente del Congreso” y que si viene los no sé qué, no podemos seguir trabajando. Desde el día uno que entre en esta Cámara, con toda autoridad moral me permito reclamar que si no se solucionan los problemas de los Registros Públicos, con la entidad que nos tiene que dar documentaciones, no tratemos nunca más esto y se rechaza de plano por falta de documentación, es un argumento más que valedero, porque en este caso, en una institución pública o otra institución pública, pero ya se han hecho señor Presidente y muchísimo que se saca a un particular, que ni se entera que se le saca la propiedad para darle al otro y al que nunca se le paga por supuesto sin documentos, verificación así es señor Presidente, yo dejo acá en el pleno esto porque esto es un tema que a lo mejor sabemos solamente lo que estamos en las comisiones respectivas pero hay serios problemas para obtener la información que se están tratando zanjar y que incluso algunos de nosotros hemos (ahora ya no formo mas parte de la Comisión de Población y Vivienda) pero algunos que se ha solicitado el rechazo en forma responsable porque no podemos estar acá, todo bien cuando no tenemos los documentos, esto es cosa seria señores o algunos de ustedes le va a gustar que se le saque su propiedad, que le saque a Norma para darle a Rocío y bueno así nomás total ellas se conocen nomas luego y Norma no se va a enojar, no es así señores, vamos hacer bien las cosas y me permito hablar de esta manera porque de verdad desde el día uno estoy con el tema de las expropiaciones y la falta de documentaciones y he advertido cada una a lo mejor hoy la distancia no nos permite ver las carpetas que es muy diferente a ver en el SIL, ver las carpetas y ahí se ve la deficiencia o la completitud de algunas comisiones*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias señora Diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN VILLAREJO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente por qué creo que quizá la colega Amarilla disculpe que la mencioné no quizá no haya escuchado una parte mi intervención la Municipalidad respondió sobre esto, la Junta Municipal la función, ahora mande al WhatsApp y cuál lo que quieran ver la Junta Municipal de asunción, entiendo yo según ha manifestado unanimidad pero eso no dice la resolución firmada e importantes decir Presidente de la junta, otro liberal muy respetable como, Humberto Blanco, lleva años en la fuerza pública pida el rechazo le quiero contar que por ejemplo la plaza que esta la biblioteca del Congreso la Junta Municipal el cual no depende sólo del intendente de turno y gobierno municipal sacó una resolución donde se le vendió eso al Congreso se puso un monto se ponía la ordenanza de venta, también que iba a ser destinado para biblioteca del Congreso nacional y algo público si se destinaba a otra cosa se residía automáticamente el contrato, qué quiero decir con esto, cuando yo solicito rechazó que esta Ley adolece esos defectos, habla de manera gratuita, no pone la condición para que es por lo tanto lo que corresponde es el rechazo y va a llegar el momento o que si acá a la cuarta vuelta logran acercar todo lo que es necesario o lo contrario, se presenta un nuevo proyecto o la Junta Municipal toma intervención y se saca una resolución previa donde se establece los montos podría valer la firma pero en este caso hablando en el centro histórico de asunción que toda la Junta Municipal de asunción emite una resolución rechazando, no oyendo lo que dice la Ley orgánica municipal y la constitución nacional y adoleciendo defecto de forma del expediente y valoro el gesto de la presidenta de la comisión y vivienda y el Presidente tanto como Del Pilar Medina y Esteban Samaniego que atendiendo que justamente no fue acercado las comisiones y si la Municipalidad hay intervenido mandando esto, corresponde el rechazo que continúe el trámite y bueno cuando sea la cuarta vuelta veremos soluciona provendrán probar y que después nos vamos a solucionar ya vamos a pescar de manera gratuita si aprobamos esto correspondencias rechazó Presidente

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Sí podés proyectarlo lo que te pase, a ver todos los que hablaron todos los que hablaron reconocieron que esto ya hicimos otra vez y peores cosas también todo lo que hablaron reconocieron que vivimos reclamando esto mismo.

Los problemas no más son diferentes por qué cuándo o me refiero a los casos anteriores o que se han rechazado por irregularidades porque estaba comprometido el derecho de terceros acá estamos hablando y no sé por qué es Sebastián disculpe que lo cite no sé por qué Sebastián Villarejo tanto quiere que sea a título oneroso, cuál es el problema que sea a título gratuito o sea yo no estoy de acuerdo que sea a título oneroso para eso prefiero que la cámara de Diputados le pague la fortuna que le debe a la Municipalidad de asunción así como todo el estado paraguay que no le paga impuestos mobiliario que no le paga recolección que no le paga alumbrado que no le paga a tasa que no le pagan nada y la cifra es tan sideral de algo ni siquiera me acuerdo del número, pedí que se proyecte esto que está en Google para la diputada Pilar Medina para que te fijen nomás Pilar. Río Jejuí, Río Ypané, Avenida República, el punto azul en donde estamos ahora nosotros. La biblioteca está entre Río Ypané y la siguiente calle, que es el costado del Palacio; no puede confundirse un terreno con el otro, porque este te dice República entre Jejuí e Ypané; la biblioteca República entre Ypané y creo que se llama Río Apa la siguiente.

Entonces, no hay posibilidad de confusión; todo ese pedazo marcado en verde, entre Jejuí e Ypané, de eso se trata, ese es el terreno; donde está el punto azul, toda esa manzana es el Congreso y todo lo del frente es el terreno. La biblioteca, reitero, está en Ypané, hacia el Palacio. No hay confusión.

Vuelvo a decir; todos los que me precedieron dijeron, mil veces reclamamos, estos siempre son así, y justo ahora que es una cosa donde tenemos, al menos, la certeza de que no le vamos a despojar de su tierra a ningún particular, que el que dice ser dueño es o no es, justamente donde tenemos la certeza de que somos el Congreso y eso es

Municipalidad, justo ahora queremos la prueba.

*Y la propia Diputada Rocío, perdone que la cite, dijo lo mismo. Cuántas veces aprobamos. Bueno, estoy apelando a eso no más. Aprobemos porque en este momento también me han dicho, me extraña que siempre sos tan seria y ahora no. No, esto no es poca seriedad. ¿Por qué? Porque tenemos la certeza de que terreno se trata. ¿Y de quién estamos hablando? Del Congreso Nacional y de la Municipalidad de Asunción. Acá no le perjudicamos y no hay siquiera un lejano riesgo de perjudicar a un tercero, o perjudicar a un particular.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece la participación.*

*Tiene uso de palabra el Diputado, Sergio Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Como dice alguien, rectifico rumbos con referencia a este proyecto, porque desde secretaría me han traído el expediente completo. Hay dos expedientes, me dicen; uno que es el impreso que tenemos aquí en la mesa, y otro que es a través del proyecto SIL que tenemos para todos los Diputados; y en ese está, efectivamente, los planos que son requeridos en su momento, y también existe una nota de la autoridad municipal.*

*Entonces, con eso está también lo que dicen las coordenadas. Está todo lo que hemos requerido en un principio nosotros, en nuestra alocución, porque, honestamente, viendo aquí, lo que teníamos en la mesa, eran dos hojitas y con eso se complicaba la aprobación de este Proyecto de Ley. Pero desde el momento en que nos han acercado todo lo que es el expediente, en forma virtual, con eso, evidentemente, se subsana lo que es esta posibilidad de aprobar este Proyecto de Ley. Así es que, rectifico rumbos y acompaño la aprobación.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece la participación.*

*Ultimo orador, Diputado Miguel Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *¿Pasa?*

*Bueno, vamos a llevar a votación.*

*Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.*

*Los que estén por el rechazo, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.*

*A votación.*

*Se agradece la participación de los virtuales. Pueden bajar.*

*Suficiente mayoría para la aprobación. Queda aprobado en general y en particular, y es remitido al Poder Ejecutivo.*

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley ,“**QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE UN INMUEBLE, PARTE DE LA FINCA 1.483, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, PARA ASIENTO DE UNA COMISARÍA**”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra la diputada, Del Pilar Medina.*

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Lo que se pretende es regularizar una antigua ocupación de un puesto policial, en la zona de Capiatá, en un lugar denominado Barrio Kennedy, donde este puesto policial está ubicado en una zona donde se tiene entrada y salida a tres ciudades, Ypané, J. Augusto y Ñemby. Este proyecto había tenido iniciativa comunitaria, de la cual yo me hice eco, presenté el proyecto, reúne todos los requisitos. Lo que el Senado modificó es solo de forma, por lo que solicito a los colegas la aprobación.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se agradece la participación.*

*Vamos a llevar a votación.*

*Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.*

*Los que estén por el rechazo, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.*

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, considerando que consta de un solo artículo.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y será remitido a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite legislativo constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de ley, **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL ROSARIO, DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL ROSARIO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Pastor Emilio Soria.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO:** Gracias, señor Presidente.

Estamos presentando un proyecto de distritación en el segundo departamento de San Pedro, el cual está representado por cinco Diputados y los cinco hemos acordado este Proyecto de Ley, lo hemos trabajado y, gracias a Dios, hoy lo estamos tratando en plenaria.

Creemos que es justo que un departamento como San Pedro, que tiene 20 mil kilómetros cuadrados, actualmente contamos con 21 distritos y vemos la necesidad de la distritación de San José del Rosario, que será un territorio desprendido del distrito madre, Villa del Rosario, y una parte del distrito de General Aquino.

Es un proyecto trabajado desde el año 2012, desde el periodo pasado, por la necesidad que tenían los lugareños, de erigirse ellos mismos como protagonistas para generar el cambio en su territorio. Queda distante del distrito madre, vamos a decirle, donde está asentada la ciudad de Villa del Rosario, a 45 kilómetros, y le imposibilita al municipio, porque es un camino terraplenado, le imposibilita al intendente a atender bien a este conglomerado de población denominado San José del Rosario.

Entonces se trabajó este proyecto, nosotros en este periodo volvimos a dialogar con ellos, les hemos visitado, hemos visto, conocemos el lugar, por lo cual hoy estamos pidiendo a los colegas el apoyo para poder distritar San José del Rosario. Hay un acuerdo con los actores políticos, con los actores

sociales; tenemos la visita realizada con la comisión pro distritación, con el señor intendente de Villa del Rosario, el señor Eliodoro Caballero, con otros actores políticos y sociales también, como el compañero Ernesto Caballero, que trabajó bastante para poder lograr esto y, hoy día, ya con dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, estamos solicitando al plenario que nos apoye para poder distritar y con eso seríamos 22 distritos en el departamento de San Pedro.

Es el departamento de mayor extensión en la Región Oriental, 20 mil kilómetros cuadrados; tenemos experiencia, yo soy ex intendente, creemos que cuando la gente del lugar, de la zona, se pone la camiseta y trabaja por lo que ellos creen, puede ser el desarrollo, siempre es mucho más rápido.

Y tenemos ejemplos. Hace dos o tres años hemos visitado el último distrito, San Vicente Pancholo, y hoy luce totalmente distinto, por lo cual nosotros creemos que dividiendo un poco más el departamento de San Pedro, podemos atacar eso que nosotros decimos y que, particularmente, me molesta bastante, hablar de uno de los departamentos más pobres y creemos que dividiendo el territorio en porciones más chicas, podemos alcanzar ese anhelado sueño y que siempre estamos diciendo, el de convertir a San Pedro en uno de los departamentos más importantes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación.

Vocero de Asuntos Municipales, Diputado Esteban Samaniego, adelante.

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ:** Gracias, señor Presidente.

El presente Proyecto de Ley expresa la intención de los habitantes de la zona, de promover y lograr su autonomía. Este futuro municipio se encuentra a 45 kilómetros de su actual ciudad, municipio Villa del Rosario, distancia que imposibilita las gestiones para acceder a los servicios básicos y necesarios de los pobladores.

También es importante destacar que cuenta con el aval del intendente municipal de dicha ciudad. Entonces, la Comisión de Asuntos Municipales aconseja al pleno su aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación.

En virtual, tiene la palabra el Diputado, Freddy D'eclesiis.

**SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLISIIS GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, desearles mucha fuerza a los compatriotas, por este momento difícil que estamos pasando, este momento de crisis sanitaria que estamos atravesando; desearle pronta recuperación a todos los colegas que dieron positivo al test del Covid. Estoy seguro de que con mucho cuidado y prevención, vamos a salir de esto.

Para acompañar la aprobación de este proyecto, como acaba de mencionar el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, disculpe que lo mencione, colega Esteban Samaniego, que crea el municipio de San José del Rosario, de mi querido departamento de San Pedro. Como ya mencioné la semana pasada, reúne todos los requisitos para ser un municipio y es un reclamo que viene de larga data, de mucho tiempo, de muchos años, de los pobladores.

En centro urbano del futuro municipio se encuentra bastante distante, a 45 o 50 kilómetros de la actual ciudad, municipio Villa del Rosario; distancia que, por supuesto, imposibilita acceder a los servicios básicos necesarios de los pobladores. La propuesta de creación de San José del Rosario cuenta con una capacidad económica y financiera, bastante interesante y suficiente para solventar los gastos del futuro municipio a crearse.

Cuenta en su jurisdicción con más de 40 industrias, cuenta con carbonerías, chacinerías, aserraderos, fábricas de esencias de petitgrain, fábricas de silos de balanceados, molinos harineros, lácteos, olerías, más de 80 comercios importantes, supermercados, estaciones de servicios, sanatorios, más de 300 agro ganaderas, dos escuelas privadas, colegios privados y un parque automotor interesante.

Por eso y muchos otros motivos más también, les pido a los queridos colegas que vieran que es factible la creación de este municipio; conozco muy bien el lugar, la zona; es mi departamento y les digo que es un pedido de larga data, de los sufridos y aguerridos pobladores de San José del Rosario.

Solicito a los colegas que acompañen este pedido de distritación y vamos a darle una

oportunidad de crecimiento a estos compatriotas del departamento de San Pedro.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado nacional, don Sergio Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA:** Gracias, señor Presidente.

En estos 7 años que estoy aquí como Diputado nacional, he acompañado la creación de varios distritos en la República del Paraguay, he visto también el nacimiento de varios otros en diferentes puntos de la República y, más allá de lo que digan las fuerzas mediáticas, que por lo general no están de acuerdo con la creación de nuevos distritos, la realidad es que la creación de un nuevo distrito crea un nuevo polo de desarrollo.

Y vamos al caso particular de San Pedro. Lo que es Cruce Liberación, antes de que sea distrito; lo que es Santa Rosa del Aguaray, un polo de desarrollo enorme hoy en San Pedro; cualquiera que va a la zona norte del país, a Pedro Juan o a Concepción, y que pase por San Pedro, sabe lo que es el desarrollo. Yryvú Cuá, que era una compañía de Santaní, llegué a conocer también, mucho antes de que sea distrito esa zona.

Y conozco San José del Rosario, lo frecuenté en más de una oportunidad y se la realidad, la distancia que queda de Villa del Rosario; también de General Aquino, que es al otro lado; Choré, que está también en la otra zona; o lo que es San Pablo Kokueré, que son los cuatro distritos que rodean a San José del Rosario, lo conozco totalmente.

Realmente hay necesidad de crear este distrito, esto va a hacer que esa zona se desarrolle de verdad. Y se quieren instalar desde las fuerzas mediáticas, varias cosas inexactas, capaz que es producto del desconocimiento de quienes escriben. En primer lugar, que cuando se crea un distrito es para el pariente de fulanito de tal. Un intendente tiene una aguerrida elección en cualquier parte de la República; desde que cayó Stroessner nadie más designa a dedo, ni por decreto, a un intendente municipal; deben ir a una elección.

Y otro tema que también se instala muy profundamente; hoy solicité a la gente de la Bicameral de Presupuesto y atiendan estos datos que les voy a decir; se instala permanentemente que en los municipios y en

las gobernaciones hay muchos problemas, hay que reconocer; que ahí está, más o menos, la corrupción de la República. Y les voy a dar unos datos que les va a sorprender.

Del Presupuesto General de Gastos de la Nación, el Estado central, llámese Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, entidades extra poder, universidades, manejan el 97,2 % del presupuesto. Estamos hablando del presupuesto que envió ahora el Poder Ejecutivo, para el 2021. 97,2 %. Las gobernaciones manejan el 1,2 %, todas las gobernaciones manejan el 1,2 %; y las Municipalidades manejan el 1,6 % de todo el presupuesto de la República del Paraguay.

O sea, gobernaciones, 1,2 %; municipios, 1,6 %. El resto, 97,2 %, lo manejan los capitalinos, se maneja en Asunción, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, entidades extra poder, universidades. Eso representa el 97,2 %.

Y tampoco es cierto que al crear un nuevo municipio se crean nuevas burocracias, porque lo que hace es, cuando se crea un nuevo municipio, el impuesto inmobiliario que iba a cobrar Villa del Rosario, en este caso, migra a San José del Rosario; o la patente comercial que estaba cobrando ese municipio, o General Aquino, va a pasar a ser cobrado por la nueva administración municipal. Y los salarios de las autoridades municipales están establecidos por Ley de la Nación, en base a sus ingresos corrientes.

Y los royalties y el FONACIDE se distribuyen en partes iguales, en un 50 %, en todos los municipios de la República, y el resto, porcentualmente, de acuerdo a la población. O sea, no se va a agregar un solo centavo más del presupuesto cuando vamos creado un municipio; en todo caso, se achicará el presupuesto del municipio madre y pasaremos a crear un nuevo municipio.

Entonces, desmontando un poco esas grandes mentiras que se instalan detrás de la creación de los municipios, yo voy a la realidad, a lo que ocurre cuando se crea un nuevo municipio. Instalémonos en San Pedro, solamente, no vayamos a otros departamentos, porque este es un caso de San Pedro; vayamos a ver lo que es Santa Rosa del Aguaray, veamos lo que era antes de ser municipio, lo que es hoy; lo que es Cruce Liberación, antes de ser municipio, antes de desprenderse de Choré; o Yryvú Cuá antes de desprenderse de lo que era Santaní. Les traigo solamente tres ejemplos porque creo que basta con eso.

Así es que absolutamente de acuerdo con la creación de este municipio y a desmontar la historia de que el grave problema de la República está en las gobernaciones y en los municipios. De que las hay, las hay; hay que decirlo; hay muchos intendentes corruptos, hay muchos gobernadores corruptos, eso hay que decirlo, pero manejan 1,2 % del presupuesto, en el caso de las gobernaciones; 1,6 en el caso de los municipios; el resto se maneja en Asunción, en la Capital de la República del Paraguay.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación.

Tiene la palabra, doña Katty González. Adelante, diputada.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Me convoca una situación, fundamentalmente para dejar constancia, porque es lo que nos toca hacer a los que estamos convencidos de que la democracia es mucho más que aritmética, es mucho más que votos, es mucho más que números; y en ese sentido, en fecha 4 de junio del año 2020, desde mi despacho hemos remitido una nota al Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, acerca de municipios y gobernaciones caminando hacia un nuevo paradigma.

En este documento se analiza la situación de penosa improvisación y, fundamentalmente, la falta de criterios para la creación de nuevos municipios. La claridad de la explicación se convierte hoy también, porque estoy hablando no solamente por la creación del municipio de San José del Rosario, sino decirles que en el punto 16 también creamos otro municipio, y desde el Ejecutivo se han promulgado cuatro nuevos distritos a los que pretendemos sumar dos más. Campo Aceval, Cerro Corá, Chirihuelo, Paso Horqueta, Concepción, Laurel, Canindeyú y ahora pretendemos también desmembrar dos municipios más.

Señor Presidente, un grupo mayoritario de Senadores y Diputados está, literalmente, loteando el Paraguay. Sin apego a la Ley, sin criterios técnicos que tengan una descripción clara y concreta de cómo se van a sostener estos municipios, puesto que no solamente se mutilan y desprenden, muchas veces, de capitales departamentales, sino que

lo más grave es que ninguno de ellos tiene capacidad de recaudación, ni la población mínima para independizarse.

Le pedimos al Presidente de la República, anticipándonos a lo que va a ser, entre comillas, este debate en el Parlamento, que vete las creaciones de nuevos municipios; y esto tiene un fundamento constitucional, un fundamento legal y un fundamento democrático.

No es como dice Sergio Rojas, y lo cito con respeto, que nuestro argumento es mediático. ¿De dónde lo que saca él que nosotros nos guiamos por lo que dicen los medios de comunicación? Cuando que estamos fundamentando nuestra posición en la Constitución Nacional, en las Leyes y en nuestra convicción ideológica, señor Sergio Rojas.

De un plumazo se ha creado más burocracia política y esto merece, señoras y señores, un reproche serio. Es inmoral, colegas, que en plena pandemia y en plena crisis económica, la prioridad del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo sea destinar los escasos recursos públicos para pagar salarios de seis intendentes y alrededor de 60 concejales municipales, en lugar de apostar al fortalecimiento, por ejemplo, de los sistemas de salud local y departamental.

Porque para ustedes se enteren, porque parece que estamos desenchufados de la realidad, en los departamentos afectados por las creaciones de estos nuevos distritos, no hay personal sanitario suficiente, no tienen terapias intensivas, no hay ambulancias, no tienen hospitales o centros de salud que atiendan 24 horas a su población; pero nosotros tenemos tiempo para crear nuevos municipios, con todo lo que eso implica en cuanto a costo público.

Las divisiones político - administrativas de un territorio, no son solamente actos administrativos o legislativos y eso debemos comprender los políticos y la sociedad, si realmente estamos dispuestos a transformar nuestra realidad. Las divisiones político - administrativas del territorio conllevan una dinámica social que es fluida y permanente, así como también generan procesos identitarios que no se pueden pasar por alto.

Tanto desde el Legislativo como desde el Ejecutivo, tomando como punto de referencia la vigencia de la Constitución del año 1992, se ha bastardeado toda lógica inimaginable a la hora de la creación de

municipios, prescindiendo del análisis y de la ciencia, adecuando la Ley a los voraces apetitos de una clase política inculta y mediocre, que no tiene límites y no tiene escrúpulos.

La clara muestra de lo que estamos señalando es justamente la quiebra técnica, que no se asume abiertamente, en la cual se encuentra la mayoría de los 256 municipios y las 17 gobernaciones en esta pandemia. El escenario actual apunta, básicamente, a ser una propuesta, que es refuncionalizar y reestructurar el sistema completo. Esta refuncionalización y reestructuración del sistema municipal, y de las gobernaciones, es posible sin pasar por el filtro de una reforma constitucional.

El problema que conspira contra la propuesta que pretendemos generar es, justamente, fácil de identificar, pero difícil de sortear. El problema es una clase política incapaz de renunciar a sus privilegios y un sistema político prebendaria y corrupto que conocen con pelos y mañas.

Las bases de una reforma las podemos citar y abonar de manera muy larga. Podemos definir una nueva territorialización en el Paraguay. Deben definirse regiones con el objeto, no de establecer una instancia política de administración, sino un nivel de organización y de planificación del territorio para concretar políticas públicas a largo plazo, en función a las capacidades, las potencialidades y las particularidades propias de cada región.

¿Qué tipo de ocupación y de relación con el territorio queremos como país? Es un bien finito, queridos colegas, y prácticamente no renovable. Es un capital esencial para un país, mucho más que Itaipú y Yacyretá. ¿Dejaremos librado el territorio a la voracidad de la agricultura empresarial, al monocultivo, a la explotación depredadora, a la deforestación masiva, a la pérdida de su capacidad fértil, a la ocupación por parte de empresas brasileñas o empresarios uruguayos, bajo un enfoque meramente entreguista, sin reglas, sin exigencias, sin compensaciones y sin cuidado del medioambiente, ni protección de los habitantes que viven, trabajan y producen en él?

¿Qué enfoque productivo y bajo qué principios económicos queremos gestionar el territorio? ¿Con qué criterios estratégicos estamos haciendo esto? ¿Qué pautas sociales y productivas vamos a priorizar? Las

*Municipalidades, todo el sistema municipal paraguayo, es literalmente una ficción; es una cáscara vacía cuya inoperancia, corrupción e irresponsabilidad han quedado al descubierto en los últimos años.*

*La Ley Orgánica Municipal, colegas, es un mero enunciado de intenciones que no se corresponde con la realidad. Entonces, o se cambia la Ley para adecuarla a la realidad de las Municipalidades del país, o como se acostumbra, se modifican las Municipalidades para que sean capaces de cumplir con la Ley.*

*Los municipios en el Paraguay han evolucionado en una dirección tal que se han vuelto insostenibles e inviables, colegas. Y en vez de contribuir al mejoramiento del nivel de vida, están condenando mediante las mafias partidarias, en complicidad con los intereses de los poderosos, a una cada vez mayor cantidad de gente en condiciones de vida cada vez peores. Si continuamos este camino que estamos siguiendo en materia municipal, sin tener cambios estructurales y radicales, el colapso generalizado del sistema es cada vez más probable.*

*Voy a citar rápidamente, para culminar con mi intervención, en honor al tiempo, los doce apóstoles de la reforma municipal. La necesidad de un replanteo de los gobiernos locales debe tener en cuenta: 1- La sostenibilidad económica. 2- La modificación de la Ley Orgánica Municipal en aras del cumplimiento de las funciones asignadas a los municipios por la Constitución Nacional.*

*Estoy terminando, colegas. ¿Me pueden dejar?*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Rogamos que así sea, diputada.*

*Bueno. A lo mejor esto no les conviene pero yo hice un trabajo, justamente, para que ustedes puedan entender cuál es el tema... -Y si pueden quitar ese reglamento expirado-*

*3- Gestión de territorios y procesos urbanos. 4- Reconfiguración del estado municipal; separar la representación política del intendente y de la Junta Municipal, de la administración y de la gestión ejecutiva de la comuna, que debe pasar a los vecinos, a través de juntas municipales de vecinos y un administrador comunal equivalente a un city manager o administrador ejecutivo de la comuna; terminar con la creación de nuevos municipios e iniciar un proceso de fusión de municipios, donde deben hacerse el mayor de los esfuerzos para terminar con el absurdo proceso, fuera del marco normativo.*

*Reformular y sincerar los supuestos cuantitativos de las juntas municipales y representación de poder popular en las Municipalidades, que ha sido bastardeada; plantear el sistema de representación y al mismo tiempo reducir drásticamente el número de concejales municipales y sus remuneraciones, sobre todo en los municipios del primer grupo, que tal como están concebidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica Municipal, debe reformularse totalmente; restaurar el sentido de la autoridad municipal, que debe ir de abajo para arriba y reflejar realmente la representación de una ciudad real en su unidad territorial básica.*

*Replantear el funcionamiento de las direcciones de catastro de las Municipalidades y las relaciones de éstas con el Servicio Nacional de Catastro; replantear la relación entre el Ministerio de Hacienda y las Municipalidades. El nivel de desempeño operativo de estas unidades de recaudación y ejecución presupuestaria, salvo algunas excepciones, adolece de todo tipo de problemas, desde la capacitación del personal hasta la carencia de sistemas informáticos integrados.*

*Por último, establecer el control de cuentas municipales, pero en tiempo real. Los exámenes de cuentas que se realizan en las Municipalidades son expóspole, realizados por la Contraloría y que ya son irrelevantes; su importancia es más política que técnica. Es crucial mejorar el manejo de las cuentas municipales en el momento y acompañar el proceso. ¿De qué sirve saber que se robó después de que se haya robado?*

*Ese es el motivo por el cual, compañeros, yo podía seguir, porque es un tema apasionante, es un tema que realmente debería llamarnos a un profundo respeto en el debate, pero como todo es apurado, como no podemos hablar en el Parlamento, me detengo acá, solicitando el rechazo del punto 15 y del punto 16, por todos los motivos expuestos.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Diputada, usted tiene 10 minutos, reglamentariamente; pasó 4 minutos.*

*Su delicado análisis responde al estudio de la carta orgánica municipal. Estamos tratando la creación de un municipio, otro artículo constitucional. Ruego disculpas, pero me reclama la platea.*

*Seguimos con los oradores.*

*Tiene uso de la palabra el Diputado, Ariel Villagra.*

**SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Es para sumarme en apoyo a la creación del municipio de San José del Rosario, con asiento en San José, en el departamento de San Pedro, ya que cumple con todos los requisitos legales previstos en la Ley Orgánica Municipal y, más aún, porque cuenta con el apoyo y en consenso de las autoridades del distrito madre, en este caso, Villa del Rosario.*

*Cuenta con el consenso de la Junta Municipal, del Intendente municipal de Villa del Rosario y eso da la pauta de que no va a destartalar al municipio madre y, en sí, el nuevo municipio que se está proyectando, que es San José del Rosario, cuenta con todas las condiciones suficientes para que pueda auto sustentarse y, por ende, una ciudad que queda realmente lejísimos de Villa del Rosario y creo que ha hecho ya los méritos suficientes, y escuchando el clamor ciudadano, en el que piden esa emancipación, la creación del municipio y estoy seguro también, como representante del segundo departamento, de que al darle la creación al municipio de San José del Rosario, va a traer aparejado el crecimiento de esta ciudad.*

*Por ende, creo que es merecido que podamos darle ya la creación de ese municipio y, en base a esas consideraciones, solicito a los demás colegas, la creación del municipio de San José del Rosario del departamento de San Pedro.*

*Muchas gracias, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, Diputado.*

*Tiene uso de la palabra el Diputado, Pastor Vera Bejarano.*

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Estimados colegas, un especial saludo a los pobladores de San José del Rosario, che maitéi horyvéa pe'eme guara, San José gua, pe hechá ha pe hendúva hina TV Cámara; hetá ara ma peikó, probablemente este es el tercer periodo legislativo con el intento de la creación de nuevo municipio.*

*Y hablo como sampedrano, como ex intendente, he sido dos veces intendente, por lo cual voy a hablar desde el sentido práctico y no solo teórico, como algunos lo han hecho. Pido disculpas a la colega que me antecedió en el uso de la palabra, pero es una falta de*

*respeto a los cinco Diputados del departamento, de los cuales tres hemos sido intendentes; conocemos nuestro departamento, conocemos nuestra realidad y la creación de un nuevo municipio no es una carga para el Estado; al contrario, la creación de un nuevo municipio, conforme a la Ley, los requisitos, es una oportunidad para los pobladores, de resolver sus problemas.*

*Es una oportunidad de aprovechar mejor las potencialidades de recaudación; justamente, de generar sus propios ingresos en el marco de la autarquía y la autonomía; generar el desarrollo en los pueblos, en las comunidades; porque son los gobiernos municipales los que están cerca de la gente y resuelven los problemas y, justamente, en este tiempo de pandemia, ¿quiénes son los que resuelven los problemas de la gente?, pues los gobiernos municipales, los intendentes.*

*El gobierno nacional, muchas veces, ausente, ausente totalmente; los que están cerca de la gente, todos los días, son los intendentes, los concejales; generan sus propios ingresos; generan sus propias ordenanzas y aprovechan mejor los recursos. Y este municipio, la circunscripción, el territorio, mis colegas que han presentado ya las potencialidades, las industrias, las empresas ganaderas, toda la infraestructura que tiene este centro urbano, va a permitir, pero tranquilamente, su manejo en cuanto a recursos.*

*De modo que, lejos de generar un problema, la creación de los municipios genera el desarrollo en nuestro país. Es como crear los nuevos asentamientos también, mueven la economía, la gente compra, la gente construye.*

*El municipio administra los recursos y hace impuestos, tasas, patentes, las grandes ciudades no pueden resolver los problemas de la gente; sin embargo, crear pequeños municipios es una oportunidad, es una forma de desarrollar el país, descentralizar realmente el país, a través de los gobiernos municipales. Hablo con conocimiento de causa, no desde la teoría, sino desde la práctica, después de haber sido intendente, desde el conocimiento de nuestro departamento, como lo han expresado mis colegas que me han antecedido en el uso de la palabra.*

*La creación de San José del Rosario tiene todos los requisitos legales, tiene las potencialidades económicas, tiene todos los elementos para el desarrollo, para que esa*

gente también se independice, contribuya en el desarrollo de todo el país.

Y adelanto mi voto en contra del punto 15. Eso sí, no reúne las condiciones y estoy en desacuerdo, creo que muchos de los colegas estamos en desacuerdo; pero sí, la creación de San José del Rosario corresponde, apreciados colegas. Entonces les pido el apoyo; hablo también en nombre de la bancada "C" del Partido Liberal, con entusiasmo, con convicción, porque la creación de un nuevo municipio va a generar desarrollo, va a resolver el problema de mucha gente abandonada, que no tiene la asistencia de, mucho menos luego, del gobierno nacional.

Esta es una oportunidad para esta gente. Saludos respetuosos, de vuelta, y entusiasmado con los sanjosianos; estamos con ustedes, roimé penendivé, lo mitâ, jajapota el nuevo municipio de San José del Rosario. Y gracias a los colegas por apoyar, por entender el concepto de gobierno municipal, y no, como muchos, querer mentir, que esto es una carga; puede ser en algunos casos, pero en este caso particular, no.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado, Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Le escuché a una colega hablar, atentamente, más de 10 minutos, de lo que es el municipalismo. Yo voy a hablar, probablemente, 3 minutos y conste que me precio de conocer, Presidente y colegas, fui concejal, intendente, Presidente de la asociación de intendentes. Y lo que dijo el colega Sergio Rojas, lo voy a nombrar; lamentablemente ahora le culpamos a los 251 municipios, o 252 que ya hay, que manejan el 2 % del presupuesto. Al final ellos son los corruptos. Eso es un discurso de siempre. El que vive en San Pedro, el que vive probablemente en Paraguarí, en Alto Paraná, en Canindeyú, sabe lo que es su departamento.

No es fácil, en este caso, que cinco Diputados de diferentes partidos, se pongan de acuerdo en la creación de un municipio. Con las expresiones de la colega, entonces, precisamente nosotros, en el Chaco paraguayo, estamos viendo la posibilidad de crear dos municipios más, y no es que el

gobierno central va a tener que transferir más recursos. Ejemplo: royalties y FONACIDE se divide, en vez de 252, entre 254, 255, y es ínfimo. Aparte, le da la capacidad a esa zona, de mejorar la recaudación. Al crearse el municipio, de por sí, las tierras que son, por ejemplo, del INDERT, pasan a ser tierras municipales. Entonces hay un cambio, hasta de identidad, de esa zona.

Presidente, hay que tener en cuenta un poco lo que dice la Constitución Nacional; que la República del Paraguay, por más que es una república unitaria, a la vez es descentralizada. Lamentablemente, la descentralización, hasta ahora, en nuestro país, es letra muerta. Basta mirar solamente el Presupuesto General de Gastos de la Nación y vemos que el 97 % lo administra el gobierno central.

Porque descentralización no es llevar, por ejemplo, un destacamento del MOPC en Presidente Hayes; eso es desconcentración. Descentralización es transferencia de competencias, de recursos, de responsabilidades.

Cumplí mis tres minutos. Conozco mucho del tema, como varios aquí, que fueron intendentes, concejales, entre los Diputados. Y más que nada como bancada, siendo vocero del colega, en este caso, que está en virtual, el Diputado Vicente Rodríguez, acompañar también el proyecto de creación del municipio, en nombre de nuestra bancada.

Es todo, Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, Diputado.

Se le consulta a la diputada Marlene Ocampos si solicitó el uso de palabra en este punto.

Ya no está. Bueno.

Tiene uso de palabra el Diputado, Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Participo nuevamente, en esta oportunidad, para hablar de este tema y, seguramente también ya, de paso por el siguiente. En la Constitución Nacional, en el artículo 1º, al definirle al Estado paraguayo se generan dos controversias que nos van a obligar, a los democráticos del Parlamento, a debatir siempre esta situación. Dice estado social de derecho y esa dicotomía los pone de frente a los que son, a rajatabla, defensores del derecho solamente, sin contemplar lo social; y

a los que quieren contemplar solamente lo social, obviando el derecho.

En el siguiente punto, al definirlo, dice: Estado unitario, indivisible y descentralizado. Eso también genera otra dicotomía. Puede ser un Estado unitario y descentralizado al mismo tiempo. Y algunos dicen, incluso, que eso es un error. Por eso yo participé otra vez, porque en el Parlamento y en la administración pública y privada, y en cualquier parte, no es conveniente que funcione el pensamiento de grupo. Si no discutimos, funciona el pensamiento de grupo. Que un solo grupo de personas decide todo.

Y yo, como demócrata, no recrimino la posición de los otros, sino que quiero escuchar también su posición, y no solamente la de los colegas, sino que también me pongo en el lugar de los habitantes de los lugares correspondientes, cuál sería su pensamiento respecto a esta situación. Por eso es bueno discutir sobre la creación de los distritos y no solamente censurarlos, o no solamente aprobarlos a mansalva.

Y yo pienso en lo siguiente: las personas, los habitantes, los paraguayos tenemos necesidades que son individuales y podemos resolverlas solos; pero también tenemos necesidades colectivas que no podemos resolverlas de manera particular y para eso necesitamos crear grupos, sociedades.

Para funcionar en el deporte, para un club, se forma una comisión; para un puente, para construir iglesias, se van construyendo, hasta para los negocios privados se construyen grupos para hacer frente a situaciones determinadas, para satisfacer las necesidades colectivas.

De no existir esas necesidades colectivas y de no justificarse la organización para defender las necesidades colectivas, yo creo que ningún ciudadano paraguayo, en este momento, hubiese consentido el seguimiento de este Estado que tenemos en el Paraguay, que en realidad es pésimo en la gestión de administrar necesidades colectivas, a nivel nacional, a nivel departamental y a nivel distrital.

Pero en la práctica, no existe otra alternativa que no sea el hecho de poder organizarse para responder a las necesidades colectivas, más que la organización de la gente. Y si el Estado central, como gobierno nacional, fracasa para responder a las necesidades colectivas de la gente, la creación

de municipios va a ir apareciendo cada vez en mayor cuantía y se va a tener que resolver.

Nosotros tenemos que entender, como legisladores, que estas necesidades que tiene esa gente, si no se resuelve desde los gobiernos centrales, si no se resuelve desde las gobernaciones, si no se resuelve desde los municipios, esa gente tiene el derecho de organizarse y armar un estado menor, conforme a lo que dice la Constitución Nacional, para ir descentralizándose el poder y la organización, para responder a las necesidades colectivas.

Viendo todas esas circunstancias y la existencia de mínimas condiciones como para que ellos puedan organizarse en municipios, sin amenazar, efectivamente, el funcionamiento del Estado a nivel nacional y, por sobre todas las cosas, obviamente, sin hacer perjuicios significativos, más que el otro punto de vista, que desde el gobierno central quieren adueñarse de todo lo que es el patrimonio, hasta de las personas, no solamente de sus organizaciones pequeñas, entonces, obviamente, nosotros tenemos que aprobar esto.

Pero también en el debate tenemos que introducir estas explicaciones para la gente; que un municipio nuevo, que se genera de nuevo, pierde el sentido de pertenencia y pierde la identidad del municipio madre del cual se desprende, lo cual tampoco es una cosa menor que se tiene que tener en cuenta.

Esas personas que viven en ese lugar, al crearse ese municipio, van a tener las ventajas de poder responder ellos a muchas de las necesidades colectivas, juntas y descentralizadas, pero van a tener que enfrentarse a los problemas de nuevas identidades que les genera este nivel del Estado.

Si tienen tierras en este momento, que están registradas con una identidad que dice, finca de Villa del Rosario, va a tener que modificarse para decir en tal lugar... Si están inscriptos para votar en Villa del Rosario, se van a tener que modificar para votar en otro lugar. Si tiene documentos que dicen que nació en Villa del Rosario, a partir de este momento, ellos nacerán en un distrito y pertenecerán a otro distrito, a pesar de permanecer en ese mismo lugar.

Y a donde vayan, en el mundo entero, recorriendo, siempre tendrán que explicar de dónde es, a consecuencia de este gran cambio que se produce en la identidad del territorio que van a ocupar. Esa desventaja, esa gente

tiene que saber, pero no me imagino yo si ellos saben, pero si hoy se plantea el pedido, y están reunidas las condiciones, el dictamen favorable para la aprobación de la Ley, yo me inclino a aprobar los proyectos de nuevas distritaciones, para tratar de ofrecerle oportunidad y nivel a esta gente, para defenderse mínimamente en sus necesidades colectivas, ya que el gobierno central casi fracasa en todo para ellos.

Muchas gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación.

Tiene uso de palabra el Diputado nacional, Eri Valdez.

**SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA:** Gracias, señor Presidente.

Primeramente, ame'esé felicitaciones a los cinco Diputados porque la autoridad o no entendepá haguá petei departamento pe ko, ndaifacil pá hina. Realmente les felicito a los cinco colegas por esa iniciativa, porque ha'ekuera oikua'a la problema, oikua'a la necesidad. No creo que la imunicipio kuérai cherenói, o sea que ohenói la Eri Valdez pe mba'e, la petei bolsa de pollos ojoguá haguá, ni la Kattya Gonzalez pe, disculpe que la mencione.

La Municipalidad, la intendente ha la concejales ko la oía segunda fila pe; ko'agaité ko problema jaguerekó ape, ha'ekuera oí segunda fila pe, después de los médicos y las enfermeras. Porque mo' o la ñande gente kuéra o acudí en este momento en el que estamos; primeramente se van al municipio. Con eso no digo que todos son perfectos, pero son la herramienta que tiene hoy en día nuestra gente, en esta pandemia; prácticamente es lo único que le da sostén a la gente.

Porque omanoro ko este día la gente, koero na nde ra'arói. Péa ko ndaikatumoái la ña henói raé Paraguay'ype; upévare ko la intendente ha la concejal, ha ñande, ñaiméa la departamento pe, la ña solucioná ará. Muy fácil la amoité, por lo visto, capital rié, eguerekó prensa ha reñe'e tuichaháicha. Pero hay que pisar y hay que entender la realidad que se está pasando en todas las comunidades.

A felicitá a los cinco colegas oñemoía de acuerdo porque ellos saben la necesidad. Tampoco yo, cada vez que viene la intervención de una Municipalidad, el 99 % yo voto para que se intervenga. Jaguarekó ñandé las herramientas suficientes ikatú haguaicha

la ña intervení la Municipalidad ndo japó poráiva itrabajo.

Che nda acompañá moái ni petei ndo japó poráiva la itrabajo, pero no estoy de acuerdo tampoco en que se hable muy mal de los intendentes, porque hetá oí la intendente omba'apóva, omba'apó poráva, omba'apó kua'ava, ha la ohaihúva la icomunidad.

Por esos motivos, apoyo plenamente este Proyecto de Ley que presentan los colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, Diputado.

Último orador, don Colym Soroka, ¿va a hacer uso de palabra o no?

Muy bien. Pasamos a votación.

Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que están por el rechazo, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto del Diputado Ever Noguera.

Diputado Colym Soroka...

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Vamos a dar lectura en particular.

Consta de un solo artículo; consecuentemente, es aprobado en general y en particular.

Pasa a la Cámara de Senadores.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de ley, "**QUE CREA EL MUNICIPIO DE PUERTO ROSARIO DEL YVYRÁ KARAPÁ, EN EL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO ROSARIO**".

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra don Celso Maldonado. Luego, el Diputado Juan Carlos Galaverna. Adelante, don Celso.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO MALDONADO DUARTE:** Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Don Celso Maldonado, no lo estamos oyendo. Por favor, encienda su micrófono.

Bueno, Celso Maldonado, voy a pasarle un poco más adelante.

Adelante, Juan Carlos Galaverna.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA:** Gracias, señor Presidente.

Para oponerme a la aprobación de este pedido, Presidente, considerando que un municipio no puede ser desmembrado de dos compañías muy grandes. Además, Puerto Rosario es un barrio del distrito madre, distante a solo 4 kilómetros, a diferencia de San José del Rosario, que se encuentra a 50 kilómetros.

Considero que esta localidad no reúne los requisitos para la creación de un municipio. No es igual al caso del punto anterior, colegas, que sí es una localidad mucho más grande geográficamente y demográficamente. Yvyrá Karapá es una localidad muy pequeña, que cuenta con pocos pobladores. Creo que debemos interiorizarnos mejor de cuál es el verdadero objetivo, la necesidad de emanciparse o de ser autónomos. Dividir este municipio sería, prácticamente, acabar con el distrito madre, que es Villa del Rosario.

Además, reitero, esta localidad no reúne las condiciones para ser distritada; no cuenta con la cantidad de habitantes que establece la Ley; no cuenta con infraestructura para poder autoabastecerse. Sería como condenarla a la miseria; por lo tanto, no corresponde que aprobemos este pedido. Por estas razones, solicito el rechazo de este Proyecto de Ley, Presidente y colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, Diputado.

Volvemos con usted, don Celso Maldonado.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO MALDONADO DUARTE:** Gracias, señor Presidente.

Es para pedir lo contrario. Yo estuve en esa localidad, Puerto Rosario, en una audiencia pública, designado por la Comisión de Asuntos Municipales, donde me sorprendió la cantidad de gente, más de mil personas, todos entusiasmados; y reúne todos los requisitos legales para una distritación.

Yo le dije a la gente, en ese entonces, que solo les faltaba la Municipalidad. Ellos tienen todo: iglesia, IPS, terminal de ómnibus y, por supuesto, el puerto, que es muy importante. Tienen un tinglado multiuso, calle asfaltada, comisaría, en fin; tienen todos los requisitos legales y un dictamen favorable en la Comisión de Asuntos Municipales, en mayoría.

Por lo tanto, solicito a los colegas y a las colegas, su apoyo para la aprobación de este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado, Pastor Vera.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

Respetuosamente, quiero expresar mi desacuerdo con la creación de este municipio. Lamento por los pobladores de Puerto Rosario, que es el centro urbano que quiere distritarse con el nombre de Yvyrá Karapá. Ahí hay un problema político, probablemente de falta de asistencia del gobierno municipal de Villa del Rosario.

Desde luego, los problemas son grandes en todo el país y es probable que el gobierno municipal no esté asistiendo correctamente; entonces, a raíz de eso, se genera una reacción con la intención de independizarse, pero no hay méritos suficientes.

Yo quiero pedirle, en todo caso, a los colegas, a los líderes de otros partidos, a la población, buscar acuerdos para que el gobierno municipal de Villa del Rosario atienda mejor a ese sector, a ese centro urbano, y podamos resolver el problema; porque, la verdad, vamos a mutilar grande al municipio madre y por ello estoy en desacuerdo en este caso particular, respetuosamente.

Quiero que comprendan esto, los pobladores, quienes tienen el legítimo derecho, desde luego, de reclamar su independencia, pero en este momento no están dadas las condiciones en ningún sentido, ni territorialmente, ni poblacionalmente. Ya el colega que me antecedió explicó bien.

Así es que, solicito esto para no incurrir en una reacción de los municipios... Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación.

Tiene el uso de palabra el Diputado nacional, Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, hay posiciones contrapuestas. En lo personal, en base a las informaciones que dispongo, creo que sería oportuna la aprobación de esta distritación, pero por las diferentes posiciones expuestas en el pleno, yo solicito la postergación del estudio de este Proyecto de Ley, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** El Diputado Latorre plantea la postergación.

Diputado Carlos María López, sobre la postergación del estudio.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ :** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el Diputado Latorre. Yo conozco el lugar, suelo frecuentar mucho; sé que están pegados uno con otro y no conviene, en ese sentido, así como le estaba manifestando el Diputado Pastor Vera; así que quiero también aportar en el hecho de poder postergar el estudio de este Proyecto de Ley, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Diputado Edgar Acosta, sobre la postergación.

Adelante, Diputado.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

Lo que son las cosas, colegas. A mí me hablaron de que este distrito reunía los requisitos, que era necesario y el otro no; pero bueno. Estamos hablando de pobladores que se comunicaron conmigo.

Entonces, teniendo en cuenta este escenario, creo que sería razonable lo planteado por el colega Latorre, porque el otro fue aprobado y es como que era la intención aprobar el primero, distritar, y el otro ya rechazar.

Entonces, Presidente, ¿por qué no hacemos eso? Postergamos 15 días y se analiza a profundidad la conveniencia o no. Eso no más, Presidente. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Hay una moción de postergación del Diputado Latorre, secundada y terciada por el Diputado Acosta.

Diputado Paniagua, siempre sobre la postergación.

**SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA :** Gracias, señor Presidente.

Estuve conversando también con varios pobladores de la zona. Me han manifestado que se han hecho todos los procesos correspondientes, incluso una audiencia pública, como bien manifestó el colega Maldonado, con más de 1.500 personas. Pero atendiendo que hay una postura, un pedido del Diputado Raúl Latorre, yo también me adhiero a lo manifestado por él, Presidente: la postergación de este tema.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación.

¿Algún Diputado que se oponga a la postergación?

No hay oposición.

Postergamos por tiempo indefinido el presente proyecto que estamos estudiando en este punto del orden del día.

Pasamos al siguiente.

**SECRETARIO (Administrativo):** Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INDI, PARA SU POSTERIOR ADJUDICACIÓN EN FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA Y’AKÁ MARANGATÚ, LA FINCA 581, SUPERFICIE DE 119 HECTÁREAS, 4.112 METROS CUADRADOS, DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Originarios, diputada Marlene Ocampos, tiene usted el uso de la palabra.

**SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto viene con media sanción del Senado y ya está dictaminado por la Comisión de Derechos Humanos y también la Comisión de Pueblos Indígenas. Ayer, la Comisión de Bienestar Rural también dictaminó a favor de la expropiación a favor del INDI y luego su adjudicación a la comunidad indígena Y’aká Marangatú.

Esto ya tiene sanción ficta mañana, por lo que solicito, queridos colegas, que

puedan acompañar la aprobación de este proyecto. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy amable. Gracias por la participación.

Tiene la palabra don Colym Soroka.

**SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Todas las demás expropiaciones han pasado siempre por la Comisión de Agricultura y hemos hecho, con un equipo técnico, siempre las evaluaciones necesarias, in situ, del lugar. Realmente yo les pido, como es mi departamento también, hacer las verificaciones con los técnicos.

¿Hoy tiene sanción ficta? Yo ni enterado estaba de esto, Presidente, así que... 200 hectáreas en el departamento de Itapúa. Yo disiento mucho. Este tema de las expropiaciones, acá ya hemos cometido muchos errores que después tenemos que estar pidiendo disculpas.

Yo no sabía esto, así que le pido a la presidencia, siempre que se va a tratar expropiaciones, que le incluyan a la Comisión de Agricultura, porque hemos montado un buen equipo técnico y hacemos la revisión: Catastro nacional; visión geográfica; mapa satelital; y hacemos la comparación de los últimos 15 años, quién era dueño de esa propiedad.

Tenemos que ser serios en estos temas de expropiación, así que, Presidente, yo por lo menos, desconozco de esto, no me haré responsable, y voy por el rechazo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación y se toma nota de su sugerencia.

Le damos uso de palabra al Presidente de la Comisión de Bienestar Rural. Adelante, Diputado Avelino Dávalos.

**SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA:** Gracias, señor Presidente.

También para adherirme a la aprobación de los colegas, de este Proyecto de Ley de expropiación, y darle una aclaración al colega Colym Soroka. Este es un Proyecto de Ley para hacer cumplir un acuerdo amistoso entre el Estado paraguayo y la Comisión Interamericana de Defensa Humana.

Entonces, en la Comisión de Bienestar Rural se ha hecho un estudio a profundidad, ya con Catastro y todas las instituciones, y también tuvimos una audiencia pública con el

representante del gobierno nacional, el señor embajador, y hemos concluido que corresponde la expropiación, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias por la participación.

Última oradora, Diputada Esmérita Sánchez. Adelante.

**SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Un poquitito nada más, respetando al colega Diputado que se manifestó, que es su departamento y que no tenía conocimiento del mismo; yo como miembro de la Comisión de Derechos Humanos quería informar al pleno que la Comisión Internacional de Derechos Humanos ha enviado una recomendación para aprobar este proyecto a favor de los indígenas.

Esto tiene un largo recorrido, gestionando que ellos se merecen tener un lugar, de parte del Estado; es una deuda de parte del Estado con ellos, por lo que la Comisión de Derechos Humanos de esta cámara también había dictaminado a favor.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación.

Diputado, Pastor Vera. Adelante.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para adherir también mi apoyo a este proyecto de expropiación. Es un tema que se debatió suficientemente en diferentes comisiones. La Cancillería ha tomado cartas en el asunto, atendiendo un reclamo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en favor de los pueblos indígenas; de modo que se han agotado todas las instancias legales para cumplir con el requerimiento de la expropiación, así que mi apoyo también a este Proyecto de Ley, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se agradece la participación.

Vamos a pasar a votar primeramente en general, luego vamos a llevar el estudio en particular; tiene cuatro artículos.

Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Vamos a dar lectura en particular.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado el presente Proyecto de Ley.

Queda sancionado el mismo y es remitido al Poder Ejecutivo.

Se hará la comunicación oficial.

Siguiente punto del orden del día, recordándoles a los colegas que ya estamos duplicando la hora permitida.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEOCÁMARAS CORPORALES EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DEL ESTADO - ANTI COIMA**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Legislación, Diputado Ávalos.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Para pedir aplazamiento de este punto y ya también del siguiente punto, atendiendo que desde la Comisión de Legislación hemos solicitado el parecer de

varias instituciones y estamos a la espera de respuestas a los efectos de poder dictaminar.

Entonces, solicito el aplazamiento de los dos últimos puntos, por 15 días, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se solicita el aplazamiento.

Adelante Diputado Raúl Latorre, sobre la postergación.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Me opongo. ¿Cuántas coimas más se van a dar mientras aplazamos y seguimos estudiando este proyecto? Me opongo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien.

Adelante, don Tito Ibarrola, proyectista.

**SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO:** Gracias, señor Presidente.

Pido que podamos tratar en la fecha. Ya que llegamos hasta esta hora, un rato más, ¿qué les hace?

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, Diputado.

¿Terminó, Diputado Ibarrola?

**SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO:** Si decidimos continuar, yo después le argumento.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, muy amable.

Diputado Ávalos, ¿Se allana para no votar?

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Es una decisión de la Comisión de Legislación, de la cual me hago eco, Presidente.

Queremos recibir el parecer de estas instituciones y quiero traer a colación la Ley por la cual habíamos aprobado el uso de sistemas informáticos para el tema de las prisiones domiciliarias, que hasta hoy día no se ha podido implementar por carencia de recursos económicos.

Entonces, queremos tener el parecer de las instituciones a los efectos de tener un escenario completo y después poder analizar

la Ley, Presidente. Por eso me mantengo en el aplazamiento.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por el tratamiento en el día de la fecha van a votar en positivo.

Los que estén por la postergación van a votar en negativo.

De igual forma, los que estén por el tratamiento en el día de la fecha, exhibirán tarjeta verde.

Los que estén por la postergación van a exhibir tarjeta roja.

A votación.

El Diputado Ávalos Mariño pide volver a votar.

Atiendan por favor.

Los que estén por el tratamiento en el día de la fecha van a votar en positivo.

Los que estén por la postergación van a votar en negativo.

De igual forma, los que estén por el tratamiento en el día de la fecha, exhibirán tarjeta verde.

Los que estén por la postergación van a exhibir tarjeta roja.

A votación.

Vamos a volver a votar porque vamos a verificar también el quórum en este momento.

Los que estén por el tratamiento en el día de la fecha van a votar en positivo.

Los que estén por la postergación van a votar en negativo.

Lo mismo ocurre en virtual.

Los que estén por el tratamiento en el día de la fecha, exhibirán tarjeta verde.

Los que estén por la postergación van a exhibir tarjeta roja.

38 votos.

Lastimosamente ya no reunimos el quórum reglamentario porque la gente en virtual se fue desconectando.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**-SON LAS DIECIOCHO HORAS  
Y SEIS MINUTOS. -**